Viernes 6 de Noviembre de 1863. BUENOS AIRES. Año II—Núm. 339

LA NACION ARGENTINA

Este diario se publica en la imprenta y litografía á vapor, de Bernheim y Boneo, calle Perú 147.—**Condiciones de la suscricion**—En Buenos Aires 40 $ m/c por mes.—En las Provincias del interior 2 $ plata.—Números sueltos $ 3.—**Avisos y comunicados.**—por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las 6 de la tarde del dia anterior.—Los segundos 100 $ por columna—esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interés público, á juicio de la redaccion.

FERRO-CARRIL DEL OESTE.

DIAS de TRABAJO

Salidas del Parque—Desde el 15 del corriente.

1er tren á las 7 de la mañana llega á Moreno á las 6—30
" " 10 " " " Moreno " 9—30
" " 1 " tarde " " " 1—30
" " 4 30 " " " " 6—
" " 5 30 " " " "

Regresos al Parque.

1er tren de Moreno á las 6—30, llega al P. a las 8—
" " 9—30 " " 11
" " 1—30 " " 3—
" " 6— " " 7—30
" " — " " 8—30

DIAS FERIADOS

Salidas del Parque

1er tren á las 7 de la mañana llega á Moreno á las 7—30
" " 8 " " " " 9—30
" " 10 " " " Moreno " 11—30
" " 12 " " " " 1—30
" " 2 " tarde " " " 3—30
" " 4 " " " " 5—30

Regresos al Parque.

1er tren de Moreno á las 7—20 llega al Parque á las 9— 5
2° " " 9—20 " " 11— 5
3° " Moron " 12— " " 1— 5
4° " Moreno " 1—20 " " 3— 5
5° " " 3—20 " " 5— 5
6° " " 5—20 " " 7—15

Mayo 11 de 1863

LA COMISION.

MOVIMIENTO DE VAPORES.

Carrera del URUGUAY hasta el SALTO

LLEGA A BS.-AS. — SALE DE BS.-AS.
Los Lúnes. Vapor *Salto*. Los Jueves á las 10.
" Viérnes Vapor *Gualeguay*. " Domingos " "

Carrera del Paraná hasta Corrientes.

ROSARIO.

Llega á Buenos Aires Miércoles, Sábados — Vapor *Pavon* — Sale de Buenos Aires. Jueves á las 12. Domingos.

PARANA.

Miércoles, vapor *Espigador* — Jueves

CORRIENTES.

Cada dos Sábados llegan por el *Pavon* la correspondencia y pasageros que conduce desde Corrientes y puertos intermedios el vapor *Esmeralda*, y se despacha cada dos domingos.

GUALEGUAY.

El *Pavon* lleva todos los jueves la correspondencia y pasageros para Gualeguay, los que son trasbordados en San Pedro en el vapor *Dolorcitas*.

Carrera de MONTEVIDEO.

Los Juéves vapor *Salto* Los Lúnes
" Miércoles y Sábados *Libertad* " Jueves y Sdos.
" Juéves — Vapor *Menay*. " Lúnes.
" Domingos " Viernes

Carrera de la COLONIA.

" Lúnes. " Miércoles — Vapor *Caaguazu*. — Martes. Sábados. — á las 12.
" Lúnes. " Miércoles. — Pailebot *Estrella*. — Mártes. Viérnes. — á las 9.

Carrera de la ASUNCION.

El " de cada mes. Vapor *Paraguari* El 18 de cada mes.
" de " " Vapor *Igurey*. " 3 de " "

Paquetes de EUROPA.

Vapor inglés *Mersey* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO con la balija de SOUTHAMPTON.
Llega del 14 al 15 de cada mes. | Sale generalmente el 27 y de Montevideo el 30.
Vapor francés *Saintonge* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de BURDEOS.
Llega del 29 al 30 | Sale siempre el 12 y de Montevideo el 15.

DILIGENCIAS PARA LA CAMPAÑA.

NORTE Y PERGAMINO.

Rojas, tocando en Lujan, Giles, Fortin de Areco Salto y Pergamino—Union Argentina — Victoria 223— Salen todos los dias pares.
Pilar, Capilla del Señor, Zárate y San Antonio de Areco. Mensagerias Nacionales—Victoria 223—Todos los dias impares.
Los mismos y en vez de Areco Baradero. Flor del Norte—Suipacha 61 1/2—Dias pares.
Los mismo y en vez de Baradero Arrecifes. Argentinas—Rivadavia 189—Dias 1, 6, 11, 16, 21, 26.

Pergamino, tocando en villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto, Rojas.
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

Junin
Id. Id. —Dias 4, 14 y 24.

OESTE.

Villa de Mercedes.
Flor del Oeste—Piedras 81—Todos los dias impares.
Protejida—Rivadavia 183—Lo mismo.
Plata—Suipacha 61 1/2—Dias pares
Argentina—Victoria 223—Dias pares.

Chivilcoy.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.
Argentina—Victoria 223 —Dias pares

Navarro.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30.
Invariable—Rivadavia 189—Dias impares.

Lobos.
De Saborido — Rivadavia 189 — Dias Martes, Jueves y Sabados
Iniciadoras de Lobos — Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.

25 de Mayo.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 15, 25.
Mensajerías—Piedras 81—Dias 8, 18, 28,
De Saborido—Rivadavia 189—Sale todos los Sábados.

Bragado.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.
Del Comercio—Piedras 81 —Dias 5, 15, 25.
Invariable Porteña—Rivadavia 443—Dias 6, 16 y 26.

Cañuelas, Montes y las Flores.
Invariable Porteña — Rivadavia 443— Dias 2, 5, 12, 15, 22, 25.

Azul.
Mensajerías Progreso--Tacuari 266--3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.
" Comercio--Piedad 81--Dias 4, 13, 20, 27.

Saladillo.
Iniciadoras de Lobos—Artes 80—Lúnes.

SUD.

Chascomús y Dolores.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—Dias 1, 2, 4, 6, 8, 10, 11, 12, 14, 16, 18, 20, 21, 22 24, 26, 28, 30.
Mensagerias Coronilla — Potosi 146— Dias 1, 3, 5, 7, 9 11, 13, 15, 17, 19, 21 23, 25, 27 y 29,
" " Moro, por el Invierno etc. — Dias 1 y 15.
La «Amistad»—Chacabuco 103, Miércoles.

Tandil—Carrera directa por Sutton, Ranchos, Paso del Venado, Camilo Girado, Chapaleofú, Huesos de Casalins y Negras de Silva.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—Dias 2, 12, 22.
La Protejida—Piedras 81—Dias 1 y 16.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, Navas, Juncal, Cacique, Chilforo. Cortelina, Biscacheras y Tandileofu
Las mismas dias 8, 24.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, La Prueba, 5 Lomas de Miguens, Loma Partida, San Jose y Carmen de Langueyu.
Las mismas dias 1 y 16.
Ranchos por San Vicente, Posta de amarillo y Sutton
Comercio—Piedras 81—Dias, todos los martes.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—3, 9, 19, 23, 29.
Magdalena y Ensenada — Comercia — Piedras 81—9, 19, 29.
Magdalena y Invernadas — Comercio Piedras 81—5, 5,
Chascomus y Dolores á la campaña del Sud—Las Generales al Sud—Piedras 81—Dias 1, 5, 9, 16, 20 y 24.
Las Generales al Sud—Piedras 81—Carrera del Moro para la Fortuna de Peña—Dias 1 y 16.
Id. id. id. id. de San Antonio por el Invierno—Dias 5 y 20.
Id. id. id. id. del Moro por la Brava—Dias 9 y 24.

FERRO-CARRIL DEL NORTE.

Abertura de la estacion «San Isidro»

SALIDA DE LOS TRENES.

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS **De 25 de Mayo** — REGRESO **De San Isidro**
1er tren á las 6 30 de la mañ. | á las 8 de la mañana
2° " " 10 " " | " " 11 30 " "
3° " " 1 30 de la tarde | " " 3 de la tarde
4° " " 5 " " | " " 7 " "

DIAS FERIADOS.

SALIDAS **De 25 de Mayo** — REGRESO **De San Isidro**
1er tren á las 6 30 de la mañ. | á las 8 de la mañana
2° " " 9 45 " " | " " 11 " "
3° " " 11 " " | " " 12 30 de l tarde
4 " " 12 30 de la tarde | " " 2 " "
5° " " 2 " " | " " 3 30 " "
6° " " 5 " " | " " 7 Belgrano

Las Salidas de la estacion del Retiro, son media hora despues que saler del «25 de Mayo.»
Los trenes tanto de ida como de vuelta pasarán por Palermo y Rivadavia. LA ADMINISTRACION

ALMANAQUE.

HOY 6—San Severo ob. y m., y s. Leonardo conf. (Martin de Porres.

LA NACION ARGENTINA.

Viernes 6 de Noviembre de 1863.

Actualidad.

Cuando el Congreso Argentino vió reunidos en su seno, despues de un cuarto de siglo á los representantes de catorce provincias que venian á dar testimonio de la unidad nacional salvada del incendio de las revoluciones, los acontecimientos pusieron en el pueblo dos gérmenes contrarios que debian emprender una nueva lucha á cuyo desenlace estaban vinculados los futuros destinos de la República.

Una figura sombria q', cruzados los brazos sobre el pecho, contemplaba en el porvenir el combate de estos antagonistas invisibles, pudo dejar caer las amargas palabras del que leia en las grietas de un templo antiguo:

Esto matará á aquello!

Esas dos tendencias no se veian entonces claras; pero los hechos anteriores que las determinaron habian sido demasiado elocuentes para que no se presintieran.

La una era la aspiracion grande, generosa y confiada que, cerrando el periodo revolucionario, alargaba los brazos temblando de emocion á todos los argentinos para sellar el vínculo de alianza y para recibir en su seno á todo el que quisiera trabajar en pró de la mas noble de las causas. Ante esa aspiracion, las pequeñas pasiones desaparecian, las divisiones absurdas y mezquinas, desnudas de causa y de principio, fundadas en un localismo ciego, quedaban borradas.

La otra aspiracion, estraviada en sus tendencias, no aceptando alianzas, sino sumisiones, tendia á levantar los pueblos contra los pueblos en vez de salvarlos, descargando únicamente el anatema sobre los culpables.

Los brazos que se estendian para ceñir en su circulo de fraternidad á todas las provincias, han sido heridos por agudas espinas.

La sorpresa ha sido dolorosa.

El grito de angustia no ha escapado todavia; porque el dolor está embotado por el asombro.

La figura siniestra ha podido repetir otra vez mirando el principio de la lucha, mirando á estos dos espíritus de amor y de odio, atacando el uno, no acertando á defender el otro:

Esto matará á aquello!

¿Cual será el que sobreviva?

No es posible saberlo; pero por mas que intamos el peligro, la fé en los destinos de la República nos alienta y creemos que ha de triunfar la justicia y la unidad nacional y que han de retroceder espantadas de su obra las manos que pudieran comprometer el porvenir.

Entretanto, lo repetimos, es deber nuestro señalar el peligro.

Si el señalarlo produce alarma, será la alarma saludable que obliga á conjurarlo y á impedir que asuma mayores proporciones.

Mostrando el error es como se corrije; y no tolerándolo y haciéndose cómplice de él.

He aquí el error y el mal camino en que no debemos comprometernos.

Un espíritu intolerante y avasallador se ha levantado envolviendo en un mismo anatema á todo lo que perteneció á la antigua Confederacion y haciéndolo aborrecible para Buenos Aires.

Este es un error, un error apasionado pero funesto.

Triunfemos de lo malo que habia en la Confederacion, como hemos triunfado de lo malo que habia en Buenos Aires; pero no haciendo condenaciones en masa.

Si anatematizamos demasiado á la Confederacion, no olvidemos que hay trece provincias que se sentirán heridas por el anatema. Cuando pedazos de ellas vengan á vivir en el Congreso, bajo la atmósfera artificial en que hoy quiere envolvérsele, esos pedazos heridos disimularán el dolor; pero la herida abierta, cuando sienta el viento de las provincias, brotará sangre,

No levantemos contra la Confederacion antigua una entidad rival que no es la Nacion, porque las condenaciones en masa y las rivalidades de pueblos son funestas y absurdas.

No tengamos miedo de contaminarnos.

Si en la Confederacion antigua hubo hombres y cosas malas; digamos con resolucion que tambien hubieron cosas grandes, generosas y santas; y al menguado partidista cuya reputacion está tan en problema que necesita renegar la verdad y la conciencia para salvarla, digámosle que San Juan, la provincia mártir, formó parte de la Confederacion caduca y que esa Confederacion que fué compuesta tambien de argentinos, está hoy incrustrada en la República.

Condenemos el delito de los gobernantes; pero no nos metamos con los pueblos ni nos demos autoridad para desquiciar lo que ellos han establecido por su voluntad.

Derqui ha sido un criminal; pero la confederacion de 13 provincias no ha sido un crimen, sino un hecho legal que hemos aceptado.

Guardémonos por otra parte de la coacion moral ejercida en nombre de la libertad, contra lo que no se subordine á nuestras exigencias.

De lo contrario el esclusivismo de los unos engendrará el esclusivismo de los otros; y entonces la reaccion vendrá.

Las exigencias de partido y la dominacion que quieran imponer los bandos, puede ser tolerada al principio; pero al fin llegará el deseo de sacudirla.

A un localismo puede oponerse otro localismo. No lo desafiemos imprudentemente.

La coaccion que se hace en nombre de un mentido liberalismo, no deja por eso de ser coaccion.

El disfraz puede hacerla pasar un instante: pero en el fondo hay una humillacion que todos sienten y contra la cual han de protestar.

Venzamos á nuestros enemigos, se dice.

Sea en horabuena; pero venzamos en terreno leal, no volviendo contra ellos la ley y el derecho. No los llevemos á los puestos públicos; pero no ataquemos sus derechos individuales. Ante la ley comun, los partidos se borran.

Sobre todo, no aumentemos el número de nuestros enemigos, conmoviendo y alarmando lo que no tenemos derecho de conmover y de alarmar.

Donde está la atenuacion de este mal?

Esa atenuacion está en que las malas tendencias no han prevalecido ni prevalecerán si la opinion no las apoya. Hasta hoy, el auxilio casual de elementos que no les pertenecen han podido darles apariencia de vida; pero cuando tengan que obrar por su porpia cuenta se han de encontrar en medio del vacio.

El Sr. Diputado Zavalía.

Habiéndose hecho una version adulterada de un incidente relativo al diputado Zavalía, en la sesion del Martes, nos vemos obligados á restablecer los hechos.

Se ha dicho que el Sr. Zavalía declaró que solo votaria uno de los artículos de la ley sobre deuda pública, si se aceptaba una adicion que pensaba proponer, y que á pesar de ser esta rechazada, insistió en su voto.

El Sr. Zavalía no puso tal condicion; porque la Cámara de Diputados no podia prometer anticipadamente aprobar una mocion que iba á discutirse. Lo que dijo el Sr. Zavalía fué que votaría por el artículo, esperando que sus cólegas *apoyasen* su mocion; habiendo contestado varios que estaban conformes.

La adicion fué efectivamente apoyada, pero no por el número de votos que el reglamento exige para las reconsideraciones; y el Sr. Zavalía mantuvo su voto, como era regular, primero porque entre nosotros no existen los votos condicionales y lo segundo porque estando de acuerdo con el pensamiento fundamental del artículo, no podía volverse contra él en una cuestion de detalle.

Sin embargo, los que de todo quieren sacar argumento contra determinadas personas, no han dejado de hacer comprender que esta conducta envolvia una gran contradiccion.

Ley de pensiones.

Creemos que con muy pocas observaciones puede demostrarse que el temperamento adoptado por el senado con la ley de pensiones militares es insostenible.

Primera duda.

¿Puede una cámara aplazar el proyecto que ya tiene sancion de la otra, viniendo así á paralizar el egercicio de todo el poder legislativo?

¿Puede esto hacerse aun en el caso de tratarse de proyectos para cuya consideracion ha sido convocado especialmente el Congreso por el Poder Ejecutivo, usando de una atribucion constitucional?

Supongamos que estas dudas se salvan.

Veamos las nuevas dificultades que van á aparecer.

El Senado no ha decretado un simple aplazamiento. El ha confecionado un proyecto de ley por el cual no solo se aplaza el remitido por la Cámara de Diputados, sino que se manda observar provisoriamente en toda la República la ley de pensiones de Buenos Aires.

En primer lugar esto se halla fuera de los trámites constitucionales.

La constitucion dice que la Cámara revisora pasará á la originaria el proyecto que corrije ó adiciona.

El Senado no ha devuelto un proyecto correjido ó modificado, puesto que lo aplaza.

En segundo lugar, si la Cámara de Diputados insiste en el proyecto primitivo y volviendo al Senado el que este sancionó, reune allí dos tercios de votos, seria ley, resultando que hay leyes que pueden ser sancionadas sin ser leidas siquiera por una sola de las Cámaras.

Pero esto envolveria un absurdo.

Por consiguiente, el proceder del Senado que nos conduce á ese término, no es regular ni sostenible.

Ley de elecciones.

La Comision de N. C. del Senado ha despachado ya la ley de elecciones que se ha mandado imprimir para que entre á la órden del dia.

Puede decirse que la Comision acepta todo el proyecto de la Cámara de Diputados, pues solo introduce en él unas pocas modificaciones que en su mayor parte tienen por objeto aclarar la redaccion.

Las alteraciones introducidas se distinguen en el despacho que publicamos mas adelante en que van con distinto carácter de letra que lo demas.

Ellas consisten propiamente en la prescripcion de que la calificacion de los votantes, en las provincias donde no pueda llevarse á cabo el rejistro cívico, se haga con arreglo al art. 6 de la ley y no con arreglo á las leyes anteriores, como queria la Cámara de Diputados. Es decir que solo podrán votar los que podrian ser inscriptos en el registro cívico.

En el art. 61, derogatorio de las leyes anteriores, se agrega la cláusula de que quedan tambien derogadas las leyes sobre suplentes de Senadores y Diputados.

Como se vé, esto no es sino una aclaracion de la ley dada por la Cámara de Diputados; pues existiendo los suplentes solo en virtud de una ley de elecciones anterior y mandándose derogar *todas las leyes de elecciones* nacionales anteriores; es claro q' quedan suprimidos los suplentes; pero se ha creido q' acaso en algunas provincias pudiera entenderse de otro modo la ley y elegirse suplentes y se ha preferido evitar cualquier dificultad.

Creemos que este proyecto tan urgentemente requerido por las conveniencias públicas y por la necesidad de salvar el órden, la moral y la verdad de la eleccion, pasará sin oposicion en el Senado y que muy pronto será ley definitiva de la Nacion.

Nos felicitamos de ello y creemos que en este sentido acompañamos al deseo unánime del pais.

Hé aquí el despacho de la Comision:

La Comision de N. C., asociada con la de Legislacion, ha examinado en mayoría el proyecto de ley sobre elecciones remitido en revision por la H. Cámara de DD., y encontrándolo conveniente, se permite aconsejaros su adopcion con las modificaciones contenidas en los artículos siguientes:

Art. 23. Practicada la eleccion que espresan los artículos anteriores, los ciudadanos designados para formar la mesa, prestarán *acto continuo* juramento ante el Presidente de desempeñar legalmente su cargo, y tomarán posesion de él, firmando todos la correspondiente acta de instalacion.

Art. 25. Instalada la mesa se abrirá *inmediatamente* la asamblea, para recibir los votos de los ciudadanos, cerrándose á las cuatro de la tarde, sin que pueda ser interrumpida ni suspendida la eleccion por mandato de autoridad alguna.

Art. 60. En las provincias donde fuese imposible establecer el registro cívico *la calificacion de los votantes se hará por la mesa escrutadora en el acto de la eleccion con arreglo al art. 6.° de la presente ley.*

Art. 61. Quedan derogadas todas las leyes de elecciones nacionales anteriores á la presente, *como tambien las que se refieren á suplentes de Senadores y Diputados.*

Angel Navarro—J. Benjamin de la Vega—Pedro Uriburu.

Interpelacion al Ministerio Oriental.

En otro lugar va publicada la sesion en que el Gobierno Oriental fué interpelado respecto á sus relaciones actuales con el Brasil y la República Argentina.

Parece que de este conocimiento se queria hacer depender la solucion de los asuntos de que iba á ocuparse el cuerpo legislativo.

Suponemos que esto no será mas que la causa aparente de la interpelacion.

De todas maneras, el Ministro declara que las relaciones del Estado Oriental no se hallan en estado de reptura con el Brasil ni con la República Argentina; y que ha evitado y evitará llegar á este estremo, habiendo iniciado una política de paz y de buena fé q' es de suponer sea adoptada por el Gobierno Argentino, creyendo por lo demás que la hostilidad de la provincia de Rio Grande, contraria la voluntad del Gobierno imperial.

Hasta aquí todo va bien.

Pero el Sr. Ministro agrega mas adelante, que *en estos momentos* tiene iniciadas negociaciones de alta importancia en el sentido de hacer prevalecer el derecho y la buena fé en las relaciones internacionales, y que sinó lo consigue, apelará al medio de las armas.

Dejamos á un lado la declaracion de guerra, primero, porque no es posible que el Gobierno Oriental tenga hoy los medios de hacer la guerra ofensiva al General Flores, al Brasil y á la Republica Argentina conjuntamente, y segundo, por que el Gobierno Argentino ha dado demasiadas pruebas de que desea la paz, para que pueda creerse que el quiere comprometer al Gobierno Oriental en otro camino, solo diremos que nos sorprende la nueva negociacion importantísima á que se refieren las esplicaciones dadas por el Sr. Ministro Oriental.

¿Cuales pueden ser esas negociaciones?

A estar á lo que dice nuestro bien informado corresponsal de Montevideo, acaba de firmarse un acuerdo entre el gobierno oriental y el argentino, dándose ambos por satisfechos de lo pasado y cometiendo las futuras complicaciones que pudieran surgir, al arbitrage del gobierno brasilero.

De algun tiempo á esta parte, nadie sabe que haya tenido lugar hecho alguno que pueda despertar ni aun las sospechas del Gobierno Oriental; y si hubiera existido, el remedio estaria previsto en el mencionado acuerdo.

El pasado queda pues arreglado; el futuro está previsto tambien.

Toda negociacion ulterior con el Gobierno Argentino se hace entonces completamente inútil y no es sin duda este gobierno el q' tiene participacion directa en la negociacion que anuncia el Oriental.

¿Qué gobierno será?

Los gobiernos europeos están muy distantes de secundar las pretenciones del Oriental y se hallan bien informados respecto de los asuntos que se desenvuelven en las Repúblicas del Plata.

El Gobierno brasilero tampoco puede ser, desde que está designado como árbitro para cualquier emergencia y desde q' se halla entre los acusados de infraccion de la neutralidad, siendo tambien para garantirse contra él que se buscan las *seguridades* á que el Gobierno Oriental se refiere.

El Gobierno paraguayo tampoco puede hoy hacer gestiones que serian contestadas con el arreglo firmado por el mismo gobierno oriental.

¿Quién será pues?

O se trata de un negociador estraño y misterioso ó las palabras del ministro oriental no tienen ninguna esplicacion.

Tratado con la España.

Ayer se ocupó la Cámara de Diputados, en sesion secreta, del tratado celebrado con la España.

Siendo la sesion secreta, no puede saberse el resultado de ella, aun cuando es probable que el sigilo solo es requerido en lo que se refiere á la discusion del tratado y no en cuanto á la ley de aprobacion, que ordinariamente se discute en sesion pública.

Sea de ello lo que fuere, es presumible que el haya sido aprobado por unanimidad.

El tratado con la España existia ya en vigencia respecto de trece provincias argentinas.

Es natural creer que el Gobierno no ha de haber hecho cuestion de los puntos que son completamente secundarios, con relacion al articulo 7.°, y que obteniendo la importante concesion que á este se refiere, se habrá dado y con razon por satisfecho en todo lo demas.

Toda la cuestion está pues en el artículo 7.°, y, como no puede haber duda en la sancion de un artículo de tan trascendental interés para la nacion, no creemos andar fuera de camino asegurando que la Cámara de Diputados se habrá apresurado á sancionarle.

En otra ocasion hemos cumplido con el deber de señalar á la consideracion del pueblo argentino el noble proceder de la España en este asunto, proceder que le ha captado entre nosotros las mayores simpatías.

Hemos hecho tambien el honor que se merece el Gobierno actual, que tan importante servicio acaba de prestar á la Nacion.

Cúmplenos ahora felicitar cordialmente, interpretando el sentimiento del pais, al honorable Ministro Argentino Sr. Balcarce, por el buen resultado de la negociacion encomendada á su patriotismo y su celo.

En otras partes, un negociador que tan feliz resultado ha obtenido en tan importante gestion, habria sido honrado con las mayores distinciones.

Nosotros, republicanos, no podemos enviarle decoraciones; pero podemos asegurarle que acaba de conquistarse un título inolvidable á la estimacion y gratitud del pueblo argentino.

El tratado con la España hará en todo tiempo un grande honor al Ministro D. Mariano Balcarce.

El puerto de Amberes.

Somos favorecidos por el Sr. Cónsul General de Bélgica con la siguiente comunicacion.

Sr. Redactor:

Las conferencias que han tenido lugar en Bruselas el 15 y 16 de Julio último, entre los delegados de las naciones marítimas, como tambien los decretos del gobierno belga que han tenido por objeto la supresion del peage sobre el Escalda, y otras ventajas accesorias acordadas al puerto del Amberes, merecen llamar la atencion de los publicistas, negociantes y productores en las, provincias argentinas cuyas relaciones con la Bélgica se han hecho tan importantes.

Tengo el honor de dirijirle el número del *Monitor Belga* del 21 de Julio, y una memoria que contiene las piezas oficiales que comprueban las ventajas acordadas á la navegacion del Escalda, á contar desde el 1.° de Agosto último.

Han sido construidos en Amberes nuevos diques, desde que el recinto de la ciudad se ha agrandado por la demolicion de las antiguas fortificaciones, y se ha decidido la continuacion de nuevas calas secas donde los navios de mayor tamaño, sobre todo los de vapor, podrán ser reparados.

He espuesto brevemente las ventajas de la navegacion del Escalda y puertos de Amberes en el artículo adjunto que le ruego publique, haciendo en la forma y estilo las modificaciones que hallase por conveniente. Lo que importa es hacer conocer á sus lectores los hechos que interesan al comercio; y vd. se halla en aptitud de esponerlos con claridad y de apreciar toda su importancia.

El Cónsul General de Bélgica en los Estados del Plata.

DEROTE.

Navegacion del Escalda: supresion de derechos y ventajas nuevas en el puerto de Amberes.

Amberes empieza á ser, como se sabe, el mercado mas importante para los productos del Plata. Estan pues interesados los negociantes y productores de este pais, donde se espide una grande cantidad de mercaderias para la Alemania, principalmente para las numerosas fábricas de las provincias del Rin, en conocer las nuevas disposiciones tomadas en favor de aquel puerto.

Espondremos brevemente las ventajas que ofrece ahora la navegacion del Escalda y el puerto de Amberes.

Es menester esponer el orígen y el motivo de los derechos percibidos despues del año 1829 sobre los buques que navegaban el Escalda.

En este rio y tambien en su embocadura, se necesitan continuos trabajos, para impedir que se obstruyan los canales donde pueden transitar los buques, y se necesitan tambien faros, boyas y pilotos para indicar en ellos la conveniente direccion.

Cuando el Congreso de Viena fué proclamado en el acta final, la libertad de la navegacion de los rios, fué no obstante manteniendo el principio de un peaje para costear los trabajos de que necesitaban el Escalda, el Rhin, el Necker y otros.

Despues de la separacion de la Bélgica y de la Holanda, los derechos que debian pagar á la Holanda los buques de todas las banderas, fueron arreglados en un tratado, del 19 de Abril de 1839. Al mismo tiempo, se estipularon las cargas impuestas á este Gobierno, como destino del peaje.

Para favorecer al comercio de Amberes, el Gobierno belga, autorizado por una ley, reembolsó á los buques de todas las naciones, el pago del Escalda: pero, como por el creciente número de los buques en el Escalda, se aumentaba siempre la suma anual de los reembolsos, el Gobierno belga, decidido á eximirse de esta voluntaria carga, propuso á las naciones marítimas, que contribuyesen cada una con una equitativa proporcion, á suprimir el pago, con consentimiento del Gobierno holandes.

Así fué aceptada la proposicion, y fueron arreglados los respectivos pagamentos en una convencion del 16 de Julio pasado. Recibiendo una suma de treinta y seis millones de francos, la Holanda consintió en suprimir para siempre el pago, no obstante que conserva, como antes, la obligacion de hacer á su costa, todos los trabajos que necesita el rio para ser navegable.

Desde el 1.° de Agosto, está suprimido el peage sobre la Escalda.

Al mismo tiempo, el gobierno belga, para favorecer al puerto de Amberes, ha suprimido el derecho de tonelaje que percibia sobre los buques, y redujo en la proporcion siguiente los derechos de pilotaje: de 20 p.% para los buques de vela; de 25 p.% para los buques remolcados; de 30 p.% para los buques de vapor.

Los derechos que percibe la ciudad de Amberes para cierto destino relativo á los trabajos del puerto, son igualmente reducidos y simplificados.

Estas reducciones y la supresion del peaje, darán, para cada viaje á Amberes, de un buque de quinientas toneladas una economía que puede calcularse en 2,800 francos ó sea 538 patacones.

El *Moniteur Belga* del 31 de Julio último ha publicado las convenciones diplomáticas de que resulta la supresion del peaje en el Escalda, y los derechos del gobierno belga que otorgan la supresion del derecho de tonelaje y las reducciones anteriormente mencionadas.

Echando una ojeada al mapa de los ferro-carriles de Europa, se ven las numerosas ramificaciones que desde Amberes se estienden á todas partes de la Europa, y principalmente á Alemania que recibe los productos del Plata, y que espide á nuestros mercados por el puerto de Amberes una gran cantidad de mercaderias

Para favorecer al tránsito, el gobierno belga ha reducido al precio mas moderado el trasporte por ferro-carriles, desde Amberes hasta la frontera. Desde Amberes hasta Herbesthal, frontera de la Prusia, se trasporta ahora, al precio de 63 centécimos, cien kilógramos de toda especie de mercaderias.

Sobre las otras líneas que conducen de Amberes á la frontera, pagan á razon de 4 céntimos por kilómetro, los mil kilógramos de mercaderias de toda especie. En ninguno otro pais, se efectuan á precios tan baratos los trasportes por ferro-carriles.

Otras ventajas cuya importancia apreciará el comercio, se ofrecen desde luego en el puerto de Amberes. A consecuencia del ensanche del puerto, nuevos y vastos diques han sido construidos; los buques tendrán toda facilidad para repararse, y se ha decido construir nuevas calas secas, donde los mas grandes buques, y especialmente los buques de vapor, podrán ser reparados.

NOTICIAS DIVERSAS.

Montevideo.

Tenemos diarios hasta el miércoles, que no nos comunican nada de nuevo.

En otro lugar publicamos un estracto de la sesion que tuvo lugar en la Cámara de diputados, y en que se pidieron esplicaciones al ministerio sobre el estado de las relaciones de esa república con los paises vecinos.

Los diarios no traen ninguna noticia sobre las operaciones que tienen lugar en la campaña.

Patrañas.

No sabiendo ya que inventar los diarios de Montevideo para templar el decaido ánimo de sus partidarios, y no pudiendo inventar noticias de victorias, apelan á inventar enfermedades del general Flores, al que le desean que se REVIENTE, son las palabras del *Pais*, véase sinó lo que dice en su último número:

FLORES ENFERMO—En carta fecha 31 del Salto leemos lo siguiente:

«El caudillo se encuentran en estos momentos muy enfermo; me aseguran que está lleno de erupciones (quiera Dios que reviente.)

«Ha mandado buscar un médico á la Concordia y no habiendo querido ir el que allí existe se ha mandado por otro al Uruguay; no sabemos si irá, pero hacemos votos porque llegue tarde.»

Los deseos son propios de los blancos, pero es mas que probable que se queden en deseos, pues el general goza de exelente salud, y pronto lo ha de certificar personalmente frente á Montevideo.

Visita oficial.

Dice el *Pais* de Montevideo.

«Ayer despues de medio dia, el Sr. Comandante del vapor paraguayo de guerra *Tacuari* con su oficialidad y acompañados por el Sr. Baizuela, se presentaron en la casa de Gobierno á saludar á S. E. el Sr. Presidente de la República y los Señores Ministros.

«Anunciada esta visita el gobierno ordenó que dos carruajes fuesen á la casa de la legacion paraguaya para conducir la comitiva.

«Así se hizo en efecto, siendo recibidos los visitantes con muestras de la mas fina benevolencia y simpatia.

«Despues de pasar un breve rato de conversacion con el Sr. Presidente, se despidieron del modo mas cordial, cambiandose recíprocas manifestaciones de congratulacion y cortesia.

«Amigos simpáticos y sinceros del Paraguay no podemos menos de ver en este acto, un nuevo motivo de estreches para las buenas, francas y leales relaciones que ya nos ligan con ese pueblo hermano y su ilustrado y recto gobierno.

«Renovamos con este motivo nuestros votos porque la oficialidad del *Tacuari* encuentre entre nosotros, durante su permanencia, motivos de complacencia que la hagan agradable.»

Comercio del kerosene.

Desde el 1.° de Enero hasta el 24 de Noviembre de 1862, se esportaron de los Estados Unidos 43.345,000 litros de petróleo ó kerosene como aquí se llama.

La produccion del petróleo en tan gran escala, produjo notable disminucion en la pesca de la ballena. El número de los buques empleados en esta pesca disminuye de año en año, habiendo en este comercio en 1862, 245 buques con un tonelage de 82,867 toneladas menos que en 1858.

El petróleo es actualmente una fuente inagotable de riqueza y prosperidad para muchas poblaciones. En rededor de los pozos de donde se estrae el precioso aceite, surjen rápidamente villas y aldeas, que se vuelven centros de grandes transacciones, y allí se han poblado y animando regiones hasta ahora desiertas y silenciosas.

Manifestacion en Francia.

Dice una correspondencia de Paris:

«Nuestras últimas elecciones generales han hecho nacer la animosidad entre los diversos partidos. Volvemos á tomar la costumbre de las manifestaciones politicas. Un nuevo hecho de esta especie acaba de producirse en Burdeos. Un señor Huguelmann escritor dudoso, editor y redactor de una *revista de las razas* latinas, ex-republicano rojo, y vendido hoy á la administraccion, fundó con una subvencion, en momentos de las elecciones, un diario destinado á combatir la influencia adquirida por el *Journal de la Gironde* que sostenia la candicatura de su redactor el Sr. Lavertujon. No huvo medios que no empleara el Sr. Hugnelmann: calumnias y comunicaciones, de todo hecho mano para combatir el candidato democrático.

La parte mas inteligente entre la poblacion se sublevó contra Huguelmann, de modo que habiéndosele ocurrido hacer representar en el Teatro de Burdeos una pieza de su creacion, salió silvado, pifiado y charivarizado, desde el principio de la funcion hasta el fin. Le sucedió al pobre antor lo que á M. About en las representaciones de Gaetana. Es un pequeño drama politico electoral que continua en las planchas; pero no es el solo de su especie y por todas partes la policía correccional está ocupada en actuar sobre quejas formuladas por candidatos de la oposicion contra administradores demasiado adictos y demasiado obedientes al gobierno.»

El «Vanderbilt»

Los diarios de esta ciudad han dado la noticia que este vapor de guerra de la marina de los Estados Unidos; habia sido echado á pique en las costas de Cuba por el corsario confederado *Georgia*; no hay nada de verdad en esta noticia, pues ni el *Vandervilt* ni el *Georgia* se hallaban en el golfo de Méjico ni tal encuentro tuvo nunca lugar, y sino véase las noticias siguientes que encontramos en los diarios del Janeiro del 18.

CABO DE BUENA ESPERANZA—Llegaron hoy diarios de Cape Town que llegan hasta el 19 de Setiembre.

El dia 6 de ese mes habia llegado á Algoa Bay el vapor confederado *Alabama*, saliendo dias despues á cruzar.

El dia 16 llego el *Georgia* á Simos Bay, y partió el 29.

El 30 entraba el vapor de la marina federal *Vanderbilt*. Luego que supo que el *Georgia* habia salido la víspera, le salió á dar alcance.

No habiéndolo encontrado, regresó el «Vanderbilt» tomó 1000 toneladas de carbon, y partió el 12 para West-Coast.

El «Alabama» tuvo que entrar el dia 16 en Simous Bay para componer una de sus calderas. El carbon que necesitaba le vino de Cape Town en el vapor «Kadie.»

Desde el 6 de Agosto hasta el 16 de Setiembre, no habia hecho ninguna presa.

Anteriormente llega á 56 el número de los buques apresados, y á cuatro millones de pesos el valor de las mercaderias destruidas.

CRÓNICA LOCAL.

Zánganos—El tipo del zangano, tiene su colmo en la colmena, pero por desgracia se ha esparcido sobre la tierra abandando la forma de mosca para tomar la humana y entrometerse en cuanto hay. No hay congregacion que no tenga sus zanganos.

En los Gobiernos hay zanganos, y zanganos hay en los cuarteles como en los conventos, en las escuelas como en las

FOLLETIN.

LUISA

CUENTO

POR

D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

—Permitidme, hermana, que os diga, repuso Julia, que vuestra conducta es inesplicable.

—Cómo! ¿os creeis autorizada para calificar mi conducta.

—Mi hermano me autoriza....

—Ah! si os creeis autorizada por vuestro hermano para interrogarme, para reconvenirme, para introduciros en mi casa como una espía....

—Señora!

—Dejadme continuar. Si os creis autorizada con esa carta de vuestro hermano respecto á mi, yo por otra carta estoy autorizada respecto á vos.

—¿Podeis decirme como á muerto vuestro esposo Gabriel de Figueroa?

—Murió en el mar desgraciadamente, dijo con gran serenidad Julia.

—Pues hay quien cree que murió mas cerca de vos: y hay alguno que añade que murió en vuestros brazos.

—Os lo ha dicho Luis.... esclamó Julia, perdiendo todo reparo, olvidando su propia conveniencia.

—De qué Luis hablais?

—De Luis de Góngora.

—Ah! con qué Luis de Góngora sabe cómo y cuando murió el pobre Gabriel!

—Como que él fué quien le mató.

—Julia, creyéndose vendida, esplotaba el error de Luis de Góngora, que como saben nuestros lectores, engañado por la coincidencia de la caida por efecto del veneno de Gabriel, con su salida, espada en mano, habia creido que le hirió, que le mató.

—Miren que estraño caso! dijo Luisa Isabel, sobreponiéndose á la terrible impresion que habia causado en ella la noticia de que Góngora habia asesinado á Gabriel, noticia que convenía con el espíritu de la carta de Góngora á su tío, que habia interceptado Silvestre y entregado á Julia: miren qué caso! hasta ahora habia yo oido contar tragedias de amantes muertos por el marido de la mujer en cuyos brazos se encontraba; pero no habia oido nunca que el amante matara al marido en los brazos de su muger.

—Debeis comprender que somos enemigas, señora, dijo al fin Julia que no pudo contenerse mas.

—Vos podreis ser enemiga mia, dijo Luisa: sedlo en buenhora: no os temo: pero yo no puedo ser enemiga vuestra.

—Y por qué señora?

—Porque os desprecio.

—Ved como me despreciais!

—De todo punto, y en prueba de ello os mando que salgais inmediatamente de mi casa.

—Adios, pues dijo Julia levantándose inmutada. pero guardaos.

—Guardada estoy: procurad vos estarlo tambien

Julia y Luisa Isabel cambiaron una mirada terrible, y la primera salió.

LXVI.

Entrambas se juraron un odio mortal.

Entrambas pusieron en actividad su pensamiento á fin de encontrar el medio mas feroz posible de vengarse de la otra de humillarle de destrozarla.

—Tú no sabes, Luisa lo que es el odio de las mujeres, dijo Satanás: las mujeres! me hacen á mi inútil.

—Pero mujeres como las que tú describes, dijo Luisa, no existen por desgracia.

—Tú participas de la flaqueza y de la cobardia humana, Luisa, tu no crees aquello que no comprendes. Mujeres como Julia y como Luisa Isabel, están en todas partes, como escondidas, como ocultas entre los demas seres, como puede estar y está la yerva venenosa escondida entre las demas plantas de una inmensa pradera; para encontrarlas no hay mas que buscarlas, y se las haya con facilidad. Julia y Luisa Isabel, aunque de distinta manera, con distintos efectos, son dos seres venenosos Pero continuemos.

Julia empezó á pretender vengarse de Luisa Isabel de una manera vulgar, tratando de irritar su vanidad en una lucha de fausto, de lujo, de aparatos atroces: Julia, con quien yo me habia comprometido totalmente, obtuvo de la manera mas natural del mundo sumas fabulosas, herencias imprevistas, hallazgos de tesoros en sus propiedades.

Julia asombró á Salamanca. Pero su rabia se estrelló en la inmovilidad de Luisa Isabel como el huracan ó el mar contra una roca. Luisa Isabel no se dió por entendida de aquella provocacion; continuó con su casa cerrada y con su resolucion rota únicamente para ir á la iglesia y aun así de una manera modesta. Porque Luisa no habia ido á Salamanca para establecer competencias de fausto, sino para buscar al único hombre á quien amaba.

Y en esto habia sido mas feliz que Julia: valiéndose de cuantos recursos tienen los hombres, hasta del espionaje de la justicia, y pagándole bien descubrió en donde se encontraba Góngora, que era ni mas ni menos el colegio de San Bartolomé de Salamanca.

Por el contrario de Julia, Luisa Isabel se alegró de la resolucion irrevocable de Luis de Góngora de dedicarse á la iglesia.

—Como! dijo Luisa. ¿Mi quinta abuela renunció al fin á sus amores.

—No, no por cierto, dijo Satanás; Luisa Isabel se alegró de que Góngora se dedicase al sacerdocio, porque siendo clérigo no podria casarse con él.

—Qué horror! qué sacrilegio! esclamó Luisa.

—Tu abuela miraba con una profunda indiferencia los convicciones sociales. La importaba poco el fallo del mundo porque despreciaba el mundo; para ella lo justo ó lo injusto no era con arreglo al juicio de los hombres, sino á su juicio propio; era sumamente soberbia, y mas que soberbia voluntariosa.

—Pero y Dios! y el respeto á lo santo! como comprender que una mujer que respetaba la vida de un hombre odioso que la esclavizaba, la obligaba á sufrir una situacion anómala solo por librar á su conciencia hasta del recelo de haber contribuido á un crimen se atreviera á ese horrible crimen de impureza y de sacrilegio! Confiésalo Satanás; el carácter de mi quinta abuela es contradictorio.

—Luisa Isabel creía en Dios, por lo mismo que creía en Dios alentaba su amor hácia Góngora. Porque Luisa Isabel decia: nada sucede sino por la voluntad de Dios: puesto que Dios ha querido que yo ame á Góngora, mi amor es el legítimo, y como legítimo debe llegar á todas sus consecuencias si Góngora me ama, si es capaz de amar á una mujer; su estado de clérigo es el resultado de un error suyo ó de un momento de desesperacion. Dios, que es la sabiduría absoluta, la verdad absoluta, no verá, no puede ver un clérigo en quien por su vocacion no es clérigo. Solo lo verán los hombres, porque los hombres no ven mas que lo esterno. Puedo, pues, si Luis de Góngora me ama como yo le amo, ser suya sin ofender á Dios.

—Pero ese era un sofisma horrible.

—El hombre no ha producido nunca mas que hechos fundados en sofismas.

—Espera, le dijo; los celos nacen de una esfera superior al hombre: de la eterna verdad: porque no puede nunca haber un hecho que no sea afecto preciso, absoluto de una causa.

—Te estoy contando una historia, y al contartela no he pretendido entrar contigo en una disputa filosófica. Me interrumpes y vas haciendo mi historia interminable: déjame que te esponga los hechos, y luego tu te los esplicarás como sepas, mejor dicho, como puedas, y aplicarás la esperiencia que de ellos hayas sacados á tus hechos propios.

Continuemos, pues, y sin mas digresiones, vengamos al dia en que al fin se ordeno Luis de Góngora y dijo su primera misa.

LXVII.

Julia se desesperó: la primera noticia que tuvo de Luis de Góngora, la tuvo unida á la de que aquel mismo dia cantaba misa en la magistral de Salamanca.

Luisa estaba mas adelantada: Góngora habia recibido cartas suyas, y cartas envenenadas.

Porque las cartas de Luisa Isabel no eran las de una mujer enamorada, sino de una buena amiga, que le consolaba, que le elogiaba su resolucion de consagrarse á Dios.

Góngora leia aquellas cartas con la alegria de quien bebe un calmante que adormece sus dolores, y las contestaba con largas cartas llenas de uncion, de misticismo, de amor á Dios; y ella leia aquellas cartas con una alegria inmensa, porque bajo ellas veia al mismo Góngora, que habia visto al inocente de corazon ardiente, sensual, lleno de deseos impuros, velados tras un sentimiento poético, profano é infecundo,

Luisa Isabel, con una astusia infernal, adormia á Góngora en una tranquila confianza: preparaba el dia en que Góngora ya sacerdote, fuese á su casa: y en su casa, esperaba que su hermosura, su virtud, siquiera hasta cierto punto, finjida, en una palabra, su encanto le arrojarian entre sus brazos,

Luisa Isabel era el obrero tenaz que trabajaba sin descanso en su obra, por irrealizable que parezca, con fé viva, con entera esperanza de verla terminada.

Y la voluntad es el talisman poderoso que todo lo domina, que todo lo vence, que á todo se sobrepone, y si alguna vez el hombre no llega al logro de sus deseos es, ó porque su deseo ha sido irrealizable, de imposible, y por lo tanto insensato, ó porque no ha deseado con toda su voluntad.

Luisa no se engañó.

Ocho dias despues de haber cantado misa, y con sus hábitos talares, Góngora se presentó en su casa.

Luisa le recibió con alegría; pero con una alegría que podia pasar y pasó para Góngora por la leal alegría de una persona que vé á otra á quien aparecía en una senda de salvacion.

La primera entrevista de Luisa Isabel y de Góngora, fué dulce, íntima, pero de una manera casi religiosa.

Hablaron de las vanidades del mundo, de las amarguras de la vida, de los inefables consuelos que emanan de la religion; y Góngora salió peligrosamente encantado de la religiosidad, del talento y de la aparente dulzura, del carácter de Luisa Isabel.

LXVIII.

Julia habia empeñado su ataque por otro flanco, y habia tenido la desgracia de equivocarse al elegir el flanco por donde atacó á Góngora.

Le llamó enamorada y Góngora no contestó al llamamiento.

Le escribió una y otra carta ardiente recordándole su amor, y Góngora solo abrió la primera, y le volvió las restantes cerradas.

Entonces Julia, valiéndose de otra mano para que Luis de Góngora no conociese su letra y leyese la carta, le escribió la siguiente:

«Sr. D. Luis de Góngora: creia tener un derecho sagrado á que acudieseis á mi casa cuando os llamé á ella: á que contesteis, al menos á las cartas que os he escrito, y que me habeis devuelto sin abrir. He buscado la causa de esa conducta, y no he podido encontrar otra que la del amor de otro mujer: porque vos, D. Luis, por mas que lleveis sotana y manteo, no sois clérigo, porque no habeis nacido para clérigo, no me desprecies por amor á Dios, sino por amor á otra. Yo sabia quien esta mujer podia ser, y habiendo hecho observar su casa sé que la visitais. Si en efecto por horror al mundo, por cansancio de la vida, os huvierais ordenado yo sufriria, me quejaria de mi suerte, pero no me quejaria de vos, Despreciandome por otra mujer, estoy en el caso de vengarme de ella y de vos, y me vengaré. La marquesa de la Buena-dicha.

Acaba de escribir esta carta para Góngora, Julia escribió esta otra para el conde-duque.

«Señor don Gaspar de Guzman: ya sabeis que el estado á que me han traido los amores de su magestad, me ha obligado para evitar mi vergüenza á alejarme de la corte....

—Como! dijo Luisa.

—Sí, repuso el diablo: Julia aunque á su despecho, estaba en cinta del rey.

—Ah! qué horrible historia.

—Déjame continuar: «Me he venido á Salamanca, seguia diciendo la carta de Julia, y en ella he encontrado nuevas desdichas Un hombre y una mujer me insultan, y necesito vengarme de ellos. Si como me escribis constantemente, quereis que yo vuelva á Madrid, porque el rey sin mi anda triste y digustado, haced que su magestad haga volver á la corte á su hija bastarda doña Luisa Isabel Maria, y que Góngora sea encerrado con cualquier pretesto, y guardado cuidado en uno de los conventos de Salamanca. En cuanto hagais que esto se cumpla vuelvo á Madrid y á los brazos del rey—La marquesa de la Buenadicha.

Aun no se satisfizo Julia.

Con la misma pluma que acababa de escribir aquellas dos cartas escribió esta tercera.

«Hermano Gutierre: segun las noticias que de ti tengo se que estas covaleciente de tu herida: procura restablecerte completamente á fin de tener fuerzas para vengarte. Tu esposa, esa mujer á quien tanto amas, á mas de haberte abandonado te desprecia y te engaña. Tiene un amante por el cual esta loca. Y para que tu deshonra sea mas grave, este amante es un clérigo, es don Luis de Góngora. No necesito decirte mas; adios, hermano, y cuenta q' te ayudara muy eficazmente en tu venganza, tu hermana:—Julia

Aquella mujer envió la primera carta á Luis de Góngora, y las otras dos con un correo que llavaba dinero y órden de reventar los caballos, al conde-duque y Gutierre.

Cuando Góngora leyó aquella carta, se estremeció.

Una luz siniestra iluminó su alma.

Por la celosa carta de Julia, como si hubiera sido una voz de aviso, comprendió que sin sospecharlo, tranquilo en su conciencia, habia un interés impuro en sus visitas á Luisa Isabel.

Luis de Góngora, que tenía una gran fuerza de voluntad, y que era bueno en el fondo, se horrorizó al pensar que podria llegar un dia en que su amor á Luisa Isabel creciese, se desbordase, y se obligase á faltar á sus sagrados deberes.

Se decidió entonces á obrar con valor.

Fuése á casa de Luisa Isabel y la dijo:

Universidades, en los talleres como en los salones. Hasta en los mismos zanganos hay zanganos—Llegando la presuncion de la abundancia de zanganos, á hacer suponer que de dos hombres que se tomen indistintamente uno por lo menos ha de serlo:—lo que es cierto relativamente.

El Comercio mismo tan activo, tan lleno de movimiento, no se escapa á esta ley:—sinó digalo el Código de las sociedades comanditarias.—Unos dán el dinero en cambio de no hacer nada—es decir, pagan un impuesto á su zanganeria, en cambio que otros deben trabajar por él y por ellos.

Las Cámaras tanto Nacionales como Provinciales, tienen sus zanganitos y en los tribunales y corporaciones los hay en abundancia. Ejemplo: La Municipalidad.

Todas estas especies de zánganos pertenecen al dominio público—Allá se las avengan!—Vamos á traer, contra su voluntad quizás, un tipo de zangano, todo nuevito—El zángano estudiante, que despues es zángano doctor, llegando á *las vegadas* y siempre por carambola á ser diputado zángano.

El estudiante zángano, lo ha sido desde chico—Cuando principió á aprender el abecedario, aprendió las vocales y de allí no pasó en ocho meses. Es cierto que encontró motivos muy razonables para distraer el tiempo de la escuela.

Otro zanganito le enseñó á poner cola á las moscas, y la escuela estaba inundada de mosquitas con papelitos que gracias á su industria traian gran diversion á todos los chiquilines. Pasó el tiempo y despues de haber visitado diez escuelas y colejios, habiendo jugado en todas ellas un honorable rol sobre los bancos y en los rincones, entra por fin á la Universidad á aprender *musa-musæ*.

Detúvose en en el *quis vel quid* largo tiempo, para cumplir con la prediccion escolástica.

Salió á duras penas del latin, pasando á filosofía donde se hizo el mas insigne argumentador. No abrió un libro en todo el año, pero su lógica y natural discernimiento lo hacian una de las potencias oratorias del aula. Si bien nunca dió solucion á cuestion alguna, en cambió las embarulló todas de tal modo, que ni los catedráticos mismos podian darse cuenta de sus embrollados raciocinios.—Salvó los exámenes por gracia de Dios y envalentonado con su charla hizo su entrada á Matemáticas proponiendose mejorar cuanto sistema cayera á sus manos.

Negó la existencia de las cantidades imaginarias y el infinito del algebra lo consideró absurdo y contra natura. Sin embargo, debemos declarar en honor de la verdad, que nunca consiguió meter el diente á que 3+4 fueran 7. Como tuviera que apelar á los libros para saber algo de esta ciencia. se entregó á la zanganeria *extra*.

Un dia el catedrático lo llamó á la pizarra pidiéndole plantease una cuestion cualquiera y resolverla. Nuestro estudiante busca y rebusca una cuestion posible. No la encuentra, y pierde su natural aplomo. Toma la tiza, hace carácteres que se apresura á borar; comienza de nuevo y vuelve á borar. Vencido al último, dirije una mirada suplicante á sus condiscipulos. Uno le indica algo. Nuestro estudiante no cabe de placer. Ha encontrado una cuestion que plantearse! Le vuelve el color al rostro y escribe con el mayor aplomo la siguiente proposicion:

¿Cuantos chanchos pueden ahogarse en un rio?

Cuantos quiera!—esclamó el catedrático airado.

—Es lo que trato de probar, agrega el estudiante. Como se vé es un regla de tres simple....

—Tenga vd. la bondad de sentarse, señor, estoy satisfecho, dice el catedrático y el zanganito busca puesto en medio de la hilaridad general.

Pasa sin embargo sus exàmenes y en las aulas de derecho da pruebas de sus relevantes prendas.

Llega á doctor y se escuda detrás de su título para probar sus esfuerzos.

Unas elecciones muy pacíficas lo llevan á las Cámaras, reduciendo su rol de representante dei pueblo á pararse ó permanecer sentado segun vote afirmativa ó negativa.

Generalmente está por la negativa por ser mas cómodo.

En que se parece este este hecho local á los espejos de Bazile?

—En que muchos se ven reproducidos en él.

Plaga de vichos—En estos dias nos ha caido una lluvia de estos animales que no causan, es verdad, tanto mal como si fueran escorpiones, pero que fastidian de tal modo que acaban con la paciencia de los que andan por las calles y los reciben en la cara á cada golpe de viento.

Viendo un recien llegado de la campaña estas plagas nos decia el otro dia:—Porqué no toma medidas la municipalidad para cortar este mal?

Y no se crea que esto solo era efecto de una sencillez é ignorancia supina, sino que los que vienen de la campaña creen que nuestra municipalidad es un portento y que no cesa de andar averiguando los males que afligen á la buena ciudad que se ha puesto bajo su guarda, para remediarlos. Oh! si todas las equivocaciones fueran como esta, seguramente no merecerian perdon.

Pero volviendo á los vichos, es cosa por demas odiosa el tener que andar pisando estos animales que quedan amontonados en las veredas.

Una niña que iba al teatro entre los vaporosos pliegues de su flotante ropaje, al llegar allí tuvo que sacudirse unas cuantas docenas de estos animalitos.

Un dandy entró á su palco con las patillas cuajadas de vichos que habian ido á hacer nido en ellas sin que él lo notara.

Son innumerables los accidentes á que ha dado lugar esta plaga. Si continúa tendremos q' resignarnos á comer vichos, beber vichos, y respirar vichos, cosa que no es muy agrabable, por cierto.

¿No dará la municipalidad, como dijo mi amigo, una ley contra los vichos?

Teatro Colon—*Paul Julien y el Sol de Invierno*—Antenoche se daba en Colon el sesto concierto que nos ha regalado el artista Mr. Paul Julien, alternando con la bella comedia *El Sol de Indierno*.

La concurrencia era poco numerosa pero selecta.

Paul Julien salió por fin y fué saludado por un general aplauso. Lo primero que que tocó fué un trozo de ópera que fué muy aplaudido.

En el segundo acto, esperado mas que ninguno, ejecutó el vals «Salud á Buenos Aires» compuesto por el artista y dedicada á las bellas porteñas, que con el oido atento percibian las notas que habian sabido inspirar al autor. El vals es una composicion á nuestro juicio de mucho mérito por su grande egecucion. Al concluir, el público aplaudió frenéticamente y obligó al artista á volver á la escena y hacer oir de nuevo las armonias de su violin.

El pueblo ha premiado con sus aplausos repetidos la galanteria del artista y este es el mejor prémio para su autor.

A los repetidos pedidos del público, M. Paul Julien tocó la popular cancion *la habanera* de tal modo que á su conclusion estallaron los aplausos y bravos—Paul Julien transforma todo lo que toca, todo lo que hace pasar por las cuerdas de su violin, todo lo que produce con su arco májico. *La habanera* ha sido sublimada Por Paul Julien, y la cancion que antes nadie la podia oir, era antenoche un canto que arrobaba.

Por último *la danza de las brujas* vino á coronar el concierto derramando un raudal de armonias que tenian suspensos á todos los oyentes.

El sesto concierto ha llenado las esperanzas del público y ha producido nuevos deseos de oir al artista.

El *Sol de invierno*, fué ejecutado con toda la perfeccion de que siempre han dado pruebras las Sras. Toral. Candel y Martinez desempeñaron muy bien sus papeles. *El Sol de invierno* es una de aquellas obras que encantan al mismo tiempo que instruyen é infunden principios morales.

La funcion de antenoche no ha dejado nada que desear. Felicitamos á Mr. Paul Julien y á la compañia,

«**El Verano**»—Con este titulo nos aseguran que está próximo á aparecer un nuevo periódico que será redactado por algunos de los jóvenes mas inteligentes que hay en nuestra sociedad y que será destinado á recorrer los pueblitos pintorezcos que atravieza el Ferrocarril.

Nos parece una magnifica idea el establecimiento de este periódico, que será un verdadero presente para las familias que salgan á pasar el verano á la campaña y que encontrasen en él material para divertirse durante las largas y penosas horas del estío.

Desde ahora lo saludamos y le deseamos una gran dosis de refrescos para calmar los ardores de su nombre.

El campo—Se acerca el tiempo en que la vida de la ciudad es un martirio. Sus calles llenas de polvo al que un soplo ardiente como el hálito de un gran monstruo, levanta en gruesas nubes para envolver á sus pobres habitantes; su pavimento de piedra al q' un sol rojizo y abrasador como la fragua de Vulcano, presta un calor de 100 grados; los miasmas q' de una gran poblacion y con una temperatura semejantes se desprenden; el tráfago, el bullicio, los tontos, los charlatanes, las moscas, los poetas.... el infierno!!

Por el contrario el campo reverdece, los árboles cubiertos de hojas y flores se mecen sobre la tierra como gigantezcos abanicos, los arroyos llevando sobre su espalda hojas y espuma como una odalisca perlas y esmeraldas, á trechos murmurantes, á trechos callados y serenos, formando aqui mujientas cascadas, mas allá bruñidas balsas, pasan gimiendo entre los juncos y espadañas de la orilla, y besando con húmedos lábios á la tierra su querida.

Frescas brisas embalsamadas en las frondas juguetean con la menuda yerba y tal vez ván á servir de mediadoras entre un jazmin, y una flor del aire enamorada, aproximando con sus diáfanas álas sus pálidas y delicadas corolas. El jilguero trina entre las perfumadas flores de la acacia, mientras bajo la aterciopelada copa del ombú jime con suave y temblorosa voz la campesina paloma de ojos de rubies. En fin allí el cielo es mas puro: allí el Sol se levanta y se esconde entre raudales de armonia y perfumes; allí la ola del rio no bate con furor graníticas murallas; allí llega impetuosa, terrible, imponente para despues tenderse humilde y callada sobre la blanda arena, y cual un vasallo besa la orla del vestido de su señor, viene á estampar sus frios lábios en las verdes orillas de la costa.

¡Oh! yo amo al campo!

El campo es á mi alma lo que el agua y vinagre á la frente del calenturiento.

En el campo comprendo yo la vida.

En la ciudad, no se vive....se trabaja!

Trabajemos en buen hora, pero respiremos.

El habitante de la ciudad es como el buzo. De la misma manera que este último necesita salir á cada instante de los abismos del mar para proveer de aire sus pulmones, el habitante de la ciudad precisa salir á respirar los sahumados aires de la campaña para darles nuevo vigor.

¡Oh! yo amo el campo!

Un dia de campo, es un año de vida.

Yo anhelo ese dia....

Quiero arrojar sobre su verde alfombra el ridículo frac de las ciudades, quiero correr bajo sus sombrias alamedas, quiero ocultarme entre sus rosales en flor, quiero aspirar el aire de sus montes, quiero sumergir mi cuerpo fatigado entre las cristalinas ondas de sus rios, quiero adornar mi frente con las cándidas flores de sus valles, quiero beber el agua de sus fuentes, quiero escuchar el canto de sus aves!!!

¡Oh! yo amo al campo!!

Soneto—

Leonor, si yo pudiera obedecerte,
Y pudiera olvidar, vivir pudiera:
Fuera contigo liberal, sí fuera.
Bastante yo conmigo á no quererte.
Mi muerte injusta tu rigor me advierte
Si mi vida en amarte persevera,
¡Pluguiera á Dios! y de una vez muriera
Quien de tantas no acierta con su muerte!
¿Que te olvide pretendes? ¿como puedo
Despreciado olvidar y aborrecido?
¿No ha de quejarse de dolor el labio?
Quiereme tu; que si obligado quedo,
Yo olvidaré despues, favorecido;
Que el bien puede olvidarse, no el agravio.

Y vá de frailes—Pues, señor, estamos todos contajiados. Parece que los barullos de San Francisco han influido poderosamente en la politica, porque hasta las cámaras nacionales han sido presa del contajio.

La sesion del miércoles se ha reducido á comparaciones y cuentitos de frailes. Un señor diputado de la oposicion se opuso, oponiendo anéctotas *chistosas* de estos señores. Otro diputado que quiso tambien oponerse con todas las fuerzas y estension de su ánimo á que se sancionará el proyecto de deuda pública hizo otro cuentito que fué celebrado con la hilaridad de la barra. Dijo que al *aparecer la aurora del siglo IV alumbró con sus rayos las cabezas de los padres de la iglesia reunidos en concilio*. Y siguió narrando el hecho con toda la sal de que es capaz un narrador picante. Dijo que el como el obispo que votó por el matrimonio teniendo noventa años, votaba por el rechazo del proyecto, pues la moralidad, y la prudencia y moderacion y la libertad y el ejército libertador, etc. etc. etc. etc.

¿Si querran todos los congresales tomar los hábitos?

Las casas salen—No se puede decir otra cosa respecto al módo de construir las casas ahora, ni puede haber otra manera mas cómoda de construir. Las casas salen: tras de una parred vieja en la que el pascante no mira la menor variacion va construyéndose una magnifica casa; parecen los peones abejas y la casa en construccion una colmena.

La casa se levanta pisando en sus cimientos y cuando un ladrillo trepa mas alto, que la vieja pared que le sirve de telon, el pascante recien advierte que tras esa cortina de muchos años un cuerpo nuevo se desarrolla; las arterias de este cuerpo son las cuerdas suspendidas por las rondanas que transportan los materiales de la tierra al aire, los materiales son la sangre de este cuerpo.

Cuando una ventana aparece mas alta que la vieja pared que se sostiene aun, parece el ojo del nuevo ser que atisba el mundo; sobre esta ventana se coloca una cornisa como sobre un ojo una ceja.

Cuando el techo ha trepado sobre las ventanas, á esta cabeza ya le ha salido pelo que la abriga de la intemperie: entonces el viejo telon cae y los enegrecidos ladrillos se despiden de su asiento para ir á pisar los huecos y sostener los ferrocarriles los carros y los animales; la casa se muestra entonces engalanada y fresca, espera sus maradores que son á modo de las facultades, del alma que anima á este cuerpo.

Capitulo—*De como un bibliotecario tiene una gran relacion con las cosas q' que toman los asistentes á la barra.*

El vijilante que hace de portero intermitente en la cámara me decia ayer:

—Mire vd. cuando un pobre diablo comete alguna falta por pequeña que sea, inmediatamente se la platan en un diario, y sin embargo, ahi está el aficionado á los cabos, el bibliotecario que obliga á los pobres á, á....y no se le dice nada por los diarios.

—Díganos vd. que es lo que ha hecho el bibliotecario, y lo mismo que hemos dicho que el sarjento Molina no quiere hacer abrir los palcos, diremos que el bibliotecario....¿Pero que hace el bibliotecario?

—Venga V., mire este receptáculo que ha sido hecho con el objeto de....eh? pero el Sr. bibliotecario ha prohibido estrictamente que.... eh....porque dice que pasa á su casa ó mas bien á casa de los libros que cuida y que....

—Pero ¿qué tiene que mandar el bibliotecario en el pátio de la Cámara y por que ha de venir á imponer leyes en casa ajena con perjnicio en esta vez del público entero?

—Ah, yo no sé, pero él ha dado órden de que al que eh? se le lleve inmediamente á la Policia.

—Hóla, con qué tambien puede ordenar que se lleve á la policia? ¡Vaya! vaya! este Señor no se contenta con haberse convertido de la noche á la mañana en economista, habiendo sido poeta, que es algo bien diferente de economista, y ya quiere convertirse en gefe de Policía, y en agente de limpieza. Hum, mala es la aficion á tantos empleos y cuando se tiene tanta audacia para tomarlos. Puede ser que el señor biblotecario tenga autoridad para dar semejantes órdenes, pero lo que se puede asegurar es que el cumplimiento de esta última que ha dado, aunque quizá este en favor de la hijiene respecto á su casa está muy en contra de la salud de los asistentes á la barra y de la hijiene pública.

Amonestamos al bibliotecario para que retire su órden permitiendo así que los discréticos no hagan mal efecto en los cuerpos.

Cabriones—Pobre redactor! Oh que solos que le dan algunos dias.!

Parece ya una cosa muy hecha que en las oficinas de redaccion ha de haber no solo materia para el diario, sino tambien materia para la conversacion de un millon y mas de habladores sempiternos, habladores en seis ó siete ediciones, charlatanes maestros, sacadores de dos ideas con seis mil palabras, oradores de época ociosa, jente sin domicilio, jente que vive donde habla, que habla aun donde no le atienden.

—*Cabrion de redactor*. Hombre, amigo, no piensa vd. sobre tal asunto que es in conveniente y por demas inoportuno, fastidioso y hasta molesto que se diga como verdadero antes de que....en fin seis pliegos de palabras.

Redactor— Hum.... (*Proyecto de.... cámara.*)

—Eh nó? eh?

—S; y el redactor se queda mirando como un estúpido al cabrion, pues está pensando en otra cosa.

—Ha estado vd. en....

—Hum.

—Si? que le pareció.

—No.

—Cómo?

—Que me dice vd. señor, no le he atendido....(la política....el tra....)

Que diablos! no le ha atendido ni piensa atenderle. El cabrion sigue hablando hasta que el redactor le señala una pila de periódicos.

¡Vaya! al fin cesó!

En el teatro—Entrando á la platea á la izquierda, en el segundo órden de palcos ¿que hay?

Hay un adorno azul sobre una frente blanca; el adorno está tachonado de pequeños prismas brillantes—esto la distingue en su vestido; y en su cara, que?

—Toda, toda, es bellisima.

—Quien será.

—Creo que es, es....Tu lector que la miraste tan bella di quien era.

Marcas de cerveza—Varias ocasiones hemos oido estas preguntas en boca de algunos aficionados á esta bebida.

—Hombre, no sabe V. donde hay buena cerveza?

—Cual marca es la mejor?

—Por que no dirán nada los cronistas de las casas que han recibido cerveza estando tan próximo el verano?

Abrumados por este párrafo infernal de preguntas, vamos á responder por primera y última vez.

—Hombré, no sabemos donde haya buena ni mala cerveza porque esta no se hizo para la boca del cronista, como no se hizo la miel para la boca del asno.

—No sabemos si ha venido marca nueva ó vieja, porque hasta ahora se ha dignado nadie hacérnosla conocer.

—En cuanto á que marca es la mejor, contestamos que para nosotros la mas estimable es la marca **G** por ser la primera inicial de la palabra **Grátis**.

—Y finalmente: no decimos nada de las casas que han recibido buena cerveza, por que no es natural ni justo, que un cronista, un pobre cronista, gaste su sueldo en probar cerveza, para tener el gusto de decir á sus lectores cuales son las casas que la tienen mejor.—*He dicho*.

A Rosario—

Esos tus bellos ojos
Que me miraron
Llenan ya toda mi alma,
Me enamoraron
Que esa mirada
Era la luz de cielo
Luz reflejada.

Esos lábios rosados
Que me sonrieron
La dicha que hay en mi alma
Ellos le dieron
Que dá placeres
Una dulce sonrisa
De las mujeres.

Cuando siento á tu lado
Tu suave aliento
Como aire que me embriaga.
Viene al momento
Que es un suspiro
Del amor mas ardiente
El que respiro.

Cuando tu mano suave
Toca la mia
El calor que la abrasa
Me dá alegria,
Ya que es calor
Que al pasar á mi pecho.
Templa su ardor.

Para Montevideo—El vapor *Marqués de Olinda* sale hoy á las 5 de la tarde.

SECCION PARLAMENTARIA

Cámara de Diputados de la Nacion.

Sesion de ayer.

Despues de leida el acta de la anterior, se entró á considerar el proyecto del Dr. Elizalde sobre contrabandos, que fué sancionado con las modificaciones que van en letra bastardilla.

5.° Durante el sumario las mercaderias ú objetos detenidos permanecerán embargados, á menos que el interesado solicite su entrega, que deberá hacerse siempre que diese fianza á satisfaccion del *Administrador de la Aduana Nacional respectiva*, por el valor de tarifa ó el que le fijaren los vistas, en el caso de no estar comprendidos en tarifa.

6.° Cuando la resolucion fuese condenatoria los dueños ó consignatarios de las mercaderias ó trasportes condenados, podrán apelar al juicio de la justicia nacional, haciéndolo saber por escrito al Administrador en el término perentorio de tres dias, *permaneciendo las mercaderias embargadas depositando previamente el valor de ellas.*

12. El Juez de Seccion sentenciará la causa con audiencia *del agente fiscal* y de los denunciantes ó aprehensores del contrabando, no admitiendo mas de un alegato escrito por cada parte.

En seguida se consideraron las enmiendas hechas por el Senado al Presupuesto. La primera consistia en reducir á 250 pesos el sueldo de 300 votado al Juez Seccional de Buenos Aires. La Cámara insistió en su anterior sancion.

La segunda consistia en la elevacion á 150 pesos del sueldo del Comisario de la Guerra, y de 100 al cajero y oficial primero. La Cámara de Diputados insistió en su anterior sancion que fijaba en 130 el sueldo del primero y en 88 los de los segundos.

La tercera modificacion fué aprobada, consistia en la supresion de la partida de 1000 onzas para el servicio de los bonos y libramientos, y su incorporacion á la partida en que se fija el servicio de los tres millones de la deuda de octubre.

Habiendose espedido la C. de N. C. en el asunto secreto que se le habia confiado, se acordó entrar á considerarlo en sesion secreta.

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacionales.

Departamento del Interior.

REGLAMENTO PARA EL SERVICIO DE LAS MENSAJERIAS CORREOS Y POSTAS NACIONALES.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1863.

El Presidente de la República ha acordado y decreta el siguiente:

AJENCIAS.

Art. 1.° Para la mejor consecucion de los fines con que fué establecida, la Empresa de *Mensajerías correos nacionales*, constituirá *Ajentes* que la representen para su desempeño, en cada una y todas las ciudades y villas que, desde su pronto de partida hasta el de su tèrmino, toquen las lineas que está obligada á recorrer conduciendo la correspondencia pública.

2.° Los Ajentes de la Empresa fijaran su despacho en una oficina situada en parte central de la respectiva localidad, sin que en ningun caso ni bajo pretesto alguno, sea licito tenerla en los suburbios, ni en condiciones que, de cualquier modo, perjudiquen el libre y fácil acceso que diariamente debe ofrecer al público.

3.° Son deberes especiales de los Ajentes.

1.° Tener siempre disponible el número de carruages y carros, capataces, peones y demas accesorios que pueda demandar la conduccion de la correspondencia y pasajeros, segun las indicaciones que resulten de la estadística del movimiento de una y otros.

2.° Espedir conforme á Reglamento los boletos de pasaje, sin esclusion ni distincion de personas, guardando solamente el órden númerico de los asuntos del carruage.

3.° Esceptúanse, como casos únicos, el de detencion legal, el de enfermedad facultativamente calificada de contajiosa y el de embriaguez actual.

4.° Es entendido que idéntica franquicia prestará el Agente al transporte de equipajes y encomiendas.

5.° Considerando como cerrado su despacho para viaje una hora antes de la señalada por la Tabla para que la Administracion de Correos espida la correspondencia, el Agente tendrá desde ese momento en aptitud de marcha el carruaje ó los carruajes que fuere menester.

6.° Desde entonces procederá á entregar al conductor del viage, los equipajes y las encomiendas, bajo guia descriptiva, en la cual, á mas de anumerar los pasageres por su nombre, relacionará las piezas y el peso de los equipajes, y las encomiendas á bulto, peso ó cantidad, como fuere mas cierto ó corresponda: cuidando de presidir al acomodo de todo en el carruaje y el carro, si alguno se ocupare.

7.° Llegada la hora de tabla, estará en la Administracion de Correos para recojer personalmente la correspondencia bajo recibo, en que se espresará la hora de la entrega.

8.° Hará constar de la manera mas fehaciente cualquiera demora que la Administracion cometa en la entrega de la correspondencia, lo mismo que aquellas, que su propio despacho sufra por causas ajenas de su voluntad.

9.° Inmediatamente del arribo de la Mensajería, entregará por si mismo al Administrador del ramo la correspondencia y cuanto mas conduzca á su título, tomando el competente recibo, con espresion tambien de la hora.

10. Espedirá en seguida el equipaje de los pasageros, y las encomiendas por el boleto respectivo, ó por la guia del conducto, en su defecto.

4.° El servicio de la Empresa á los particulares se pagará siempre de contado al espedir los boletos de pasage, equipajes ó encomiendas.

5.° La Empresa es directamente responsable por sus ajentes como tales. Sin embargo, la Nacion y los particulares tienen contra ellos accion subsidiaria.

Carruajes.

6.° Los carruajes para la conduccion de la correspondencia y pasajeros, serán completamente seguros, cómodos y aseados, conteniendo un departamento especial para la correspondencia y las encomiendas de poco bulto, que sean delicadas ó frájiles.

7.° Estarán marcados ó numerados en el carruaje los asientos para que tenga ámplia y cómoda capacidad, segun los términos del contrato vijente.

8.° Para el servicio ordinario de la correspondencia y pasajeros, es absolutamente prohibido el uso:

1.° de carruajes abiertos ó simplemente cerrados con cristal.

2.° de carruajes de dos ruedas.

3.° de los que no estan montados sobre un doble juego de resortes elásticos.

Conductores y peones.

9.° Para cada viaje de los que está obligada á hacer en las diversas lineas trazadas por su contrato, la empresa pondrá un *Conductor*, que durante el viaje, será reputado como verdadero *Correista Nacional*.

«10. Corresponde al Conductor:

1.° Allanar cualquiera dificultad que se presente en el viaje, á contar desde el momento en que el Agente lo despacha.

2.° Cuidar el acomodo de los equipajes y las encomiendas, consultando su conversacion y el uso que los pasajeros pueden hacer de sus efectos.

3.° Mantener órden y aseo en el interior del carruaje, y poner la mas prolija atencion en cuanto conduzca á la seguridad y buen uso del articulo.

4.° Impedir la introduccion de objetos, cualesquiera que sean, de que no tenga conocimiento el Agente, y en caso de haberse realizado la introduccion, dár cuenta al mas inmediato del punto en que tuvo lugar.

5.° Impedir tambien que los peones tomen cartas para conducir á la mano; debiendo recojer las que llevaren y entregarlas en la oficina que corresponda.

6.° Vijilar la comportacion de los peones, de quienes debe ser considerado como verdadero superior y gefe.

7.° Revisar incesantemente las monturas de los tiradores, obligándoles á que las acondicionen de modo que no estropeen las cabalgaduras.

8.° Impedir el uso de la espuela y el abuso del rebenque, lo mismo q' cualquier acto de crueldad con las cabalgaduras; para lo cual, no consentirá jamás el servicio de animales estropeados, enfermos ó postrados.

9.° Reprender á los peones, y aun despedirlos, si necesario fuere: debiendo prestarle su auxilio las autoridades de quienes lo solicite con justa causa, para mantenerlos en la subordinacion ó para que cumplan sus obligaciones.

10° Atender con toda consideracion á los pasajeros, y proporcionarles, para su mayor comodidad, el servicio de los peones en las paradas.

11. Resolver las dificultades que se susciten entre los pasajeros, y aun interponerse para evitar altercados ó querellas.

12. No permitir que persona alguna duerma en la seccion del carruaje destinada á la correspondencia y encomiendas: pues el mero hecho de la infraccion de este precepto, le constituye personalmente responsable de cualquier menoscabo á que diere lugar en lo que el carruaje contiene.

13. Hacer vadear los rios y reparar todo paso riesgoso, antes de lanzar el carruaje, y toma las cuantas precauciones prescribiera la prudencia, siendo el dueño de lo que conduce, para preservar las personas y las cosas á su cargo en esos casos ú otros en que pudiera haber peligro: en cuyos casos pedirá y seguirá el parecer de la mayoria de los pasajeros.

11. El punto de partida y el de arribo esclusivamente forzoso para el Conductor, son las oficinas de la Empresa en los lugares que limitan la linea ó vía en que viaja. Así, no permitirá que ningun pasajero, balija ni encomienda, bajen ó queden en parte alguna que no esté conforme con el respectivo boleto ó con la guia á su cargo.

12. El conductor procederá á hacer diariamente aquellas jornadas que sea conveniente, para que sus arribos y sus salidas en los puntos que debe tocar el viaje, sean los que la tabla tenga designados.

13. A ese fin no demorará en las postas mas del tiempo necesario para mudar caballos, y para que los pasajeros puedan tomar alguna colacion dos veces al dia.

14. Conviene que el conductor haga certificar suficientemente cualquiera demora que sufra en la marcha, siempre con espresion de de causa y duracion.

15. Puede el conductor anticipar su salida de mañana; prolongar la marcha hasta entrada la noche, en tanto como sea preciso para reponer la parada que haga durante las altas horas de calor en verano, y proceder vice-versa para las de estremado frio en el invierno: pero ha de ser en la intelijencia de que la razon de comodidad no lo autorice para aumentar en lo mas mínimo los peligros del camino.

16. En casos de incendio, robo á mano armada, naufragio ú otros semejantés, el Conductor es el ajente natural y forzoso de la Empresa para salvar y asegurar la persona de los pasajeros y los intereses á su cargo. En tales casos, los peones bajo su direccion harán las veces de fuerza pública.

17. A mas de la responsabilidad civil por los perjuicios que consientan ú ocasionen, los conductores la tienen tambien por el mal trato ú otros defectos con que pudieran haber agraviado á los pasajeros.

pasajeros, equipajes y encomiendas.

18. La Empresa podrá cobrar, como precio máximo por conduccion de pasajeros:
En asiento de cupé—2 *reales cada legua*.
Id. de rotonda—1 3|4 *reales id.*
Id. de pescante—1 1|2 *id. id.*
Para niños de 4 á 9 años—*medio pasaje*.
Para los de menos edad—*gratis*.

19. Cada pasagero tiene derecho, por razon del pasaje de su persona, al transporte de *dos arrobas* de equipage ú otros objetos, si el asiento es en cupé ó rotonda; sino, á una arroba solamente.

20. El exeso de equipaje pagará á razon de dos pesos la arroba por una distancia de *cien á ciento doce leguas*.

21. Los pasageros pueden alzar al carruage, sin cargo alguno, viveres y licores para su uso y en cantidad moderada.

22. Los pasageros presentarán en la Agencia sus equipajes en bultos bien acondicionados y rotulados con su nombre y destino.

23. Cerrado el despacho de la Ajencia, conforme al art. 3.° inciso 5.°, no se reciben equipajes, y su dueño solo tendrá derecho para que se le conduzca en el siguiente viaje.

24. El boleto de pasage es transferible con conocimiento prévio del Ajente; pero no sirve para otro viaje que aquel para el cual fué dado, ni puede ser devuelto á la Empresa. Si desistiendo del viaje, su tenedor lo avisa al Agente 24 horas antes de la de marcha, la Empresa lo recibe y restituye la mitad de su valor.

25. Es licito contratar el pasaje en un punto para empezar el viaje en cualquier otro de la linea.

26. La mensajeria no demora para esperar pasajeros. El que no concurra en oportunidad, pierde irremediablemente su derecho.

27. No es permitido llevar dentro del carruaje animales ni bultos que puedan incomodar á los pasajeros.

28. Todo pasajero tiene derecho para reclamar, si el carruaje carece de las condiciones de capacidad, comodidad y aseo que este reglamento requiere.

29. Cada pasajero ocupará el asiento q' indique el número de su boleto; pero podrá variar y aun espaciarse en los inmediatos que se hallen vacantes.

30. Ningun pasajero tiene facultad para demorar, alterar ni desviar el curso del viaje, esceptuándose los casos de peligro, en los cuales se procederá conforme al Reglamento y á lo que la prudencia aconseje.

31. Son de cuenta de los pasajeros los daños ó deterios que, fuera del uso ordinario, orijinen al carruaje.

32. En caso de enfermedad que impida á un pasajero continuar el viaje, puede el Conductor hacerle entrega de todo ó parte de sus efectos, haciéndolo constar en el boleto ó de otro modo, y tomando un certificado para chancelar la guia á su cargo, y que el pasajero pueda continuar su camino en otro viaje de la misma línea en que haya asiento vacante.

33. A falta de convenio especial, la Empresa limitará el precio por conduccion de encomiendas, sobre la base de *cien á ciento doce* leguas de camino, á la siguiente tarifa:

Hasta 4 ℔ de peso—*cuatro reales*.
De 4 á 16 idem—*doce idem*.
« 16 á una @—*dos pesos*.
« 1 @ adelante—*id id cada una*.

34. Aquellos bultos cuyo volúmen no guarde proporcion con el peso, estan fuera de tarifa, y su transporte será convencional.

35. Los caudales abonarán, sobre la base de distancia que fija el art. 33.
El oro sellado—2¼ *por ciento*,
Idem en pasta—*al precio de onza*.
La plata sellada—1½ *por ciento*.
Idem en piña—*á razon de diez $ marco*.
Las alhajas—*por un valor aproximativo*.

36. La empresa no recibirá bulto alguno para transportar, si no se presenta convenientemente acondicionado, sellado, rotulado con el nombre de la persona y del lugar á que se destina, y espresando ademas su contenido.

Así se relacionará en el boleto de transporte y en la guia de conduccion.

37. La empresa responde de los caudales que se le entreguen segun cuenta ó estimacion manifiesta.

3.° Responde asi mismo de los bultos descriptos: como lo exije el art. 36., pero no garante la exactitud de su contenido. Si al entregarlo en el destino, se encuentra alterado el bulto en su acondicionamiento, de manera que haya permitido sustraccion, la empresa intégra lo que se demuestre que fué sustraido ó su valor; y si la alteracion ha perjudicado simplemente al estado del contenido, resarce el deterioro equitativamente estimado.

38. En caso de desaparecer totalmente un bulto durante el viage ó en las Ajencias, y que no haya sido certificado con arreglo al articulo 36, la Empresa abonará.

Por un baul lleno.............. $ 50
« una maleta.................. « 20
« un cajon...................... « 16
« un saco de noche.......... « 10
« un apero ó silla............ « 10
« un bulto ó lio............... « 5
« una sombrerera............ « 5

«40. Es absolutamente prohibido conducir materiales inflamables en el carruaje de la correspondencia y pasajeros.

«41. La responsabilidad de la Empresa no procede en casos fortuitos ó de fuerza mayor, siempre que sus Ajentes y dependientes hayan observado las obligaciones precaucionales que el Reglamento les prescribe.

(Concluirá.)

Documentos provinciales.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1863.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia D. Mariano Saavedra.

Tengo el honor de comunicar á V. E. por órden del Sr. Presidente, haberse dispuesto que desde el 1° del corriente sea deducido el número de cuatrocientos cincuenta hombres, de la G. N. que dá servicio en la frontera de esta provincia; reservándome para mas adelante, comunicar á V. E. la fuerza que debe guarnecer cada uno de ellos.

Dios guarde á V. E.

JUAN A. GELLY OBES.

Noviembre 4 de 1863.

Contéstese lo acordado y publíquese.

SAAVEDRA.
MRRIANO ACOSTA.

El Gobierno de la Provincia.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1863.

A S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina de la Nacion, General D. Juan A. Gelly y Obes.

Tengo el honor de acusar el recibo de la nota de V. E. fecha de ayer, en que comunica haberse resuelto por el Gobierno Nacional, que desde el 1.° del corriente sean deducidos cuatrocientos cincuenta hombres del número total de G. N. que actualmente da servicio en las fronteras de esta Provincia.

El Gobierno de Buenos Aires, siempre esperó que esta medida seria adoptada por el Sr. Presidente, por que le consta el interés que abriga por llegar á la estincion completa del servicio de las Milicias para la defensa de nuestra frontera, que ha sido y es la grande aspiracion de este Gobierno.

La resolucion tomada hoy, nos encamina á este resultado que será tan benéfico para los habitantes de la campaña como conveniente para su buena administracion y por ello el infrascrito espera se sirva V. E. manifestar al Sr. Presidente la gratitud de este Gobierno.

Dios guarde á V. E. muchos años.

MARIANO SAAVEDRA.
MARIANO ACOSTA.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1863.

Al Exmo. Sr. Gobeanador de esta Provincia D. Mariano Saavedra.

El Gobierno Nacional, considerando conveneniente avanzar la linea de frontera por la parte del Oeste, así lo dispuso; debiendo, en consecuencia, ocupar las fuerzas que la guarnecen, el punto denominado «Tres Lagunas,» el que ha sido determinado despues de un conocimiento perfecto del terreno y de informes competentes.

El Gefe de la mencionada frontera manifiesta, con ese motivo, que un gran numero de vecinos *solicitan*, formar un pueblo en dicho punto, siempre que para ello obtuvieran la autorizacion y demas que corresponde.

S. E. el Sr. Presidente, considerando conveniente para el pais y seguridad de la frontera, la creacion del pueblo de que se trata, me ha ordenado lo comunique á V. E., esperando se sirva prestar su atencion al asunto que motiva la presente, á fin de que recaiga sobre el particular, una pronta resolucion.

Dios guarde á V. E.

JUAN A. GELLY Y OBES.

Noviembre 4 de 1863.

Contéstese lo acordado, comuniquese al Ministro de Hacienda y publiquese.

SAAVEDRA.
MARIANO ACOSTA.

El Gobierno de la Provicia.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1863.

A S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina de la Nacion, General D. Juan A. Gelly y Obes.

Ha sido recibida la nota de V. E. fecha de ayer, comunicando de órden de S. E. el Sr. Presidente que habiendo avanzado la frontera del Oeste al punto las Tres Lagunas, el gefe de aquella frontera cree conveniente, la fundacion de un pueblo allí, y concluye pidiendo que este gobierno preste una atencion preferente á este propósito.

En contestacion, el infrascripto pasa á decir á V. E. para que lo trasmita al Sr. Presidente, que persuadido de la conveniencia de fundar el mencionado pueblo en el paraje indicado, vá á tomar las medidas necesarias para la mas pronta realizacion de un pensamiento que contribuirá eficazmente á la seguridad de aquella parte de la frontera de la provincia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

MARIANO SAAVEDRA.
MARIANO COSTA.

ESTADO ORIENTAL.

Cámara de Representantes.

2.° SESION EXTRAORDINARIA.
3 de Noviembre.

Presidencia del Sr. D. Emilio Castellanos.

Se abrio la sesion á las 8, y leida y aprobada la acta de la sesion anterior, se dió cuenta de lo siguiente:

«El Poder Ejecutivo remite algunos artículos adicionales al Proyecto que ha sometido á la H. A. sobre el arreglo célebrado con el Banco Mauá y Ca.

A la Comision de Hacienda.

Se entró en seguida en la órden del dia, tomando asiento en la Cámara los Sres. Ministros de Relaciones Exteriores y de Hacienda.

El Sr. Fuentes espresó que para espedirse en asuntos de la importancia de aquellos que motivaban la convocatoria del cuerpo Lejislativo, habia creido oportuno que se conociese el estado de las R. E. con los dos paises vecinos, y las gestiones hechas por el Ejecutivo en contra de las infracciones de neutralidad, infracciones que el Sr. Diputado relata tanto por parte de la República Argentina cuanto por parte del Brasil.

El Sr. Ministro de Relaciones Esteriores, ante todo llama la atencion de la Cámara sobre el texto de la invitacion que ha sido dirijida al Ministerio: « *Se invita al Sr. Ministro á que dé esplicaciones sobre el estado de las Relaciones Esteriores, é instruya á la Cámara sobre lo que se haya hecho para salvar los derechos de la República agredidos.*»

El Sr. Ministro establece que por el texto constitucional, la C. no puede ocuparse sino de los objetos de su convocatoria; y en este momento no se puede invitar al ministerio á dar esplicaciones q', aun en tiempos ordinarios, estarian fuera de lugar, pues se le pide que diga lo que está haciendo en materias de R. E. Sin negar á la Cámara el derecho de interpelacion, el Poder Ejecutivo no la cree autorizada para pedir esas esplicaciones en el periodo de sus sesiones estraordinarias, escepto en cuanto se relacionen directamente con los asuntos que son el objeto de su reunion estraordinaria. Esta doctrina que parece ser la doctrina constitucional, es aun mas verdadera en asuntos de R. E., cuando se trata de negociones pendientes.

La pregunta: «cual es el estado de las R. E.» es formulada de manera á embarazar al ministerio que, tendria sin embargo el mayor deseo de satisfacer á la Cámara.

Movido por este deseo dirá el ministerio cuanto pueda decir.

La República desde que empezó la guerra, tuvo con los paises vecinos dificultades diarias y que diariamente surgian.

Mucho de lo que ha dicho el Sr. Diputado preopinante, es la verdad.

De parte de la República Argentina se han sufrido ataques que tenian un carácter especial de tenaz hostilidad. De parte de la provincia de Rio Grande han surgido igualmente dificultades para este gobierno. Sin embargo de estos hechos, y contestando á la pregunta «cual es el estado de las R. E. con los dos paises vecinos» la verdad que se puede proclamar en esta Cámara, es que el Gobierno de la República no está en ruptura con aquellos dos gobierno, y tambien es verdad que la ha evitado, y la evitará, siendole posible.

En cuanto á la segunda pregunta: «que se ha hecho para salvar los derechos agredidos de la República,» el ministro no puede declarar lo que ha hecho, y si el ministerio merece la confianza de la Cámara, que asegure que ha hecho lo que era conciliable con el decoro nacional para salvar esos derechos agredidos.

Dos son los caminos para la vindicacion de esos derechos: la vindicacion por la fuerza ó la vindicacion por los medios de paz. No es sino despues de haber agotado los medios pacíficos que debe un gobierno recurrir á los primeros.

No puede el ministerio entrar en mayores esclarecimientos en este momento; solo puede decir que el Gobierno ha iniciado con ventaja, lo espera, para la República, una politica de paz y de buena fé que es de suponer será adoptada por el Gobierno Argentino.

Con respecto al gobierno brasilero, el Ministro tiene el convencimiento de que los hechos de hostilidad que se han manifestado por parte de la provincia de Rio Grande, contrarian la voluntad del gobierno imperial y merecerán de su parte su preferente atencion.

Reasumiéndo el Sr. Ministro, despues de haber señalado que los derechos de hostilidad por parte de la República Argentina han sido mas tenaces y perseverantes, manifiesta que, en estos preciosos momentos, tiene iniciadas negociaciones de alta importancia en el sentido de hacer prevalecer el derecho y la buena fé en las relaciones internacionales, y espera que encontrará en este camino el buen acuerdo del Gobierno Argentino, pero que, si despues de agotadas las negociones, viese inútiles sus esfuerzos, vendria á buscar el desagravio por la via de las armas, por la guerra, porque entonces habria llegado el caso de decir «perezca todo y sálvese el honor.»

Empero, el gobierno confia en que esta dura estremidad no ha de llegar.

El Sr. Fuentes—Apoya su mocion de interpelacion en el art. 153 de la Constitucion y espresa que el motivo de ella ha sido principalmente el de espresar los deseos de que fuesen vindicados los derechos de la República.

El Sr. Arrascaeta—Sostiene el derecho con que la Cámara llama al Ministerio á dar esplicaciones; relata en seguida los numerosos motivos de quejas que tiene la República contra la República Argentina por violaciones manifiestas de neutralidad; se queja de que sean interminables las negociaciones y que mientras tanto siguen las infracciones á la neutralidad; se pregunta hasta donde se puede evitar una ruptura, y duda de que las negociaciones que segun el ministro, se hallan pendientes, sean susceptibles de remediar los males que se deploran.

El Sr. V. Sagastume—Manifiesta su confianza en el P. E.; habiendo declarado el Ministerio que hacia las gestiones necesarias para salvar los derechos del pais, está el orador seguro de que estas jestiones se conducirán de manera á salvar siempre el honor del pais, y que en caso de que no se terminasen por un arreglo las negociaciones empezadas habria el pais de acompañar al Gobierno en la defensa de su dignidad y de su honor, aunque debiese el pais entero perecer en la demanda.

El Sr. Arrascaeta.—Vuelve á señalar la conducta de deslealtad del gobierno argentino, y se queja de que el gobierno brasilero no haya por una declaracion pública, prescripto á sus súbditos de Rio Grande la conducta que debian observar en los asuntos internos de la República Oriental.

El Sr. Arrascaeta termina su discurso espresando que tiene confianza en que el P. E. hará todo cuanto sea necesario para vindicar los derechos de la República.

Sienra—demuestra la inutilidad de interpelaciones semejantes á la que ocupa la atencion de la asamblea, y espresa su confianza en el P. E. á quien todos deben rodear con abnegacion y patriotismo.

No tomando nadie la palabra se levantó la sesion.

VARIEDADES.

Un dia de campo.

Mañanas pasadas abrí la coleccion de un malhadado periódico que redacté hace seis años, y leí al pié de un artículo estas palabras de Horacio: «Oh! campo! ¿cuando te veré?» Mas feliz que el poeta y con su mismo deseo, me respondí:

—Hoy te veré ¡oh! campo!

—Me puse mi sombrero y paso tras paso me dirijí á la Estacion del ferro-carril del Norte.

Cinco minutos despues se movian los coches, y echaba una mirada investigadora á mis compañeros de viaje.

En el coche en que ocupaba un asiento, estaban representados los tres enemigos del alma.

—El mundo, porque los principales pueblos de la tierra hablaban allí algunas palabras de los idiomas de Dios, de los pájaros y de los caballos, por boca de uno ó dos de sus hijos.

—El demonio en un muchacho que parecia el hijo menor de Luzbel, y en una niña con un par de ojos color verde-mar, capaces de calentar agua con el calor que difundian.

—La carne en una mujer, ancha como un colchon de cama de matrimonio, grasienta, blanda, que apenas tocaba con la rabadilla el borde del asiento, pues á no adelgazarla, mas fácil hubiera sido que un camello pasára por el ojo de una aguja, que el que ella hubiera colocado su cuerpo en dos varas de asiento.

Las pasiones mundanas, el lujo y las preocupaciones, estaban allí tambien en el alma de los pasajeros.

Las tentaciones diabólicas asaltaban al corazon, provocadas por la de los ojos verdes.

El airecillo del campo despertaba el apetito carnal. Yo hubiera dado cualquier cosa por un par de costillas *á la milanesa*.

La locomotora á que el progreso ha puesto las botas del jigante *Tragaleguas*, seguia impasible el camino en el cual nunca se cansa.

Sobre la verde alfombra del campo dorada por el sol, proyectaba la sombra movible que produce su penacho blanco, que al sacudirse con el viento se confundia en la atmósfera.

En la primer Estacion en que paràmos, nos introdujeron á una vieja, amiga del diablo, si es que los feos se aman, y enemiga decidida de la carne que habia huido de sus huesos. Traia en sus manos un ramillete de rosas, que al pasar me llevaron en sus espinas la piél de media cara. Al sentarse Da. Antonia, me encajó su codo izquierdo entre la tercera y cuarta costilla de mi costado derecho.

El lector comprenderia mi dolor, si supiera que los brazos de Da. Antonia mas parecian leznas que brazos.

Mientras esto pasaba, una botita que aprisionaba un piecesito chino, dejaba gravitar sobre uno de los mios su dulce peso; los callos de mi vecino D. Juan oprimidos por un zapato herrado, dieron un ay! que me heló la sangre; un español buscaba semejanzas entre los cuadros que teniamos á la vista, y algunos paisajes de su pais; un inglés canturreaba por lo bajo y desafinaba á rabiar—el *Dios salve á la reina*; un francés que no conocia sino su pueblo natal, hablaba con una locuacidad, instruccion y desenvoltura, que parecia que hubiera dado vuelta al mundo,—y un aleman preparaba tranquilamente su pipa.

A cada lado del coche galopaban un par de gauchos con medio cuerpo de caballo, tratando de tomar la delantera al vapor. La locomotora los dejaba atrás como la civilizacion á la ignorancia que pretende vencerla en su carrera, ó ponérsele al paso.

El rio estaba sereno, y una infinidad de vacas comian tranquilamente la yerba que crecia en sus orillas, ó se echaban á dormir á la bartola entre el trébol y la manzanilla en flor.

La linea de casas que se prolonga desde Belgrano hasta la Estacion de San Isidro, tan variadas en su forma como diferentes en sus condiciones, tenian para mi el prestigio de la novedad.

Algunas de ellas se me figuraban asilos destinados por el amor para arrancar en ellos los ojos á sus hijos, y arrojarlos ciegos en sus abismos.

Entre casa y casa crecen los álamos, esbeltos, haciendo esfuerzos por llegar al cielo. Al pasar la locomotora se inclinan graciosamente como para saludarla en su victoriosa carrera.

Un pasagero sacó la mano y saludándolos con ella les dijo:

—Queden vds con Dios.

Y en efecto, Dios parece que está con ellos, pues disfrutan de una robustez que muy á las claras dice, que no les falta savia ni tierra fecunda que nutra su vida.

Los sauces que los acompañan, con sus ramas caidas, con su languidez, con su aire displicente, parecian mugeres despeinadas y perezosas.

A cada cipré que se me presentaba, me venian ganas de gritarle:

—¿Qué diablo viene vd. á hacer entre la alegria? Parece vd. una idea triste lanzada impertinentemente en medio de una fiesta!

Los *espinillos* cubiertos de aromas preguntaban:

—¿No es bonito el color del oro?

Al ombú colocado por Dios en los caminos, se me antojó compararlo con esos campesinos hospitalarios que parecen estar esperando pasageros en las puertas de sus casas, para ofrecerles descanso bajo su sombra.

El pito del maquinista nos anunció que habiamos llegado á San Isidro.

Al pisar la Estacion una muchacha fresca, colorada, con un par de *luceros que parecian dos soles*, vestida con una pobre *pollera* de zaraza que apenas le cubria las rodillas, me dijo:

—¿Me compra este ramo?

—El ramo y los ojos....

—El ramo sí, pero los ojos no, por que son de mi madre. Si V. me diera una fortuna que sacara de pobre buena vieja, yo me quedaria cieg buena gana....

Pagué las flores y eché á andar.

San Isidro estaba como un viejo la dor sentado entre sus chacras; mi con satisfaccion á sus sembrados arbergas que trabajan por salirse cartuchos verdes, á los trigos q sienten q' se aproxima el dia de San tin, y tratan de que sus espigas luc competencia á ver cual figura en la no del Santo, al rio que azuléa el tranquilo, á la pobre y desmantelad ca que el viento encalló no hace m tiempo frente á sus casas.

San Isidro estaba alegre con la la mañana, perfumado con las flo aun no bien despierto del asombro producen los gritos y carcajadas visitas que diariamente le lleva el carril, y que hoy perturban su si sepulcral de otros dias.

Se puede decir que el ferro-carril sacar á San Isidro de sus casillas.

La flores del jardin del Cura ya de morir de puro viejas en sus p

Las muchachas alegres van á pra mas raptos de rosas blancas, que tiene mi rosal favorito.

Adelante. Cinco minutos llevaba camino y aun no habia encontrado vecinos del pueblo en sus calles que muchachos. El mas pequeño iba en un cajon con dos ruedas, y ase do en él para que no cayera con los y trapos. El mayor, descalzo, los pantalones doblados y sujetos tirantes de orillo, con un sombrero en la cabeza y una cesta en el bra quierdo, arrastraba el carro con u del que llevaba atado á la cintura.

Feliz edad! hubiera esclamado, si gar á los ombués no hubiera teni decir: ¡qué bello paisaje¡ Esclam que de paso sea dicho, no acabé, un caballo que subia por un camino to á pico en la barranca, me hizo de un lado. El rocinante pasó sin decir moste, pero no asi un viejo y politic que lo seguia custodiado por un m cho, y que deteniéndose pareció m rar entre dientes:

—Pase vd. señor....

Habia tal espresion de mansedum de sufrimiento en aquella cara, qu saber porqué se me ocurrió:

—¡Cuanto no te aguijoneará el que te conduce!

Desde este lugar los grandes hori del Plata parecen mas bellos.

Los buques que cruzan sus agu faja verde de las islas del Paraná, jenes del rio cubiertas de árboles, á este cuadro todo el encanto que el poeta en la inculta naturaleza.

Un par de perros negros como che, me hicieron poner en polvor buscar en el opuesto lado un refuj de no me alcanzáran sus afilados llos.

Volví á mirar á San Isidro que le muy alto la cruz de su Iglesia como cristiano, y pensé:

—Como estará de orgulloso den poco, cuando sus *sandias* estén ma y dorados sus melones!

Ya estoy en la calle de sauces que duce al Puerto.

¿Porque suspira el hombre á la vist un lugar apartado? ¿porqué me han h poner triste esos sauces corpulentos copas se juntan ocultando la luz del que apenas pasa por entre sus ramas?

Es que la soledad, el misterio y la sía, convidan al amor, á la paz, á la t quilidad del espíritu.

Antes que el poeta lo digera, yo m esplicado del mismo modo la tristeza inspira un árbol. El poeta ha dicho:

«Un árbol y una vida, dos gemelos
En primavera son:
El árbol sigue siempre dando flores...
Mas ¡ay! la vida no.»

¡Cuanta verdad encierran estos ver pensaba al internarme en el bosque cuyo camino se iba estrechando.

El agua del Plata corria por un peq canal, cuyas orillas cubria de espum tocaba levemente como el vestido de mujer el pantalon del hombre que la d brazo.

Aquel era un lugar delicioso: el av cantaba en el árbol; la lancha amarr los troncos que se mecia sobre la corrie el pato que volaba de entre los junc oir pasos; las espadañas que el viento cia en todas direcciones; las flores ac cas que crecian con toda libertad en márgenes del canal; el ruido del agua caia de las alturas; la media luz que minaba el cuadro,—eran encantos cap de conmover al alma mas insensible.

En presencia de la naturaleza que que derrama sus frutos por todas pa del agua que corre con incesante dad, purificándose á proporcion que mina por entre los guijarros; al canto del pájaro que interrump calma majestuosa de los lugares silen sos; al mirar el cielo bordado de as *que narran la gloria* de su hacedor corazon se siente estimulado á amar.

Pero ay! aquel que vea saltar pensando en sus amores, que no rec los versos de Selgas:

«Las ilusiones niña,
Que el amor fragua,
Ay! son como la espuma
Que forma el agua.»

Un paso mas y ya estoy en el P Desaparecen los árboles, las enred las flores, y se me presenta una planicie en la cual hay tres ó cua ces bajo los cuales lavan algunas mujeres. Sus hijos juegan á su lado tienden sobre la yerba la ropa lavada.

No abandonaré á San Isidro sin una mirada envidioso á la casa de quez; á aquellos espinillos cubiertos aromas que convidan con su sombra enamorados, á perfumar con sus flores conversacion, á derramar sobre sus zas sus granos de oro; sin mirar aq cenadores de madre-selva, aquel salon cubierto de enredaderas q' mira al rio una palabra, á aquella casa levantada pasar en ella la vida mas feliz, aq vida que consiste en alejarse del ruido las ciudades, de sus placeres, de sus fi tas, para gozar tranquilamente con canto de los pájaros, con el trabajo del brador, con la sencillez de las costumbres campestres!

Despues de media hora de camino, saludaba al pueblecito de San Fernando, antiguo amigo de mi infancia que hacia muchos meses no veia.

El y yo nos alegramos al vernos.

Que yo me alegré no me cabe la menor duda. Lo que admite discusion es, si el bueno de San Fernando se alegró con mi llegada, ó si es que siempre está alegre con los ladridos de sus perros y con los cantos de los marineros del canal y de los gallos de sus casas.

San Fernando tiene para mi muy buenos recuerdos.

Los dias de la infancia jamás se olvidan. Por eso tengo presentes los sermones del Cura Carnicer, que yo réputaba la quinta esencia de la elocuencia; el ruido de martillos que resonaba en los pequeños astilleros del canal, donde los carpinteros carenaban las embarcaciones del cabotaje; las tortas de Carrizo amasadas con sebo, que tanta gracia me hacian; la carreta de Da. Maria que hacia la carrera que hoy recorren las Diligencias; la peluca de D. Ramon el sacristan; la plateria de D. Serapio, y los frenos y puñales que en ella se trabajaban.

San Fernando está esperando á las alegres gentes que veranean en él.

Las palomas paradas en las cornizas de sus casas, esperan tambien las migajas de pan que les echan en el verano las blancas manos de sus dueñas.

Los gatos que disfrutan hoy de toda libertad, duermen en los colchones de sus amos, ó sentados en las mesas se lavan la cara tranquilamente.

Las plantas dobladas por el peso de las flores, parecen quejarse de sus cultivadoras de otros dias, que apenas las han visitado una vez en el invierno, para ver si las hormigas se comian su corteza contando con la impunidad que les daba la soledad á que estaban condenadas.

Cuando entré en las calles de San Fernando, todos los trabajadores comian rodeados de sus hijos. Reinaba en sus casas un no se qué de felicidad, que me llenó de tristeza.

¡Cuántos de esos ricos felices en la apariencia, se cambiarian de buena voluntad por uno de esos pobres felices en realidad!

Salí de San Fernando en compañía de unos amigos que iban á visitar la casa del Dr. Albarellos, situada en nuestra pequeña Venecia.

El pueblo de las Conchas tiene en ella su mas hermoso adorno.

Cuenta con edificios mas lujosos, de mas gusto, pero con ninguno tan bello y elegante como este.

La casa del Dr. Albarrellos está adornada con una sencillez inglesa á la par de campestre.

El edificio está rodeado de parras, de naranjos, de rosales, de membrillos y durazneros, que ván hasta el rio de las Conchas. La naturaleza ha formado allí á la sombra de una arboleda secular. un *herboso baño*. Una escalera á cuyo pié hay un bote, conduce al fondo del rio.

Al frente de la casa crecen alámos, palmeras, y enredaderas que suben hasta el techo de las habitaciones altas. Una fuente de piedra roja, que parece una torre de ajedréz, deja escapar un chorro de agua que se eleva hasta las copas de los alamos, bañándolas con una finísima lluvia.

Los muebles de la casa son ligeros y elegantes.

Cuadros representando escenas campestres, persianas verdes, camas de fierro con cortinas blancas, faroles chinos, sillas de paja; en una palabra, todos los adornos de la casita de nuestro amigo, dicen muy alto q' su dueño entiende como es debido el buen gusto y la elegancia.

¡Dichosos los que respiran las auras de la tarde desde sus galerias!

Al volver á respirar el aire de la ciudad, hice el propósito de á repetir esta visita, de volver á robar á mi amigo resedanes y violetas blancas.

Aunq' no tuvo para mi el encanto q' le prestan al campo sus casas llenas de muchachas, el ruido de la campana que llama á misa, las devotas q' cubren su cabeza con el ancho sombrero de paja,—el viento perfumado, las flores y las aves depositaron en mi alma un éco y un aroma sin clasificacion ni nombre.

¡Feliz el que vé levantarse el sol de entre el lecho de rosas de los campos, y bajar á su ocaso rodeando sus árboledas con una aureola de fuego!

¡Feliz él que se levanta con el canto de los gallos, el que come á la hora en que los labradores rodean su mesa, el q' se acuesta con el toque de *animas*!

¡Feliz el q' goza de esas delicias oyendo la voz de sus amigos y de sus padres que repiten con el: qué bella mañana! qué bella tarde!

S. Estrada.

SECCION COMERCIAL.

Precios corrientes del metálico.

Noviembre 2—A las 5 de la tarde.

Onzas vendidas 14278
Ventas al contado, primer precio. 435
Siguientes . . . . . . 434 1|2 á 436 1|2
Sábado próximo . . . . . . 435 1|2 á 436 1|2
Varios plazos . . . . . . 431 1|2 á 436 1|2
Ultimo al contado . . . . . . 436 1|2

DESCUENTOS.

El Banco de la Provincia, toma en metálico y moneda corriente al 6 p.% anual
Da en idem idem idem al 9 p.% idem.
En plaza.
En metálico 1 p% á 1 y 1|8 p.% mensual.
En m/c á 7|8 á 1 p.%
Banco Mauá y ca.—
Toma en metálico en cuenta corriente á 8 p% anual
Id en moneda corriente id á 7p% id
Da en metálico id á 12 p% id
Id en moneda corriente á 12 p%
Banco de Londres—
Toma en metálico en cuenta corriente á 5 p% anual
Id en moneda corriente id á 5 p% id
Da en metálico id á 12 p% id
Id en moneda corriente id á 12 p% id

La Bolsa.

METALICO.

Las onzas han estado hoy mas firmes que ayer á última hora se han hecho algunos negocios á plazo que indican en el mercado una nueva alza de los precios actuales. Es realmente de notarse que en la presente época del año las onzas se conserven precios tan elevados.

Se vendieron:
4838 al contado de 434 1|2 á 436 1|2.
1350 para el 7 de Nbre. de 435 1|2 á 436 1|2.
640 id 14 id de 435 1|2 á 436.
300 id 16 id á 434 1|2.
3450 id 30 id de 434 á 437.
900 id 31 de Diciembre á 432.
800 id 15 de Enero á 432 1|2.
1500 id 31 id 432,
500 id 29 de Febrero á 431 1|2.

En la liquidacion se hicieron á 437$ quedando firmes á este precio.

FRUTOS.

Hoy se han arreglado
5000 cueros americanos en las mismas condiciones que en estos dias anteriores.
4000 cueros angostos para Alemania id id id.
2000 id becerros á 32 $.
521 id de Entre Rios á 40 id.
En las plazas y depósitos:
800 cueros vacunos mezcla á 109$ pda.
1000 id id id á 108 id id.
1200 id id campo á 107 id id.
700 id id id á 106 id id.
130 id id id á 105 id id.
140 id id matadero á 118 id id.
170 doc. lanares matadero 200 á 235$ doc. libre de desecho.
170 id id mestizos á 190 id id,
140 id id id á 182 id id
160 id id id á 170 id id.
100 id id id á 165 id id
220 id id mezcla de 140 á 155 id id.
300 id id al barrer 70 á 120 id id.
300 @ lana mestiza fina á 90$ @.
400 id id id id á 88 id id.
200 id id id id á 85 id id.
1500 id id id buena á 82 id id.
450 id id id id 80 id id.
700 i 1 id mezcla id á 78 id id.
200 id id id id 76 id id.
140 id id id id á 75 $ @.
300 id id id id id 72 id id.
200 id id id id id 71 id id.
250 id id id id id 70 id id.
600 id id id id id 68 id id.
700 id id id id id 97 id id.
80 id id id regular, id 65 id id.
140 id id id inferior id 58 id id.

GRANOS.

En las plazas y graneros:
150 fanegas trigo bueno á 147 ps. fanega.
70 id id id id 142 id id.
60 id id id id 140 id id.
140 id id regular id 135 id id.
80 id id id id 132 id id'
70 id id id id 130 id id.
60 id id id id 125 id id.
100 id id inferior 100 á 108 id id.
120 id maiz 58 id 60 id id.

DESPACHO DE ADUANA

Merceria.

Arrotea; 5 bocois tazas de porcelana, 7 cajones papel pintado.
Mackern; 3 id libros impresos, 2 id tinta, 4 id lacre, 1 id plumas de acero y música impresa.
Isaac; 2 cajones estractos.
Llavallol; 1 cajon merceria surtida.
Werner; 1 cajon arneses para carruages.
Schroder; 4 id baules de cuero, cajas para sombrero, sacos de noche.
Vignal; 10 cajones fósforos de Roche.
Drable; 5 id cuadros dorados y grabados.
Detjeen; 2 id láminas y grabados.
Getting; 1 id quitasoles de seda, 2 id hilo de carretel, 2 id sillas de montar.
Barbour; 6 id hilo de carretel.
Frias; 1 carruage.
Luders; 2 cajones merceria surtida.
Coqueteaux; 1 id espejitos de zinc.
Duguid; 1 id fleco de calzoncillo.
Rutemberg; 9 id muebles, camas, mesas de juego, rinconeras, aparadores, cómodas, escritorios, sillas, costureros.
Bacque; 8 bultos artículos para coches de madera en blanco.

Efectos ingleses.

Blaquier; 8 cajones sombreros de paja.
Brownell; 5 id pañuelos algodon, 5 id jergas mezcla.
Best hnos.; 1 id cambray de yerba, 2 id pañuelos de algodon.
Carlisle; 7 id zarazas, 4 id lienzo ordinario, 1 id alemanisco, 1 id coco blanco, 3 id arpillera, 5 id jergas de lana.
Drable; 2 id género algodon para pantalon.
Nicholson; 15 id bramante.
Punch; 3 id camisas de crimea, 1 id trajes de casimir para hombre, 1 id camisas de listado, 1 id medias crudas para niños.

MARÍTIMA

ULTRAMAR—Dia 5

Montevideo el 4 vapor nacional «Salto» cap. A. Deppi, á G. Matti y ca. con 43 pasageros para esta y 46 id para el Uruguay.

Montevideo el 4 vapor brasilero «Marques de Olinda» cap. Costa, á Guillermo Matti y ca.

Matanzas el 1.° de Julio y Montevideo el 3 del corriente, polacra española «Ana Cristina,» de 150 tons. cap. Eusebio Fabaegas, á Ricardo O'Shee con 577 cajas azúcar.

Bayona el 31 de Agosto y Montevideo el 4 del corriente barca francesa «Juanita» de 306 tons. cap. Duhart á Apestegui hnos. con 155 pasageros y 27 caj. alpargatas, 6 bultos suelas de id 12 caj. etiquetas, 1 id objetos de cobre, 100 id cerveza, 100 barricas azucar refinada, 4 caj. fosforos, 210 barricas tierra romana, 64 barriles, 6 caj. y 2 canastos vino, 3 baules calzado, 4 caj. merc., 8 bultos generos de hilo, 13 caj, piedras de afilar, 10 id tabaco, 2 id jamones, 1 id confites, 80,000 baldosas, 5 barriles liquidos.

Amberes el 21 de Julio y Montevideo el 4 del corriente, barca belga «Leonie» de 333 toneladas cap. Muelenaer á C. Desarnaud—á la Orden 700 caj. velas, 1 id muestras, 130 id vidrios, á Altgelt Ferber y ca. 500 bolsas arroz, 3 caj. vino, licores etc., 1 paquete mercs., á Mallmann y ca. 5 caj. naipes, á J. N. Bieber y ca. 198 id vidrios, á Bonnemasson y Heydecker 5 barriles mercs., 1447 caj. vidrios, 100 barriles clavos 10 id id de zinc, 50 caj. zinc, á Fusoni hnos. 5 id papel, 87 id vidrios, á Shaw y Barber, 100 barriles clavos, á J. Vallet hnos. 11 id juguetes, á Luis Belgrano, 102 id cristaleria, á Brandt Sohn y ca 9 id merc., á A. Bunge y ca. 1 paquete libros, á Treusein y ca., 30 caj. vino, á Bletscher y ca. 2 id merc. á G. Nauts y Demot 7 id libros, á C. Audoin, 4 id papel, á Roosen Hoppmann y ca. 30 carneros.

CABOTAJE Dia—5.

Paraná, zumaca «San Antonio» á Lavezzari, 700 fanegas cal, á Soler 100 zuelas, 360 cueros de carpincho curtidos, 1000 id id sin curtir, 13 id de lobo, 4 id de leon, á Aldao y ca. 1387 cueros vacunos, 80 id becerros' 22 id de potro, 9 fardos id lanares, 25 chiguas cerda.

Montevideo, goleta «Virgen de Trapani» á Nuñez, á Matti y ca. 55 toneladas carbon de piedra.

San Nicolas, goleta «Josefina 2°» á Nuñez, á Argerich, 96 bolsas harina, 303 id lana, 520 cueros vacunos secos, 1 fardo cerda, á Balcarse, 67 bolsas lana, á la órden, 58 docenas y 10 cueros lanares, 18 cueros de potro, 12 docenas id de biscacha, 32 docenas y 4 cueros de corderito.

Independencia, bote «Arrogante» á Nuñez, 50 @ quesos.

San Nicolas, pailebot «Paloma» á Nuñez, á Echecopar, 465 cueros vacunos secos, 11 id becerros, 307 id lanares, 3 chiguas y 1 bolsa cerda, 24 barricas sebo pisado, 1 cajon grasa, á Lanuz, 100 bolsas harin, á Burmeister y ca. 101 fanegas maiz, 13 id trigo.

Montevideo, goleta «Concepcion» á Lavezzari, 6 cajones vermouth, 20 barricas azucar, 6 bolsas arroz, 10 id fariña, 6 cajones coñac, 1 id sardinas, 4 medias pipas vino, 100 damajuanas ginebra, 9 cajones ajenjo, 5 id fideos, 2 pipas caña, 30 barricas cerveza, á Matti y ca. 35 toneladas carbon de piedra.

Estado Oriental, goleta «Anita» á Lavezzari, 12 carradas carbon, á Espinetti, 15 toneladas piedras de vereda.

La Paz, goleta «Armonia» á Lavezzari, 2740 medios postes, 40 quezos.

Montevideo, goleta «Virtuosa» á Nuñez, á Matti y ca. 47 toneladas carbon de piedra.

San Nicolas, goleta «Aurelia 1°» á Nuñez, 145 fanegas maiz.

CERRO REGISTRO—Dia 5.

Isla de Cuba, zumaca española, «Pubilla» por R. O'Shee, con 5020 quintales carne tasajo, 50 cueros vacunos secos, 30 cajones sebo.

SALIDAS—Dia 5.

Montevideo, vapor nacional «Libertad.»
Nueva York, barca amburguesa «Rosalie.»
Uruguay, vapor nacional «Salto.»
Rosario, vapor nacional, «Pavon.»

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Causas para verse en él, en los dias que se indican.

SALA DE LO CIVIL Y DE LO MERCANTIL EN EL MES DE OCTUBRE.

Sres. Jueces:

Viernes 6.

Los mismos—D. Martin Arroqui con la Municipalidad de la ciudad sobre suspension de trabajos en un horno de ladrillo y escavaciones en las vias públicas—Apelacion en relacion—Abogados Dres. Quintana y Araujo.

Los mismos—Da. Segunda Roca de Reboredo contra D. Felipe Lemcke por cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogados, Dres. Terrero y Costa.

Sábado 7.

Los mismos menos el Sr. Pica—D. Tomas Vega contra los Sres. Osorio Salto y ca. por cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogado el Dr. Rayces.

Juez semanero el Sr. Cárcova, id civil de semana el Dr. Langheneim, escribano de semana Calleja.

SALA DE CRIMINAL.

Viérnes 6.

Todos menos el Sr. Medina—Correccional Da. Luisa Carmona contra D. Cárlos Aleagno por injurias—Apelacion—Abogados Dres. Argerich y Garcia (D. Baldomero.)

Los cinco Sres.—Don Cregorio Rivas curador de los menores hijos de D. Hipólito Perez Millan, con Doña Francisca Saavedra sobre nulidad de una memoria testamentaria—apelacion en relacion—Abogados, Doctores Torres y Ocantos—Procuradores Urtubey (D. Antonio José) y Valle.

Los mismos—Criminal contra D. Juan Antonio Garay y Tristan Berdier por hurto—Apelacion en relacion—Defensor el Dr. Palacios (D. Aurelio) Procurador Silva.

Sábado 7.

Los mismos—Mercantil—D. Antonio Pascualetti por D. Francisco Dodero contra el propietario de la goleta «Jóven Pepita» sobre el cobro de Salarios—Apelacion—Abogados Dres. Obarrios Gazcon (D. Manuel) Procurador Valle.

Los mismos—Criminal contra Juan Selarayan per homicidio—Apelacion—Defensor el Dr. Palacios (D. Aurelio) Procurador Silva.

Juez semanero Sr. Gonzalez—id del crimen de semana Dr. D. Jacinto Cárdenas.

Defensor de pobre en lo criminal Dr. D. Aurelio Palacios.

Procurador de idem—Silva.
Escribano—Miliavaca.
Buenos Aires, Octubre 31 de 1863.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO COLON.

FUNCION ESTRAORDINARIO.

Para el Domingo 8 de Noviembre

En que tomará parte

Mr. Paul Julien.

En union de la Compañia Dramática Española.

1.° Sinfonia.
2.° Primer acto de la comedia original de D. Luis Mariano de Larra titulada:

UNA NUVE DE VERANO.

3.° Grande fantasia sobre la **Linda de Chamouniz** ejecutada por *Paul Julien*—(de Alard).
Intermedio de 15 minutos.
4.° Segundo acto de la comedia.
5.° **El Trémolo de Beriot**, (á pedido general). Ejecutado por *Paul Julien*.
6.° Tercer acto de la comedia.
7.° **El Carnaval de Venecia**, de Paganini. Ejecutado por *Paul Julien*.

A las 8 en punto.

AVISOS NUEVOS.

BANCO DE LONDRES

BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA.

80.—CALLE DE LA PIEDAD—80.

Capital 500,000 lib. est.

La tasa del interés desde el 1.° de Noviembre hasta nueva disposicion, será como sigue:

En cuenta corriente.

Se cobra en metálico y moneda corriente . . . . . . 12 p.% al año.
Se abona (sobre el saldo mínimo durante el mes) en ambas monedas . . . . . . 5 p.% id.

Depósitos:

A término fijo que no baje de 30 dias, se abona en ambas monedas . . . . . . 6 p.% al año.
Id. id. id. 60 id. id . . . . . . 7 p.% id. id.
Id. id. id. 90 id. id . . . . . . 8 p.% id. id.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1863.

J. H. GREEN.
Gerente.

Se alquila. Una casa nueva situada en la calle de Mayo esquina á la de Corrientes; para tratar Reconquista núm. 104.
n533 n1.°-p m.

Para comercio. Se alquila la casa calle Moreno núm. 51, dos cuadras de la Aduana. n57 n6-3p.

BANCO MAUÁ Y Cª

CALLE DE CANGALLO núm. 101 y 103.

La tasa de interés en cuenta corriente desde la fecha, será la siguiente:

Moneda corriente.

Para los saldos á nuestro favor . . 12 p. % al año.
Id. id. contra nosotros . . . . . . 7 p.% id

En metálico

Para los saldos á nuestro favor . . 12 p.% al año.
Id id. contra nosotros . . . . . . 8 p.% id

Depósitos á plazos fijos,

En metálico y moneda corriente se abonará interes convencional.

Buenos Aires, Noviembre 1.° de 1863.
p. p. *Mauá y Ca.*
William Leslie.

Para Génova.

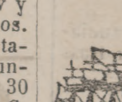

La muy velera y acreditada barca italiana «Beatrice», su capitan D. Ermirio, saldrá el 15 del corriente; para tomar pasage ocúrrase á sus consignatarios Fratelli Piaggio, Reconquista 115 ó al capitan Hotel Nacional calle 25 de Mayo. n56 n6-9p.

LIBRERIA ARGENTINA.

Suipacha 64 esquina á la de Cangallo.

Ortolan instituciones del emperador Justiniano, con el testo de ellas, la traduccion al lado y las esplicaciones á continuacion de cada párrafo, presedida de una generalizacion del derecho Romano; quedan pocos ejemplares de esta obra.
n55 n6-3p.

Para Marsella y Génova.

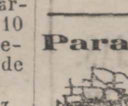

La muy velera y acreditada barca italiana «Lombardia», teniendo parte de su cargamento saldrá para dichos puntos el 20 de Noviembre, admite carga y pasageros para quienes el capitan B. Lavaggir promete un trato garantido. Para uno y otro ocúrrase á sus consignatarios Fratelli Piaggio, Reconquista 115 ó al capitan calle Cuyo fonda de D. Bernardo.
n6-14p.

LIBRERIA ARGENTINA.

Suipacha 64 esquina á la de Cangallo.

Novelas en francés por Paul de Koch con grabados, diccionarios de todas clases á precios módicos. n54 n6-3p.

Tilburi. Se vende uno casi nuevo, eje de patente, fuerte para la Ciudad y Campaña. El que interese puede verlo en la cochería cal.e Lorea núm. 62, que allí le dirán donde vive su dueño para tratar. n58 n6-6p.

Hasta el Lúnes 9, se suspende la continuacion del gran remate de noche en la casa del Sr. Du-Mesnil, por las muchas ocupaciones. El Lúnes sin falta á las 7 de la noche, volverá á tener lugar y se advierte que falta por vender los objetos de mas valor. n61 n6-3p.

Dependiente. Se precisa uno que tenga conocimientos en el ramo de tienda y almacen para el pueblo de Cañuelas. Será escusado se presente sino tiene quien garante su conducta calle de Lima 55 darán razon. n59 n6-3p.

AVISO AL COMERCIO.

El Agente de las Compañias de Seguros Marítimos establecidas en Génova participa al Comercio que el Mártes 10 del corriente Noviembre á las tres de la tarde en punto será puesto en venta pública por el Rematador D. Mateo Astengo en el muelle del Sr. Capurro en Montevideo, la barca italiana *Talia* capitan Agustin Laragna, del porte de mas de cuatrocientas toneladas de registro, construida en Loano en los años 1857 y 58, de madera de roble, forrada en composicion y clavada en cobre.

La venta se efectuará en un solo lote con todo su velamen, aparejos y demas útiles de navegacion, por órden del Consulado de S. M. el Rey de Italia y por cuenta de cuenta de quien corresponda.

Montevideo Noviembre 4 de 1863.
El Agente de los Seguros de Génova.
n60 n6-3p. *G. A. Antonini.*

CAFÉ PARISIEN.

Calle Cangallo núm. 266,

Cerca del Mercado Nuevo.

Se vende con todos sus útiles correspondientes, billar, espejos, bebidas etc. Estando recien empapelado y adornado, el comprador no tendrá ningun gasto que hacer. Para ver el café y tratar, ocúrrase á los Sres. Sere Elisalthe y Ca., almacen de pinturas calle Rivadavia núm. 170, de las doce á las dos de la tarde. n64 n6-3p.

Los acreedores de D. Bernardo Delfino, pueden pasar á cobrar el 6.° y último dividendo con arreglo á su concordato que vence el 6 del corriente, á su escritorio calle de la Reconquista núm 125. n65 n6-3p.

La Chocolatería Española de Brunet y Brunet.

Avisa á sus marchantes y al público en general, que se ha mudado de la calle Potosi 183 al núm. 206, de la misma calle. n62 n6-3p.

Ama de leche. Se necesita una, con recomendaciones en la calle Cangallo número 15. n63 n6-3p.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS

Se previene á los Sres. sócios que ha sido distituido del cargo de cobrador de la sociedad el Sr. D. Manuel Ruiz y que se ha encargado de la cobranza al Sr. D. Victoriano Victory. Igualmente se advierte á los que no han rectificado aun sus domicilios, que pasen á la Secretaria calle de Tacuarí núm. 7, piso 1.° de 9 á 2 y de 3 á 5, los dias de trabajo, y de 10 á 12 los festivos, para rectificarlo y anotar su edad, estado y profesion, puesto que sin este requisito, no les será fácil poder hacer valer sus derechos al panteon de la Sociedad.

Buenos Aires 4 de Noviembre de 1863.
n68 n6-5p. *La Direccion.*

PROGRAMA DE LAS CARRERAS DEL CIRCO DE CHIVILCOY.

El Domingo 8 y Domingo 15 de Noviembre de 1863.

DIA 8.

Primera carrera á las 2 de la tarde.—Carrera VILLA DE MERCEDES, entrada 500 $, media vuelta, con un prémio de 1,500 $ dado por le Sociedad: Peso de los corredores 150 libras.

Segunda carrera á las 3 de la tarde.—Carrera NAVARRO, entrada 400 $, una vuelta, con un prémio de 1,200 $: peso de los corredores 150 libras.

Tercera carrera á las 5 de la tarde.—Carrera FORTIN DE ARECO, entrada 500 $, dos vueltas, con un prémio de 1,500 $: peso de los corredores 145 libras.

Segundo Domingo.

DIA 15.

Primera carrera á las 2 de la tarde—Carrera 25 DE MAYO, entrada 200 pesos, media vuelta, con un premio de 600 pesos: peso de los corredores 150 libras.

Segunda carrera á las tres de la tarde—Carrera BRAGADO, entrada 300 pesos, una vuelta, con un premio de 900 pesos: peso de los corredores 150 libras.

Tercera carrera á las 5 de la tarde—Última carrera SALTO, entrada 500 pesos, tres vueltas, con un premio de 1,500 pesos: peso de los corredores 150 libras.

NOTA—Las entradas de los caballos deben ser hechas bajo carta cerrada; en ella dirá el pelo, marca, nombre del caballo y en la carrera que debe ser anotado; estas deben presentarse el Miércoles 4 de Noviembre á las 7 de la noche, en casa del Sr. Presidente D. Federico Suarez, plaza principal.

La Comision.

GRAN REBAJA

25 Pesos docena.

Lenguas. Lenguas. Lenguas. Lenguas. Lenguas. Lenguas. Lenguas. Lenguas.

25 $ DOCENA

Las acreditadas lenguas dulces que tan conocidas son del Público por su especial conservacion por un nuevo procedimiento, son agradables crudas, cocidas, en guiso y de cualquier modo siempre es un bocado esquisito y el fiambre mas barato que se conoce.

Se venden por mayor y menor en el Almacen Barcelones, calle de la Esmeralda números 76, 78 y 80, en donde tambien se vende el rico vino de Priorato.

25 pesos docena de lenguas.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR.

Los médicos de los hospitales recomiendan el **ROB LAFFECTEUR**; es el único autorizado por el Gobierno y aprobado por la Real Sociedad de Medicina, garantizado con la firma del Dr. Giraudeau de Saint-Gervais, médico de la Facultad de Paris. Este remedio, de muy buen gusto y muy fácil de tomar con el mayor sijilo, se emplea en la Marina real hace mas de sesenta años, y cura en poco tiempo, con pocos gastos y sin temor de recaidas, todas las enfermedades sifilíticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios, asi como los empeines y las enfermedades cutáneas. El **ROB** sirve para curar:

Herpes,—abcesos,	Asmas nerviosos,	Hidropesia,
Gota,—Marasmo,	Ulceras,	Mal de piedra,—Sifilis,
Catarros de la vejiga,	Sarna degenerada,	Gastro-enteritis,
Palidez,	Reumatismo,	Escrófula,
Tumores blancos,	Hipocondria,	Escorbuto,

Enfermedades silfilíticas.

El **ROB LAFFECTEUR** es de una utilidad especial para curar radicalmente y en poco tiempo las lencorreas acres, las gonorreas contagiosas, recientes ó inveteradas, que tanto incomodan á los jóvenes, y para la cura de las cuales emplean sin reflección la copaiba, la cubeba y las inyecciones mas enérgicas, de lo que sucede que la enfermedad retoña sin cesar, porque no se ha destruido el virus, y se esponen á funestas consecuencias.

Este **ROB** es un especifico para las enfermedades venereas que se designan con los nombres de primitivas, secundarias y terciarias.

Se distribuye gratuitamente, con cada botella de **ROB**, un guia práctico ó instructivo sobre las propiedades medicinales del **ROB LAFFECTEUR**, único autorizado en Francia, en Bélgica y en Rusia, segun los consejos del Dr. Giraudeau de Saint-Gervais, caballero de la Legion de Honor.

Depósitos, noticias y prospectos gratis en casas de los principales boticarios.

Depositarios autorizados:

En Buenos Aires:—Burgos, Toledo y Moine: Demarchi y hermanos, cafe calle Defensa No. 161 y 163, frente á Santo Domingo.

GRAN REBAJA--GRAN RABAIS.

LES MISERABLES

PAR

VICTOR HUGO.

EDITION ORIGINAL FRANÇAIS, 10 VOLUMES GRAND IN 8.°

200 Ps.

Libreria Bernheim y Boneo, Calle Perú 147.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia de este Departamento del Norte Dr. D. Tomas Isla, se han de celebrar almonedas y remate en el local de la Escribania del autorizante en las tardes de los dias 16, 17 y 18 del entrante mes de Noviembre, de tres terrenos con sus árboles frutales y un rancho, perteneciente á la testamentaria del finado José Angel Sanchez, situados en el nuevo egido de esta ciudad, compuesto uno de los terrenos de 60 varas de frente y 120 de fondo; el otro de 6 varas de frente y 45 de fondo, y el tercero de 30 varas de frente con 75 de fondo; tasado todo en la cantidad de 21010 $ m/c. Las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina del que firma, quien dará los conocimientos y les pondrá de manifiesto sus tasacion.

San Nicolas, Octubre 16 de 1863.
Ramon Miclio
Escribano Publico y del Crimen.
n465 o28-20p.

Se alquila un gran corralon á propósito para poner una fábrica, barraca de cueros ó madera, depósito de carros etc., con una cuadra de frente á la calle de la Victoria, y media de fondo entre las calles de Rincon y Pasco, con galpones, edificios etc.; ocurrase á la calle Reconquista No. 113. n67 n6-3p.

Quinta. Se alquila una á cuatro cuadras de la Estacion del Ferro-carril del «11 de Setiembre» con todas las comodidades necesarias para una familia. Ocurran á la calle Reconquista No. 113. n66 n6-3p.

Aprendices. Se necesitan algunos en esta imprenta para aprender varios oficios; es inútil presentarse sin ser acompañados por los padres ú otra persona que pueda responder. Ocúrrase desde las 9 de la mañana calle Perú 147. n6-3p.

Cocinera con buenas recomendaciones, se precisa una; calle Perú 147 daran razon. n6-3p.

LOTERIA MENSUAL DE LA BENEFICENCIA DE BUENOS AIRES.

La Loteria *Mensual* que sale á circulacion es compuesta de 12 millares, numerados desde el 1,000 al 12,999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta color de oro, numeracion celeste, y sello negro al reverso del billete, con la inscripcion 26 de Noviembre.

SUERTES.

1 de		400,000
2 de	40,000	80,000
4 de	10,000	40,000
7 de	4,000	28,000
15 de	2,000	30,000
128 de	800	102,400
267 de	400	106,800
576 de	300	172,800
1000 suertes ó 4000 cuartos		$ 960,000

El valor del billete es de *cien* pesos m/c dividido en cuartos de 25 $.—La estraccion empezará á las *diez* de la mañana.

Buenos Aires, Octubre de 1863.
La Comision Administradora.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Aleje B. Gonzalez, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia, y en las tardes de los dias 2, 3 y 4 del entrante mes de Noviembre, de una casa sita en la calle de Bolivar núm. 111, que perteneció á la testamentaria de Da. Maria Ignacia Agüero, y por acuerdo de sus actuales dueños, edificada en terreno de diez y siete y media varas de frente al Este, por sesenta y ocho y media de fondo al Oeste, previniéndose que sobre el costado Sud, de la línea de la calle á las ocho varas se encuentra un martillo á su favor de dos y media varas de ancho con sesenta y media varas de largo hasta su fondo; componiéndose á demas la referida casa de 14 viviendas, dos pequeños almacenes, letrina, caballeriza, todo de azotea, y cuatro viviendas altas, con techos de teja deterioradas y pozo de balde. Tasada en todos sus ramos en la suma de *quinientos treinta y cinco mil ciento doce pesos m/c*. Las personas que se interesen en su compra y quieran imponerse de su tasacion pueden ocurrir por la oficina á cargo del Escribano D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma. Buenos Aires Octubre 3 de 1863.
n57 o6-30p. *Munilla.*

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Mariano G. Pinedo se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Juan M. Marquez para que en el término de veinte dias presenten á los Síndicos Provisorios del mismo los Sres. Seré Elizalde y Ca. los títulos justificativos de sus créditos segun lo dispone el inciso 6° del art. 1549 del Código de Comercio. Debiendo al mismo tiempo abstenerse de hacer pagos ó entregas al fallido so pena de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos ó entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la maza (art. 1967.) Todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de este fallido se hallan en el deber de hacer manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan Josá Rexach. bajo la pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Noviembre 3 de 1863.
Adolfo Conde.
n27-n4 20p. Escribano público.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento ab-intestato de D. Pablo José Crosa de nacion italiano, sea en calidad de herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan á deducirlos ante Su Señoría por medio del infrascripto escribano.
Buenos Aires Octubre 13 de 1863.
n213 o15-30p. *Juan F. Gutierrez.*

Edicto judicial.

Por disposicion de D. Juan Antonio Basarte Juez Comisario del Consurso del prófugo fallido Leopoldo Maggio, se cita, llama y emplaza, al hermano del mencianado fallido D. Juan Maggio, para que en el perentorio término de diez dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de Comercio por la oficina del Escribano D. Marcial Callexa en la que se halla adcripto el que firma, á efecto de ser notificado de providencias recaidas en los autos de dicho concurso, y ser interrogados sobre los libros y demas papeles que llevaba dicha casa. Lo que se hace saber por medio del presente en virtud de lo mandado para su conocimiento.
Buenos Aires Octubre 31 de 1863
n11 n3-5p. *Salvadores.*

REMATES.

POR AGOTE É IMBERT.

En su casa calle de la Victoria 197 y 199.
De dos hermosas leguas de terreno.
El Mártes 10 de Noviembre próximo á la 1 en punto.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en civil, Dr. D. Alejo B. Gonzalez.

Se precederá á la venta de dos leguas cuadradas de terreno, pertenecientes á la testamentaria del Sr. General D. Hilario Lagos, linderos con el ejido del pueblo de Rojas. Estos campos son inmejorables en todos sentidos, con aguada permanente, siendo cruzadas por el arroyo del Saladillo de la vuelta.

Se avisa á los interesados que la tercera parte del campo está arrendado hasta el 6 de Junio del año próximo y en consecuencia esta parte no podrá entregarse hasta esa fecha, pero se le descontará al comprador sobre el importe de la venta el precio que paga el arrendador, que son 2,000 $ mensuales, desde el dia de la compra hasta el cumplimiento de la contrata.

Estos campos están tasados á razon de cuatrocientos mil pesos por legua cuadrada y el Sr. Juez ordena que no se admita oferta que baje del precio de la tasacion.

Para el plano de los terrenos y demas informes, ocurrir á casa de los rematadores.
30p.

Por el mismo.

El remate de la casa central de fotografia del Sr. Dumesnil, seguirá todas las noches á las 7, hasta la conclusion de su magnífico surtido.

Por el mismo.

El Juéves 12 de Noviembre de las 12 á las 2 de la tarde de una hermosa finca situada en la calle de Moreno Nos. 485 y 487 á doce cuadras de la Plaza Victoria y á la altura de la Plaza Lorea, á dinero de contado, edificada en terreno de 20 1|2 varas de frente al Sud y 66 1|2 de fondo al Norte: tiene 9 habitaciones, á saber: sala de 10 1|2 varas por 5|2, antesala de 6 1|2 varas por 5|2, aposento de 5 varas por 5, comedor de 10 1|2 por 5 1|2, y otros cuartos contiguos y separados de las oficinas necesarias. Un gran almacen con puerta á la calle como para depósito de granos, fábrica etc. de 10 varas de frente por 40 de fondo.

la casa es moderna, empapelada, con cielos rasos, rebocada, blanqueada y pintada por dentro y fuera. Los zaguanes pintados al fresco, los pisos interiores y esteriores embaldosados y los umbrales de mármol. Todos los tirantes de quebracho y urunday: tiene dos grandes patios de 13 1|2 varas por 10 cada uno, puerta de fierro al segundo patio: huerta y jardin con buenas flores y con verja de fierro, vista á la calle: un gallinero bien construido para 150 gallinas con su casa de madera, rica agua.

La bandera se hallará en la misma casa.

Nota—Los rematadores invitan á las personas que quieran ver esta finca, lo hagan desde las 10 de la mañana adelante, cualquier dia.

Por el mismo.

De un terreno calle de la Victoria entre Alberti y Matheu.

El Lúnes 9 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta á la mejor postura del terreno arriba indicado, con frente al sud de 15 varas y 59 de fondo. Hay órden terminante para que esta venta se efectue y se llama la atencion de los especuladores sobre este terreno de tanto porvenir.

La bandera se hallará en el mismo terreno.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa calle de la Defensa No. 74.
De muebles nuevos y usados, y una coleccion de ricos cuadros al óleo.

El Viérnes 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura una porcion de muebles nuevos y de uso, cuyo pormenor es el siguiente.

2 roperos nuevos de guindo, 1 cómoda de caoba nueva, 1 aparador de guindo con piedra mármol, 2 id id sin piedra, mesas de comedor de guindo nuevas, 1 sofá de caoba y crin aleman, 2 id id usados, id id de marroquin nuevos, con 9 dentes de id id. 1 mesa del centro con piedra mármol, 1 id de consol, 1 par id de arrimo, sillas de guindo, id americanas de esterilla, id de madera, id id en cajones, mesas de escritorio de 3 y 5 cajones, camas de fierro de 4|4, 4 1|2, 5|4 y 6|4 de ancho, mesas de varias clases y tamaños, 1 piano pierna de calzon usado, sillones de marroquin, id id de crin, id id de amaca, id para escritorio, rinconeras de caoba, relojes de sobremesa con despertador, espejos, roperos de pino, aparadores id, cómodas, id, tocadores de caoba, mesas de noche con piedra mármol, id de luz, cortinas de la India para puertas, loza, cristales, adornos para mesas, palmatorias, cucharas de plata alemana, juegos de lavatorios, lavatorios con piedra mármol, id id sin piedra, alhajas etc.

Cuadros al óleo—En seguida y sin retirar lote: una rica coleccion de cuadros al óleo representando: un San Gerónimo de la escuela de Rivero, una Santa Ines de la escuela italiana, uno Magdalena id id, un San Felipe de la escuela de Velazquez, 1 San Francisco de la escuela de Murillo, una Templanza de la escuela de Van Dick, una Santa Catalina de la escuela española, una magdalena de la escuela italiana, una cabeza de ternera, un lienzo asunto romano en bosquejo, Los dos Franciscos de la escuela de Murillo y otros que estarán á la vista.

Por el mismo.

En su casa calle de la Defensa No. 74.
De efectos de tienda y merceria.

El Mártes 10 del coriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar indispensablemente á la mas alta postura una porcion de efectos de tienda y merceria cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR BENJAMIN NAZAR Y Cª.

De tienda y merceria.
En su casa calle de la Victoria No. 154.

El Lúnes 9 del corriente á las 11 se rematará al mas alto precio y dinero de contado los siguientes artículos:

Pañuelos de seda, id fulares, sombreros de terciopelo, id de castor, id de paja de Italia, de Chile y de cerda para niños, casimires franceses, cortes de casimir para pantalon, pantalones de casimir, sacos y chalecos id, 1 surtido general de medias, camisas de hilo, vista id y de algodon varias clases, recados tucumanos, sobrepuestos de zuela, alemanesco de hilo, toallas varias clases, miriñaques, corsés, pañuelos de rebozo, id de red, sombrillas de seda y de algodon, lustrina, brines en cortes para pantalon, lona, arpillera, capricho, muselina, coco blanco de la India, id rosado, coleta, coco labrado, barelle, pequin, gambrona, casimir de algodon, zarazas, bramantes, lienzoa, listado, cotin, lienzo azul, camisetas de listado y de lienzo, calzoncillos id id, cojinillos, ponchos de vicuña, id de algodon, mantas de lana, id de lana y seda; camisetas de lana merino, casimir negro fino, paño negro, id para poncho, camisas para señora y niños, pañuelos de hilo, id de algodon y de cambray bordados, id de espumilla, manteletas id, velitos imitacion guipiur, camisolines, acero para miriñaques, seda, cortaplumas, tijeras, abanicos, pantallas, sacos de brin, pantalones y chalecos id, brin blanco, bolsitas de cuero, cigarreras, fajas, ligas, guantes de seda, peinetas de carey, peines, estractos, agua de colonia, aceite y otros artículos.

Por Antonio Zunini.

De una finca y menaje de casa en la calle de Méjico 331.

El Viérnes 6 del entrante Noviembre á las once en punto de la mañana, y á la mas alta postura y dinero de contado, se venderá sin falta la hermosa finca arriba mencionada y todos los muebles que componen el menaje de la misma, cuyo pormenor se dará mañana.

Por el mismo.

De una finca y menaje de casa calle Méjico 331.

El Viernes 6 de Noviembre á las once en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado, se venderá sin falta la hermosa finca arriba mencionada y todos los muebles que componen el menaje de dicha casa y cuyo pormenor es el siguiente:

SALA—Un rico piano de jacarandá horizontal de escelentes voces, 12 sillas de caoba tallada asiento de esterilla, 1 rico sofá de caoba y crin, 1 mesa del centro con piedra mármol, 2 mesas de la India, 2 sillones de amaca, 1 id. de tripe y fierro, 1 id. tafilete, 6 sillas incrustadas en nácar, 1 al ombra de tripe, 4 cuadros al oleo, 1 espejo cuerpo entero, 2 pares cortinas con galerias correspondientes, 4 rinconeras caladas, 1 lámpara kerosene y demas adornos.

ANTESALA—Una mesa ovalada con piedra, 1 rico sofá caoba y crin, 12 sillas caoba asiento esterilla. 1 espejo, 4 cuadros, 1 costurero jacarandá, 2 mesitas nogal, 1 sillon de amaca, 1 relox de sobre mesa, 1 lámpara kerosene, 2 mesas de arrimo, alfombrado y demas adornos.

1.° APOSENTO—Una cama camera de caoba con colchones correspondientes. 1 ropero de caoba y espejo, 1 cómoda con tocador, lavatorio con piedra, 1 mesa de noche, 6 sillas americanas, 2 toiletes de señora, alfombrado, cortinado y 4 cuadros.

2.° APOSENTO—Una cama de caoba para 1 persona con colchones, 1 ropero de caoba tallado, 1 lavatorio con piedra, 1 confidente de tafilete, 1 mesa de noche, 6 sillas americanas, 1 sillon amaca, 1 mesita nogal, unos cuadros, alfombra y demas adornos.

COMEDOR—Una mesa de comedor de 18 á 20 cubiertos, 1 rico aparador con piedra y espejo, 12 sillas francesas, 1 sofá de caoba y tafilete, 1 relox de comedor, 4 cuadros, alfombra, loza cristales, cubiertos, vinos, licores, coñac etc.

ESCRITORIOS—Una mesa de escritorio de caoba, 1 sofá de damasco, 6 sillas de caoba asiento esterilla, 1 tintero de plata, 1 anteojo larga vista, 1 relox redondo, unos mapas, cuadros, alfombra, unas obras literarias, y demas adornos.

OTROS CUARTO—Con varios muebles, como roperos, cómodas, lavatorios, mesas, camas, sillas etc. etc.

FINCA—Compuesta de 9 varas de frente por 42 de fondo, con 8 piezas de material trabajadas todas con cal y buenos tirantes' todas embaldosadas, empapeladas y cielos rasos, 1.° 2.° y 3.° patio todos embaldosados y una portada de fierro que divide el 2.° del 3.° patio, algibe, cocina y demas oficinas.

PLATA LABRADA—Cucharas de plata, espuelas, puñales, facones, frenos, cabezadas, mates, candeleros, cubiertos, mates con boquillas de oro, 1 relox inglés con cadena de oro, 1 adreso con brillantes, 1 par rosetas id,

Por Federico Silva.

En su casa calle de Potosi No. 121.
De artículos de tienda y merceria.

El Viérnes 6 del corriente á las 11 en punto se venderá á la mas alta postura y dinero de contado un surtido de artículos cuyo pormenor va á continuacion.

Bramantes varias marcas, lienzos diversos, pañueleria de seda, cotin listado, ponchos de vicuña, mantas imitacion, uso doméstico, madapolan. brines de hilo plomo y de colores, casimires franceses, id para trajes, colchas de seda, pantalones de brin, paltoes id, medias para hombres, señoras y niños, pañuelos de punto de red, chales de diversas clases, calzoncillos de hilo y de algodon, camisas de hilo, id medio, id montecristo, pañuelos de hilo, id de algodon, hilo carretel, peinetas de carey, capricho sombreros de paja para hombre y niños, coleta negra y plomo, seda negra, azul y ramillete, guantes de seda, coco rosado, muselina de la India, géneros para vestidos, barelle, pantallas, abanicos, paltoes de casimir, pañuelos bordados para mano, tiras bordadas, pellones ingleses, muselinas de varias clases, orquillas, anteojos, guarniciones, corbatas de seda, sombreros de terciopelo, id de castor, zarazas para colchas, id para vestidos y otra porcion de artículos que se suprimen por su estencion.

Por Severo G. Soto.

Tienda y merceria.
En su casa calle Rivadavia No. 363.

El Viérnes 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará al mejor precio un completo surtido del ramo cuyo estenso pormenor se dará oportunamente.

ASENCIO GOMEZ.

De dos fincas y un terreno.
En la calle de Garantias entre Charcas y Santa Fé, donde estará la bandera del remate.

El Viérnes 6 de Noviembre de 4 á 6 de la tarde se rematará á la mas alta postura y órden terminante de su dueño y dinero de contado, la casa arriba espresada con 13 varas de frente al Este por 70 de fondo al Oeste, con 6 piezas á la moderna y demas oficinas necesarias.

Otra frente á la misma con frente al Oeste con 13 varas de frente y 128 de fondo, con 7 piezas y demas oficinas, todo á la moderna y maderas de urunday.

Otro—Un terreno calle de Santa Fé formando esquina con la de Garantias con 16 varas de frente á la calle de Santa Fé y 40 de fondo á la de Garantias.

Otro—Un terreno calle de Santa Fé esquina del Rio Bamba con 16 varas de frente y 33 de fondo.

NOTA—Estas casas y terrenos, los dueños están dispuestos á la venta por cualesquier precio; el remate tendrá lugar donde estarán las bonderas á la hora indicada. Los interesados pueden pasar á ver las casas hesta el dia del remate. Por mas informes á casa del rematador calle del Perú No. 37.

Por el mismo.

De 5 casas y 13 lotes de terrenos
En la calle del Temple entre Junin y Andes donde estará la bandera de remate.

El Juéves 12 del corriente de 4 á 6 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dichas casas y terrenos, á saber:

Una casa formando esquina de Temple y Andes con 8 varas de frente por 24 de fondo, con 4 piezas y demas oficinas necesarias, maderas de urunday.

Otra, formando esquina calle del Temple y Junin con 10 varas de frente y 24 de fondo.

Otra, calle de Junin entre Temple y Tucuman con 8 varas de frente por 34 de fondo, con 2 piezas de material y cerco de duelas.

Otra, calle del Temple entre Junin y Andes, con 8 varas de frente por 24 de fondo, 2 piezas de material, maderas de urunday y cerco de duelas.

Otra, calle de Andes entre Temple y Tucuman, con 8 varas de frente por 32 de fondo, con 2 piezas de material, cerco de duelas y maderas de urunday.

Otro—De 13 lotes de terreno calle del Temple entre Junin y Andes, de 8 varas de frente cada lote por 40 de fondo, previniendo que estos lotes son con cerco en su frente, y al fondo de material.

NOTA—Estas casas y terrenos hay órden terminante de su dueño para venderlas á cualesquier precio. El rematador invita á todas aquellas personas que busquen pichinchas para que compren barato, y las personas de poco capital tienen la ocasion de comprar buenos terrenos y baratos.

El remate tendrá lugar el dia señalado donde estarán las banderas; los interesados pueden pasar á ver las casas y terrenos hasta el dia del remate. Por mas informes á casa del rematador calle del Perú No. 37.

Por el mismo.

De dos fincas en la calle de Charcas No. 351, y la otra 355 donde estará la bandera de remate.

El Sábado 14 del corriente de 4 á 6 de la tarde se rematarán á la mas alta postura y órden terminante de su dueño y dinero de contado la casa calle de Charcas No. 351 con 8 3|4 varas de frente por 60 de fondo, con 3 piezas de material maderas de urunday, 2 ventanas de reja á la calle, pozo de balde, oficina y muchas plantas.

Otra con el No. 355 con 12 varas de frente y 17 1|2 de fondo, 3 ventanas de reja á la calle, cocina, lugar, pozo de balde y maderas de urunday.

Nota—Estas casas se venderán sin falta por la oferta mas alta, pues su dueño tiene que salir para el campo; los interesados pueden pasar por las casas á verlas hasta el dia del remate, y por informes á casa del rematador Perú No. 37.

Balbin y Plowes.

En su casa calle de la Victoria núm. 200.
Esclusivamente por cuenta de una casa introductora.

El Viernes 6 del corriente á las 11 en punto y á plazos que se estipularán, se rematará un brillante y selecto surtido de mercaderias alemanas, francesas é inglesas recien introducidas en plaza que consiste de sederias, lanas, hilos, algodones y artículos confeccionados, cuyo pormenor es el siguiente:

Géneros de lana para vestidos, id mezclas, id de seda, barelles, osgandinas, muselinas y otras clases, tapados de moda de mucho gusto y de varias clases, casimires para pantalones, id para trajes, trajes completos de casimir y de brin, casimires y paños negros, brines de todas clases, género mezcla para pantalones, camisas de algodon, id de hilo y de medio hilo, alemanesco, géneros de hilo para sabanas, grano de oro, pañuelos de algodon para manos, id de hilo, medias de varias clases, calzoncillos, madapolan, zarazas finas, biamantes, tapados de punto, pequin negro, id de colores, lustrina, género asargado para forro, cortes de seda, orleans, brin de Rusia, sombreros de castor, id de paja para hombres y niños, muselina de colores, capricho y una porcion mas de otros artículos.

Por el mismo.

En su casa calle de la Victoria No. 202.
De 200 láminas de grabados finos y fotografias.

El Lunes 9 del corriente á las 11 en punto y dinero de contado se rematarán dichas láminas y grabados finos de mucho mérito, las cuales estarán á la vista en casa de los rematadores desde el mártes 3 del corriente.

Por Pedro A. Castro.

Calle de la Florida 217 y 219.

El Viérnes 6 del corriente remate de muebles nuevos, alhajas nuevas, efectos de almacen y varios otros objetos que estarán á la vista y que no se detallan por ocupar mucho espacio.

Por el mismo.

Florida 217 y 219.

El Viérnes 6 del corriente de 2 á 3 de la tarde á la mas alta postura y dinero de contado se ha de rematar un terreno esquina á la calle de Cuyo y Rio Bamba, compuesto de 16 varas de frente á la calle Rio Bamba, por 20 de fondo á la calle de Cuyo; dicho terreno dista una cuadra del Ferro-carril donde estará la bandera.

Por mas pormenores ocurran á la casa del rematador.

Por el mismo.

De muebles, alhajas etc.

En su casa callé Victoria No. 191 por tener que mudarse frente al teatro No 239 1|2.

El Viérnes 6 á las 11 en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado por tener que desocupar dicha casa, de todos los siguientes muebles:

1 rico piano de jacarandá, 1 id de caoba, 2 roperos de caoba, 1 id con espejo, 4 cómodas de caoba con piedra, 3 id sin piedra, mesas de noche, sofaes y confidentes caoba y crin, id ule, mesas del centro con piedra con piedra, lavatorios id, mesas de comedor, sillas de caoba y esterilla, id guindo, id aya, id pople, mesas escritorio de 3 y 5 cajones, 1 juego de sala, lavatorios franceses con juego, mesas de arrimo, id de luz, costureros de caoba, lámparas para kerosene, juegos de lavatorio de porcelana, relojes de sobre mesa, floreros, adornos, una coleccion de cuadros, tocadores escritorios, salivaderas, bancos para piano, prensas, bandejas, aparadores, estantes para libros, rinconeras, id caladas, alfombrado, chuses, sillones de amaca de varias clases, sillas doradas, mesas incrustadas, roperos de pino, alacenas id, loza, porcelana, cristales, varios restos de vino, y otros muchos muebles.

Alhajas—Relojes de oro, cadenas id, cubiertos de plata, rosetas, anillos, mates, pulceras, prendedores etc. etc.

Por Tomas Gowland.

En la casa de Comercio de los Sres. Vallete hermanos y Ca. calle Rivadavia No. 230.
De efectos franceses é ingleses introducidos en los buques «Racine», «Plata» y «Georgine».

El Miércoles 4, Juéves 5 y Viérnes 6 de Noviembre á las 11 se rematará un magnífico surtido de efectos cuyo pormenor es el siguiente:

Gran surtido de casimires para pantalones y levitas, Merinos negros. paños merinos, orleans para vestidos, sarga para forros, casimires negros, panos negros, brines de hilo, bretañas, cambray de algodon y de hilo, zarazas de varias clases, cortinas, muselinas de lana lisa y labrada negra, gran surtido de género para vestidos, pequin negro, gros de Africa, gros negro, vestidos de seda, pañuelos fulares, brines plomo, medias para señora, vestidos de lana para señora, camisolines de varias clases, vestidos de bautismo, tiras bordadas, perealerca para forros, muselina flor de seda, franelas blancas y amarillas, manteletas de tafetan, casimires de algodon para pantalones, cortes de chaleco de cotonia, de lana y de seda, camisas de hilo y algodon para señora, calzoncillos id id, pañuelos de filet, camisas de algodon blancas y de Montecristo, id de hilo y de pechera id de varias clases, chales para vestidos, chalies para vestidos, pañuelos de merino con blonda, muselina de lana de colores y lisa, gran surtido de sombreros de paja, de castor y aterciopelados para niños y hombres varias clases, corbatas de seda, cuellos para camisas, vestidos para niños, paletos de lustrina y casimir para hombre, jaconas, zarazas inglesas, pañuelos de hilo y de algodon, pelo de cabra para vestidos, pequines de colores.

MERCERIA—Gran surtido de sombrillas de seda, abanicos de nacar y hueso, c... gorras, id de terciopelo, hilo para s... tones de hueso y de prunela, gorritas de paja, peinetas de carey, id imitacion, guantes de filet, mitones de id, papel de carta varias clases, borlas para psdchos, broches, perfumeria surtida, agua de colonia, vinagre aromático, agujas, botones de nacar, redecillas, estractos surtidos, bojines para señora y niños, acero para miriñaques, elásticos para botines, corsés de varias clases etc. etc.

Por el mismo.

De una hermosa casa quinta situada en San José de Flores á dos cuadras de la Estacion hácia el Sud.

El Domingo 8 de Noviembre á la una en punto se rematará la espresada casa quinta, edificada á todo costo, con 8 piezas todas empapeladas y con cielos rasos, pisos de baldosa y madera, cocina y demas; á mas otra pieza á parte para sirvientes, cinco altillos, sótano, pozo de balde, resumidero etc. La casa está toda rebocada en cal, toda la tiranteria en perfecto estado y maderas duras, techos embaldosados. La quinta se compone de media cuadra de frente al norte por una de fondo, con frente á tres calles, con un magnífico jardin de flores finas, con una hermosa bomba para riego que con muy podo gasto se puede conducir el agua al interior de la casa; todo el jardin está cercado en todo el costado de la calle con rejas de fierro y pilares de material, tiene 3 parrales todos de rica uva, frutillares de todas clases y frutas todas de lo mejor que hay en el pais y uvas moscatelas que dan 2 veces al año, tambien un invernáculo y otras comodidades que no se detallan por su estension.

Se llama la atencion de las personas de buen gusto que quieran hacerse de una magnífica propiedad, toda la casa está en estado de entrar á habitarla, no hay que gastar un solo peso en refacciones de ninguna especie. El adelanto de este pueblo de tanto porvenir y la inmediacion á la via férrea hace que este establecimiento tenga un grande interes para una familia que quisiera vivir allí todo el año.

N. B.—Se dará con plazo de 6, 12 y 18 meses con interes de Banco, abonando la cuarta parte al contado.

Por el mismo.

En su casa calle Defensa 114.

El Viérnes 6 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura con condiciones que se estipularán y en lotes al gusto de los compradores:

300 barricas azucar terciada de superior clase—30 id blanca.

Por el mismo.

De alambre y flejes averiados.
En los corredores de la Aduana Vieja.

El Lúnes 9 del corriente á las 11 se rematará á la mejor postura y al contado, por cuenta de quien pertenezca:

224 quintales alambre estirado para cerco núms. 4, 5 y 6 con averia.
284 atados flejes averiados.

Por el mismo.

De artículos de almacen.
En su casa calle Defensa 114.

El Mártes 10 del corriente á las 11 se rematará á la mas alta postura un variado surtido de artículos de dicho ramo, cuyo pormenor se dará mañana.

POR M. BONORINO.

En el almacen de la Marina, calle la Defensa No. 106.

El Juéves 5 y Viérnes 6 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura y dinero de contado por órden del Tribunal de Comercio, y como perteneciente al concurso de los Sres. Daneri y Siffredi todas las existencias de dicho almacen que consisten de un gran surtido de artículos de consumo cuyo pormenor es el que sigue.

14 bolsas café en grano, 35 cajones ginebra imperial, 10 cascos aguardiente, 18 barricas cerveza inglesa Tenent, 50 cajones té negro fino, 17 cuarterolas vino carlon, 6 cajones aceite en latas, 100 cajones fideos, 40 id almidon americano, 7 barriles miel, 600 latas dulce, 20 damajuanas aguardiente, 25 cajones bacalao, 5 cajas azucar de la Habana, 23 bolsas arroz, 1 pipon vino de Marsala, 30 cajones coñac frances, 56 frasqueras ginebra, 50 cajones licores ingleses finos, 28 id ostras, 40 balas papel balanza, estraza y estracilla, 28 canastos fideos, 5 pipas vino carlon, 20 cajones aceite kerosene, 30 id azul, 12 cajones sardinas en cuartas, 4 pipas caña, 12 bolsas maiz, 4 sacos clavos de olor, 20 cajones licores, 19 id oporto, 22 id ajenjo, 25 id encurtidos, 10 bolsas pimienta en grano, 300 latas conservas, 60 tarros ciruelas, 90 cajones vino burdeos, 60 id id Racine, 11 bolsas porotos, orejones, garbanzos, cerveza negra, frontiñan, champañe, oporto y jerez fino, manteca, pitos, anchoas, jabon de España, carne salada, quesos redondos, quesos ingleses y parmesanos, aceitunas, canela, alpiste, salchichon, velas, grasa, pimenton, especies, fosforos, betun, kireg, vermouth, macabeo, curaçao, vino del Rhin, coñac de Mendoza, moscatel, frutas en almibar y aguardiente, escobas, plumeros, nueces, mostaza, cebada, corchos, alberjas, lentejas, cohetes, ladrillos para cubiertos, peje palo, ají, jabon amarillo, tapioca, azúcar refinada, cigarros, sal fina, fariña, habas, pasas de uva, quesos de tafi cigarros varias clases, papel amarillo, agrio, velas estearinas, jabon americano, ticholos, naipes, 12 tinajas con muestras, armazones, mostrador, vidrieras, balauzas, pesas, medidas, bancos de escritorio, 1 escritorio, 1 caja de fierro, armario, 1 mesa, 1 balanza americana, y otra porcion de artículos y útiles del negocio.

Al mismo tiempo—Por órden del Sr. Juez de Paz de la Parroquia de Monserrat: 1 volanta de 4 ruedas la que estará á la vista el dia del remate.

José F. Blanco é hijos.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez.

El Lúnes 9 del corriente á la 1 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado la quinta y edificio situado en la calle de Europa Cuartel 54, de la quinta del Sr. Casares como seis cuadras para el campo donde estará la bandera, perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Escarano, compuesta de una cuadra de frente por una y tres cuartas de fondo con 12,500 alcauciles frutales y como mil plantas frutales de injertos, y pozo de balde, lindando por el Norte con la quinta de Carmelita y por el Sud con la Chacarita.

Por el mismo.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez.

El Mártes 10 del corriente á la una de la tarde, se rematará una casa en la calle de Cuyo entre Larrea y Pozos donde estará la bandera, perteneciente á Da. Marcelina Sorrilla.

Por D. Cedeyra y Ca.

En su casa calle Rivadavia 243 y 245.

El Viérnes 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un nuevo surtido de artículos de tienda y merceria cuyo pormenor se omite por su estension.

Por el mismo.

en su casa calle Rivadavia 243 y 245.

El Sábado 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado una cantidad de alhajas y libros cuyo pormenor es como sigue:

ALHAJAS—Relojes de oro, id de plata dorada, id de plata, cubiertos de plata, mates de id, anillos con brillantes, rosetas con id, cruces de oro, botones de puño de id, cajas de rosetas con 6 y 12 pares cada una, cadenas de oro, prenderos de oro, cajas de anillos con 12, 24 y 36 cada una, collares de coral, palmatorias, candeleros, relojes de caoba, id de fierro, y otras alhajas.

LIBROS—Historia de Inglaterra, id de Rusia, id Romana, id de las Cruzadas, id de la Literatura Griega, id de Portugal, id de Grecia Moral y Social, D. Quijote, los Compañeros de Jehu y otros libros que estarán á la vista.

Por José Marquez.

De un terreno central.

El Jueves 12 de Noviembre á las once en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado.

Un terreno sito en la calle de San José núm. 165, entre Venezuela y Méjico, compuesto de 12 varas de frente por 17 1|2 de fondo y algun material para edificar.

NOTA—Se recomienda puntual asistencia á la hora indicada, pues tiene que venderse esta propiedad por lo que den poco mas, por mas pormenores al rematador Cangallo 29.

Por el mismo.

De una casa en la calle de Venezuela entre las calles de Entre-Rios y Pozos, frente al No. 489 donde estará la bandera de remate.

El Mártes 10 del corriente de 5 á 6 de la tarde se rematará á la mas alta oferta y dinero de contado, una finca edificada en terreno de 17 varas de frente al Norte por 50 de fondo al Sud, con 3 piezas, maderas de urunday, pozo de balde, cocina y oficinas necesarias.

Nota—Esta casa se vuelve á poner en remate por haberse anunciado con varas que no contenia, y por este motivo ha estado el comprador en derecho de deshacer la venta.

Por mas pormenores al rematador, Cangallo No. 29. n6-4p.

Edictos Judiciales.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo criminal del Departamento del centro, Sr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Ramon Bustos, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta fecha se presenten ante el Juzgado de Su Señoria, por la oficina á cargo del actuario que firma á deducir sus acciones.—Villa de Mercedas, Octubre 20 de 1863.
Abelardo Baez.
Escrib. Púb. y del Crimen.
N. 535—N. 1.° —10 p.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del Concurso formado á los Sres. Daneri y Sifredi, que en el término de 30 dias presenten los títulos justificatorios de sus créditos al síndico provisorio del mismo D. Zacarias Bonorino, segun lo dispone el inciso 6.° del art. 1549 del Código de Comercio; debiendo abstenerse segun lo dispuesto en el 1567 del mismo, de hacer pagos ó entregas de efectos á los fallidos, sopena de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos ó entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias á los concursados, el deber en que se hallan de hacer manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan Antonio Basarte, sopena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires Octubro 22 de 1863.
n411 o23-15p. *M. Malmierca.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D . Alejandro Heredia; se cita llama y emplaza á D. Dionisio Manuel Salguero, para que en el término de 15 dias contados desde la fecha comparesca por su juzgado y oficina del que firma á estar á derecho en los autos testamentarios de D. Bartolo Salguero, bajo apercibimiento de nombrarle un defensor de Oficio.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1863
n34-n4 10p. *Pedro Medina.*

DICCIONARIO DE BUENOS AIRES
O SEA
GUIA DE FORASTEROS.

Los que se dedican á reunir datos para confeccionar esta clase de libros, tienen la necesidad de ofrecerlos al público claros y fáciles de usar, al mismo tiempo que noticiosos si quieren hacerlos aceptables.

Su mérito, consiste á nuestro juicio en el órden con que se presentan las noticias, su utilidad y su exactitud. Procurando llenar estos requisitos ofrecemos una publicacion con el título que encabeza estas líneas y confiamos que ella contendrá conocimientos variados y útiles para todos, viajeros y residentes en esta ciudad; puesto que ademas de lo publicado en otras, é imitando las buenas guias que son el cicerone de los que arriban á las grandes ciudades de Europa la nuestra contendrá breves noticias de la fundacion y orígen de los edificios y establecimientos públicos, asi como la historia de la nomenclatura de todas las calles de la Capital. Creemos que esta publicacion mejora otras de su género, y pensamos que las ediciones de los años venideros serán aun mas interesantes.

Ilustrada con láminas, servirá de album pintoresco á los que no conozcan á Buenos Aires. Su plan da cabida á los anuncios en el testo, y prometemos á los comerciantes é industriales que deseen aprovecharla, insertarlos, con ó sin viñetas, á precios razonables.

La obra entrará en prensa á principios de Diciembre, y hasta entónces pueden corregirse los originales. Rogamos pues, á todos los Sres. que por su profesion, comercio ó industria, crean que sus nombres y domicilios deben figurar en ella, se sirvan ocurrir á la Imprenta del «Porvenir» calle la Defensa núm. 91, frente al paredon de San Francisco, y poner una targeta en el buzon, escrita con la claridad posible. Los avisos y otras inserciones se recibirán en la misma imprenta desde las *once* de la mañana hasta las *tres* de la tarde. Buenos Aires Octubre 22 de 1863.
n596 o29-30p. *Antonio Pillado.*

KOECHIN GESUCHT.
Rivadavia número 192.

Cocinera estrangera se necesita, Rivadavia 192. n19 n4-3p.

MENSAGERIAS LAS GENERALES AL SUD.
Administracion, calle de las Piedras número 81

Carrera directa por Chascomús y Dolores á la campaña del Sud.

Esta empresa que ha arreglado definitivamente sus carreras, sin omitir gastos de ninguna clase para el mejor servicio del público; pone en conocimiento del comercio que los dias de salida que ya tienen establecidas son *invariable desde el 1.° de Noviembre de 1863.*

Carrera del Moro por la Fortuna de Peña.
Chascomús, Dolores, Kaguel, Puerto de las Yeguas, Pozo del Fuego, Senillosa, Fortuna de Peña, Serro Paulino, San Agustin de Peredo, Malacara, Primavera, Martinez de Hoz y puntos intermedios, 1, y 16.

Carrera de San Antonio por el Invierno.
Chascomús, Dolores, Azotea Pizarro, C. Puyol, Juncal de Lezama, Cacique Nego, R Fernandez, Rincon de Bandrix, Verano, Rico en el Moro, Tamanguillu, San Antonio de Arruda, Kequen y puntos intermedios, el 5 y 20.

Carrera del Moro por la Brava.
Chascomús, Dolores, Kaquel, Puesto de las Yeguas, Pozo del Fuego, Loma Verde, Carralauquen, Arroyo Grande, Pantanoso, Abra de Saenz Valiente, Sarandí, Establecimiento de la Sociedad Rural y puertos intermedios, el 9 y 24.
Chascomús y Dolores, el 1, 5, 9, 16, 20 y 24.
Conductores y dueños.
Mateo Sabini—Luis Moreno y ca.
n31 n4-30p

EMPRESTITO
De la República Argentina

Los abajo firmados, agentes del Superior Gobierno Nacional, para el empréstito de 1° de Octubre de 1860, avisan á los tenedores de títulos que á continuacion se espresan, que pueden ocurrir á la Tesoreria del Banco Mauá y Ca., todos los dias hábiles, desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde, á percibir su importe íntegro, por haber salido á la suerte, en la estraccion verificada hoy.
Buenos Aires—Noviembre 2 de 1863.
PP. Mauá.
William Lesles.

Serie C.

Títulos núm.	16	413	1349	2107
	48	588	1409	2195
	143	664	1485	2671
	199	731	1490	2826
	287	919	1010	—
	332	607	2055	—

n30-n4 15p.

Se vende. Una hermosa chacra frente al palco de las carreras en Belgrano compuesta de 90 cuadras, toda cercada y sembrada de alfalfa con aguada permanente, se vende tambien en lotes por mas pormenores ocurran á la calle de la Piedad N.° 117. n38 n4-4p.

FERRO-CARRIL DEL OESTE.

Desde el 9 de Noviembre de 1863 el servicio de los trenes tendrá lugar del modo siguiente

Dias de trabajo.
Salidas del Parque.
1.° Tren á las 6 de la mañana llega á Moreno á las 7 30
2.° « « 9 « « « « 10 30
3.° « « 12 « « « Moron « 1
4.° « « 4 « Tarde « Moreno « 5 30
5.° « « 5 « « « « 6 30
6.° « « 6 « « « Moron « 7

Regresos al Parque.
1.° Tren de Moreno 6 30 llega á las 8
2.° « « 9 30 « « « 11
3.° « « Moron « « « 3
4.° « « Moreno 2 20 « « « 4
5.° « « 6 30 « « « 8
6.° « « Moron 8 « « « 9

Dias Feriados (1).
Salidas del Parque.
1.° Tren á las 6 de la mañana llega á Moreno á las 7 30
2.° « « 8 « « « « « 9 30
3.° « « 10 « « « « « 11 30
4.° « « 12 « « « « « 1 30
5.° « « 2 Tarde « « « « 3 30
6.° « « 4 « « « « « 5 30
7.° « « 6 « « « Moron « 7

Regresos al Parque.
1.° Tren de Moreno á las 7 30 llega á las 9
2.° « « « « 9 30 « « 11
3.° « « « « 11 30 « « 1
4.° « « « « 1 30 « « 3
5.° « « « « 3 30 « « 5
6.° « « « « 5 30 « « 7
7.° « « Moron « 8 « « 9

(1.) En los dias feriados el precio de los boletos para las Estaciones intermedias entre el Parque y Flores será de 6 pesos de primera y 4 de segunda.
La Administracion.
n29 n4-5p.

D. Ernesto O. Loiseau.
Q. E. P. D.
Falleció el 23 de Octubre de 1863

Da. Juana P. de Loiseau, esposa, Da. Carolina y D. Emilio Loiseau hermanos y demas deudos, suplican á sus amigos se dignen acompañarlos á los exequios fúnebres que por el alma del finado han de celebrarse en el templo de nuestro padre San Francisco el Viernes 6 del corriente á las 10 de la mañana, fineza que recordarán eternamente.
Se previene que esta será la única invitacion.
El duelo se despedirá en las puerta del templo. n32-n4 3p.

Merceria en venta situada en el inmejorable local calle del Perú núm. 17, tiene muy poca existencia, su dueño la vende por que su salud no le permite atenderla. Ocurran á la misma casa. n35 n4-3p.

Al público. Habiéndose trasladado la tintoreria denominada «Progreso» de la calle del Perú núm. 107 á la calle de la Reconquista núm. 51. Su dueño lo previene al respetable público y á sus marchantes en particular para los que tuvieren efectos en dicha tintoreria se dignen ocurrirá la nueva casa, Reconquista 51. n36-n4 8p.

Aritmética, teneduria de libros por partida doble, francés, castellanos. Lecciones particulares. 186 calle de Cuyo. n18 n4-3p.

CALLE PIEDAD 200.

Se esta recibiendo un surtido de herrajes para coches, elásticos de todas clases, ejes id, ejes para diligencias fabricados para el uso del pais, bosales de todas clases y los demas útiles para la coostruccion de coches. Tambien hay un surtido de útiles para billares, herramientas para carpinteros todos son artículos franceses. n65 n5-p.

Ama de leche. Se ofrece una jóven italiana para criar en su casa, calle de Méjico núm. 402. n26 n4-3p.

Dinero. Se da en hipoteca las cantidades siguientes 5, 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, hasta 300,000 y tambien hay en metálico, calle de la Piedad núm. 117. n37 n4-3p.

Las personas que necesiten música para baile. pueden dirijirse al señor Nestier calle 25 de Mayo 66. O al encargado por la cantidad que guste, la música que toco es música de fantasia y de las mejores compositores. n23 n4-3p.

Se ofrece. Un matrimonio aleman, la mujer para ama de leche y el marido para cualquier trabajo que se ofrezca. En la fonda alemana Paseo de Julio núms. 23 y 25, darán razon. n28 n4-3p.

Cartera encontrada. La persona que perdió una cartera con dinero en el tren del ferro-carril del Norte en el viage que hizo á las 3 1/2 de la tarde de los Olivos al Retiro el Jueves último, ocurra al núm. 352 calle de la Esmeralda, para recibirla acreditando su pertenencia.
Buenos Aires, Octubre 31 de 1863.
n24-n4 3p.

Los abajos firmados.
Han establecido una casa de comercio en esta ciudad calle Reconquista núm. 142, bajo la razon social de Pigretti y Cervetti la cual empezará á regir desde el 1.° de Noviembre del presente año.
Buenos Aires 31 de Octubre de 1863.
Domingo Pigretti. Pedro Cervetti.
n546 n1.°-10p.

Persianas. En la fábrica de la calle de Lima núm. 70, hay un grande y elegante surtido de persianas hechas de todas medidas con cadenas y con cintas, al que compre por docena obstendrá un 20 p.% de los precios generales. n4 n3-5p.

Se alquila. La casa y corralon, situada la primera en la calle de la Piedad núm. 538 y el segundo en la de Montevideo núm. 18, pero están unidas por el interior de modo que sirva para familia y para negocio de maderas, barraca ú otro cualquier negocio. Tiene tres galpones de 40 varas y la casa 12 piezas en buen estado; para tratar ocúrrase calle de Rivadavia 659 ó a la de Balcarce 88. n489 o29-10p.

Para Génova.
Pasajeros solamente.

El hermoso y nuevo clipper barca italiana «Josefa de Lima», su capitan Francisco Lavello, saldrá para ese destino el 7 de Noviembre. Las espaciosas comodidades de dicho buque y el esmerado trato de dicho capitan es una buena proporcion para las personas que deseen volver á su pais.
Para tratar ocúrrase al mismo capitan Hotel Nacional calle 25 de Mayo ó á sus consignatarios.
B. Viale y Ca. Defensa 37.
n537 n1.°-8p.

Cocinera. Se precisa una francesa ó alemana, calle Perú 147. n3-2p.

Se alquila. Calle 25 de Mayo N. 66, un dormitorio y una sala amueblada con dos ventanas, vista sobre el rio. n22 n4-3p.

Muchacho. Se precisa uno como de 15 años, para sirviente. Calle de la Piedad N. 284. n20 n4-3p.

Mudanza. El establecimiento ortopédico se ha trasladado de la calle de Rivadavia núm. 191, á la misma núm. 155. n9 n3-6p.

SASTRERIA FASIONABLE.

Anuncio al público y á mis amigos en particular, que he tomado para director de la sastreria que he abierto en la calle San Martin núm. 126, al lado del Hotel de Roma, á D. J. Berard que tenia últimamente como socio la *Sastreria de la Paz* calle de Cangallo núm. 54 frente al café de Paris.
El Sr. Berard como encargado de cortar pondrá el esmero necesario para satisfacer los gustos de los elegantes y cuando á los géneros recien llegados de Paris y son del mejor gusto y de la mas alta novedad.
n447 o25-15p. *Francisco Sentagne.*

ADMINISTRACION DE RENTAS
Nacionales en la Capital.

Se previene al comercio, que desde esta fecha se observará fielmente en la Aduana el siguiente Acuerdo, dictado por el Superior gobierno en 16 de Enero de 1861.
Siendo sumamente inconveniente y peligroso el hecho de fumar en los almacenes de depósito de la Aduana, el Gobierno en vista de lo indicado por el Colector General, y oida la Comision de Comerciantes, resuelve; 1.° que todo empleado ó dependiente de Aduana por solo el hecho de fumar en los almanes de depósito ó encender fósforos sea separado de su puerta dando cuenta al Colóctor General. 2.° Que los guarda Almacenes ó Capatases que tolerasen este abuso ó no diesen parte de los individuos que fumasen en sus depósitos sean del mismo modo separados de su puesto, 3.° Que todo individuo no dependiente de Aduana que incurriese en esta falta sea reprimido con una multa que no baje de cien pesos ni pase de de quinientos, segun las circunstancias y casos, aplicable por mitadas al denunciante y al Juez, siendo los Alcaires encargados de aplicarlas con apelacion al Colóctor General, cuyo fallo será inapelable. 4.° Que sin perjuicio de esto, quedan vijentes las acciones civiles y criminales segun corresponda, y publíquese—Buenos Aires, Octubre 27 de 1863.
n.469-o28 10p. *El Administrador.*

REPERTOIRE ENCYCLOPÉDIQUE
DE
PHOTOGRAPHIE.

Comprenant par ordre alphabétique tout ce qui a paru et parait en France et á l'étranger depuis la decouverte par Niepce et Daguerre de lárt d'imprimer au moyen de la lumière et les notions de chimie, physique et perspective qui s'y rapportent, par
H. DE LA BLACHERE.
Libreria Bernheim y Boneo, 147 calle Perú

Hilo para atar lana, calle Cangallo núms. 91, 99 y Parque 285.

Gran surtido de esteras de la India, Cangallo núms. 91, 99 y Parque 285. n7 n3-5p.

ENGANCHE.
BATALLON LEJION MILITAR

Los individuos que quieran sentar plaza en el citado Batallon, podrán ocurrir en la Plaza del Retiro donde se halla la bandera de enganche, ó en su defecto en el Hotel del Globo número 33, á donde hallarán con quien tratar desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Enganche por 3 años, por 3,000 $, recibiendo 1,000 $ al contado, 500 al concluir el 1.° y 2.° año, y 1,000 al 3.° año.
Los individuos que hayan pertenecido á la Legion, se recibirán en calidad de reenganchados, que será por 4 años 5,000 $ y serán pagaderos 1,000 al acto de reengancharse y 1,000 al vencimiento de cada año.
Buenos Aires, Setiembre 21 de 1863.
n400 o23-30. *Juan B. Charlon.*

REBAJA DE PREMIO
SOBRE SEGUROS CONTRA INCENDIO.

NORTH BRITISH & MERCATILE
INSURANCE CAMPANY
DE
Lóndres y Edimburgo.

Estan autorizados los Agentes de la Compañia de Seguros susodicha á efectuar seguros en todo caso que no presente mayor riesgo, á una rebaja considerable sobre la tarifa original.
Las casas particulares se aseguran á precio convencional.
Por mas pormenores ocúrrase á la casa de
Los Sres. Bates Stockes y Ca.
n472 o28-30. **55 calle Maypú.**

Para Génova.

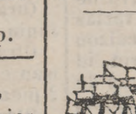

Saldrá para ese destino el 1.° de Noviembre, el muy acreditado en su carrera bergantin italiano *Beatrice*, su capitan Ermirio; para tomar pasaje ocúrrase á sus consignatarios Fratelli Piaggio, Reconquista 115, ó del Sr. Juan Berboni Defensa 52. n178 o13-22p.

HISTORIA
DE
LAS CRUZADAS
POR
M. MICHAUD
Miembro de la academia francesa,
traducido de la última edicion
POR
G. AMADO LARROSA.

Ilustrada con hermosas láminas de acero dibujadas y grabadas por los mejores artistas, y se halla en venta calle Perú 147.

LES
MISERABLES
(DRAME)
PAR
Charles Hugo.

Se acaban de recibir unos pocos ejemplares en la libreria de Bernheim y Boneo, Perú 147.

LA CIVILIZACION
POR
EMILIO CASTELAR
Libreria Bernheim y Boneo, Perú 147.

FERRO-CARRIL DEL OESTE.

Se contratan de 50 á 60 peones vascos para los trabajos de la calzada, y las condiciones serán las siguientes:
El contrato será por el término de un año.
650 $ mensuales.
Una comida inmejorable.
Una cuarta de vino.
Media cuarta de caña por dia.
Se previene que los conchavos y mantencion serán los mismos en el invierno como en el verano hasta concluida la obra.
Para tratar dirijirse á la Estacion del Parque media hora antes de la salida del primer tren.
Buenos Aires Octubre 30 de 1863.
n520 o30-6p.

Valiosa chacra quinta en venta.
Se vende la chacra quinta llamada de Santa Maria situada en el partido de San Isidro; esta vasta propiedad que consta de 150 cuadras perfectamente zanjeadas reune todas las cualidades de casa de recreo y establecimiento de producto. Sus vastas calles de árboles, sus montes de árboles frutales finos y otros para leña, son de un producto son de un producto seguro y sus gastos de manos de obra, los terrenos todos arendados á buen precio hacen de esta finca una casa escepcional en el pais, es decir una renta segura para el dueño, sin que tenga que ocuparse de esplotacion, el precio será acomodado. Dirijirse á los dueños del Hotel de Provence donde encontrarán por escrito todos los pormenores que pueden desear los compradores. n511 o30-8p.

VICTOR HUGO
RACONTÉ
PAR UN TEMOIN DE SA VIE.
Libreria Bernheim y Boneo, calle Perú 147.

DEPÓSITO DE ROPA HECHA.
51—CALLE CANGALLO—51.

Se ha recibido un surtido completo de ropa hecha, para hombres y niños, para la estacion presente, trajes completos de jaquet, pant y chaleco, id. saco, pant y chaleco, id. id. para niños de todas edades.
Sombreros; camisas, corbatas etc., artículos de goma ponchos, capas, paletós, polainas, capirusas y género de goma en pieza doble ancho.
Y toda clase de artículos de novedad.
n412 o23 30p.

NUEVAS MENSAJERIAS NACIONALES
SU AGENCIA
Calle de la Victoria número 223.

Los Empresarios de estas mensagerias avisan á sus numerosos favorecedores al público en general, que á principios del 29 del corriente han arreglado un nuevo servicio que se hará del modo siguiente:
Salidas—Para el Pilar, Capilla del Señor y Zárate, todos los dias pares.
Regresos—Los dias impares.
Salidas—Para el Pilar, Capilla del Señor y San Antonio de Areco, todos los dias impares.
Regresos—Los dias pares.
Buenos Aires 28 de Octubre de 1863.
Conductores y dueños.
Cárlos Merlino y Julio Mesquita.
n500 o29-8p.

PARA EL AZUL.

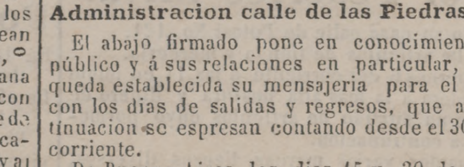

MENSAJERIAS DEL PROGRESO.
Administracion calle de las Piedras 81.

El abajo firmado pone en conocimiento al público y á sus relaciones en particular, que queda establecida su mensajeria para el Azul con los dias de salidas y regresos, que acontinuacion se espresan contando desde el 30 del corriente.
De Buenos Aires los dias 15 y 30 de cada mes.
Del Azul los dias 7 y 23 de id. id.
n467 o28-15p. *Serafin Juarez.*

ADMINISTRACION DE RENTAS
NACIONALES EN LA CAPITAL.

Se previene al comercio que desde 1.° de noviembre próximo, debe expresarse sin abreviatura en los manifiestos de despacho, el peso, medida ó cualquiera otra designacion que corresponda á la mercaderia; que en ellos no se consignara la palabra *idem* para manifestar artículos de un mismo género, envase etc,, sinó que, debe expresarse circunstanciadamente todas sus calidades; y que, de no cumplirlo asi, la Administracion rechazará aquellos documentos—Buenos Aires, Octubre 26 de 1863.
El Administrador
n.470-o.28-10p.

CASA DE VACUNA AL SUD.

La vacunacion continuará todos los Miércoles desde las cinco hasta las 6 y media de la tarde; calle de la Defensa núm 382.
El Administrador.

Dinero á réditos. En hipotecas de fincas se dan 5, 10, 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80. 90 y 200,000 $ y cualesquier cantidad y se venden muchas fincas y varios campos. Para tratar en el escritorio calle del Perú núm. 37. n6 n3-3p.

SEMINARIO INGLÉS
DE BELGRANO.
6—Cerrito—6.

Pupilos .... $ 400.
Medio-pupilos .... 250.
Esternos .... 100.

Niños y niñas.
Guillermo R. Fregatt. Director.
n3-3p.

Para Valparaiso
Directamente.

El nuevo vapor **Chile** de 1800 toneladas y de fuerzas de 500 caballos, es esperado en Montevideo del 10 al 15 del corriente, debiendo partir inmediatamente para Valparaiso; tiene escelentes comodidades para pasageros. Por mas pormenores ocurrán á los Agentes.
Bates Stockes y Ca.
n2 n3-12p. Calle de Maypú núm. 55.

Para Génova.

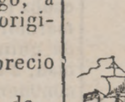

Saldrá el 15 del entrante mes de Noviembre el muy velero y de primera clase pailebot nacional «Benito», su capitan José Meela
Admite carga y pasageros para los cuales tiene escelentes comodidades, asegurándoles un buen trato.
Para tratar sírvanse ocurrir á su consignatario Bernardo Delfino Reconquista 125.
n407 o23-15p.

Aviso. Se necesitan seis peones para un establecimiento de campo á 12 leguas de la ciudad. Para tratar ocurran á la calle de Bolivar núm. 98. n5-3p.

Cárlos Deberle. Antiguo maestro albañil previene al público y á sus amigos en particular, que se encarga siempre de toda clase de trabajo de construccion que le pueden confiar, sea á la obra general ó la vara; ocúrrase calle de Charcas 171 ó bien dejar una esquelita al café de Paris calle de la Merced núm. 35, ó calle de Belgrano núm. 204. n3 n3-6p.

PARA LA CAMPAÑA.
A los Sres. Curas y Municipales.

Se avisa que se han recibido de Europa, imágenes de Santos y Niños-Dios de maderas para vestir, muy baratos. En el taller calle de la Esmeralda núm. 30, al lado del Hospital de Mugeres. n12 n3-3p.

VIAJE PINTORESCO
Á LAS DOS AMÉRICAS
ASIA Y AFRICA.

Resúmen general de todos los viajes y descubrimientos de Colon, Magallanes, Las Casas, Ulloa, Humboldt, Cabot, Forster, Volney, Chateaubriand etc. etc. etc., publicada bajo la direccion de
A. D'ORBIGNY.
Adornada con mapas geográficas, varios retratos y *seiscientas* láminas fina, dibujados y grabados sobre acero por los mejores artistas franceses.
Libreria—Bernheim y Boneo, 147 calle Perú.

LOS FRAILES
Y
SUS CONVENTOS.

Su historia—su descripcion—sus tradicciones—sus costumbres—su importancia por.
VICTOR BALAGUER.
Obra acompañada de hermosas láminas, grabados sobreacero, representando ya vistas de interior y esterior de los conventos, ya escenas entresacadas de los principales pasages del teatro etc. etc.
Libreria Bernheim y Boneo, 147 calle Perú.

PARA BURDEOS DIRECTAMENTE
PASAGEROS SOLAMENTE.

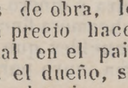

La muy velera barca francesa «Etincelle», su capitan Silhouette, saldrá de este puerto del 15 al 20 de Noviembre próximo. Admite pasageros de cámara y proa á los cuales el capitan ofrece un esmerado trato.
Para tratar ocurrán en casa de Apesteguy hermanos. Calle Piedad 23. n527 o31-15p.

DICCIONARIO ENCICLOPÉDICA
DE LA
LENGUA ESPAÑOLA.

Con todas las voces, frases, refranes y locuciones usadas en España y los Américas Españolas, revisada por una sociedad de personas especiales—dos tomos en folio.
Libreria Bernheim y Boneo, calle Perú 147.

PHOTOGRAPHIE
DES
COMMENÇANTS.
Libreria Bernheim y Boneo, calle Perú 147.

HISTORIA GENERAL
DE
LA IGLESIA.

Desde la predicacion de los Apóstoles, hasta el pontificado de Gregorio XVI, obra escrita en francés por el **Abate Berault Bercastel**, canónigo de Noyon, corregida y continuada desde el año 1719 hasta el 1852 y adicionada con importantes documentos por el
BARON HENRION.
Comendador de la órden de S. Gregorio el grande, caballero de las órdenes de S. Mauricio y S. Lázaro é individuo de la Romana de la Religion Católica.
Traducida al español de la quinta edicion y considerablemente aumentado en lo relativo á España segun el **P. Fiorez** y otros autores nacionales bajo la direccion del
Rdo. P. L. R. RAMON BULDÚ,
Religioso franciscano esclaustrado.
Se halla en venta, libreria Bernheim y Boneo, Perú 147.

Luis Sauze. Hace saber al comercio de esta plaza que, habiendo cesado en ella los negocios de la firma social Luis Sauze y Ca., por mútuo convenio con su antiguo sócio D. Francisco Hué, y en los términos del aviso publicado con fecha 1.° de Setiembre último, ha trasladado al Rosario de Santa Fé la Administracion General de la *Empresa Iniciadores y Correos Nacionales.*
Y deseando no dejar pendiente ninguna cuanta particular, si hubiese quien tenga algo que reclamar, se servirá presentarse al Ajente de la Empresa, D. Antonio de Otro, en el escritorio calle de San Martin núm. 65. Buenos Aires Octubre 7 de 1863. n103 o8-30p.

CONTRIBUCION DIRECTA.
Administracion de Rentas Nacionales.

Por acuerdo de 2? del corriente, el Gobierno Nacional ha resuelto prorrogar el término fijado para el pago de la Contribucion Directa del presente año, hasta el dia 15 de Noviembre próximo; á las parroquias Catedral al Norte, Catedral al Sud, San Telmo, Concepcion, Pilar, Barracas al Norte, Monserrat y Balvanera.
Buenos Aires Octubre 23 de 1863.
n246 o24-15p. *El Administrador.*

LA VIDA

Fué otorgada al hombre con un objeto tan sábio como especial, y uno de los deberes mas sagrados que nos incumbe cumplir, es sin duda alguna al prolongarla todo lo posible hasta el límite fijado por nuestro Creador.
Jugar con las
LEYES DE LA SALUD
y producir de este modo la muerte, es un pecado contra Dios y contra nuestra propia alma.
Los que violan estas leyes, aunque no sean de intento y los que la ultrajan sistemadamente, deben considerar como cosa de la mayor importancia el tener siempre á mano un remedio eficaz y seguro, que pueda usarse sin riesgo en cualquier tiempo, para corregir los desarreglos é impedir los progresos de la enfermedad. Considerando como una obligacion que debemos imponernos el hacer las correspondientes investigaciones y *adoptar el mejor agente* medicinal para el establecimiento del ejercicio completo de la salud y de la desarreglada y delicada maquinaria de la vida.
El Todopoderoso debia haber creado ese agente, porque su alta es casi universal, y creemos que sus caracteres distintivos deben ser seguridad perfecta y perfecto resultado: ó en otras palabras, una adaptibilidad completa á nuestras necesidades.
Si echamos una ojeada á la lista de remedios secretos que se ofrecen á los pacientes, hallaremos muchos que pretenden poseer virtudes milagrosas. No confies en ellos, ni aun los probeis. Sus autores son miserables charlatanes que ignoran los primeros rudimentos de la ciencia médica! El único objeto de su vida es hacer dinero! Usad únicamente los medicamentos que han sido compuestos por el *talento mèdico cientifico* para satisfacer una necesidad ee nuestra naturaleza: *solo los que den pruebas evidentes de su verdadero valor.*
Pruebas como las que hallareis en los siguientes certificados de curaciones, que me han sido enviados de la ciudad de Méjico.

Curaciones de Humor Venereo.
Casa de Vd. Julio 13 de 1861.
Sr. D. Juan A. Bernet.
Muy Sr. mio.—Hace dos años que comenzó á ulcerarse mi cuerpo á consecuencia de una enfermedad sifilitica que padecia, y el mal habia llegado á tomar últimamente tal incremento que desesperaba de mi curacion.
Cuando se presentó vd. en esta capital me encontraba cubierto por todas partes de llegas asquerosas y fétidas, sin embargo de los diferentes medicamentos que me aplicaba, y cansado ya de sufrir me decidí á emplear el sistema del Dr. Brandreth, tomando sus píldoras universales, que supe se habian ministrado con buenos resultados á multitud de enfermos. Asi lo ejecuté y los efectos hue en mi produjeron fueron tan maravillosos que á los diez dias de mi curacion casi todas las úlceras estaban secas, y hoy que llevo mes y medio de seguir fielmente las instrucciones de vd. sin otro remedio que el de las píldoras mencionadas, me veo absolutamente sano.
Deseoso de tributar á vd. un homenage de mi mas profunda gratitud, le dirijo la presente para que si lo tiene á bien, se sirva darle publicidad, y por este medio otros desgraciados que se hallen en el mismo caso en que yo estaba, consigan el restablecimiento de su salud, adoptando á mi ejemplo el método de curarse únicamente con las píldoras universales del Dr. Brandeth,
Soy de vd. su reconocido servidor que atento B. S. M.
HIPOLITO GOYAS.

Méjico, Su Casa, Junio 26 de 1861.
Sr. D. Juan A. Bernet,
Muy señor mio.—Despues de muchos años de sufrimientos, ya por falta de recursos, ya por cansancio de la multitud de medicinas que me apliqué en la penosa enfermedad de que adolecia ocurrí á la humanidad de vd. para que me regalara las Píldoras del Dr. Brandreth nuevamente conocidas en esta capital.
Al presentarme en la casa de V. tenia en mi cuerpo veinte y dos ulceras que constantemente me supuraban, hacia ya mas de cinco años; y sin mas preparativos que seguir las instrucciones de V. he tomado las Píldoras, y no existe yo en mi cuespo una sola llaga; todas están cicatrizadas y mi cuerpo sumamente bueno.
En tres semanas he logrado lo que en cinco años no habia conseguido, y por lo mismo y como prueba de mi gratitud, dirijo á V. la presente, para que de ella haga el uso que le convenga, repitiendome su mas reconocido y seguro servidor que atento S. M. B.
VICENTE HERRERA.

Las Píldoras de Brandreth.
Son una composicion vegetal y tónica; purifican y limpian la sangre y dan vigor al cuerpo, corrigen y arreglan todas las secreciones, y obrando como purgantes expelen del cuerpo toda la masa de materia morbosa, curando de este modo todas las formas de las enfermedades, *sin disminuir las fuerzas.*
Hombres, mujeres y niños que padeceis; *probad* estas píldoras y si os curan no las pospongais jamas á otras composiciones tan despreciables como peligrosas. Las píldoras de Brandret obran con arreglo á las leyes establecidas por nuestro Creador; ó en otras palabras, son los auxiliares de la naturaleza para contener los progresos de la enfermedad y curarla.
Como hay *tantas falsificaciones* en el mercado, advertimos al público que *solo compre los píldoras del «Nuevo Estilo»* las cuales están siempre puestas en cajitas del modo descripto en el otro papel. B. BRANDRETH.
Presidente del Colegio Médido Excelsior de Nuev York. n507 o29-20p.

Mucama y sirvienta, para cargar un niño. Se necesitan en la calle de Rivadavia núm. 285. n40 n5-3p.

SASTRERIA DEL PENSAMIENTO.
129—Calle de las Artes—129.

En este establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de toda clase de ropa hecha para hombres y niños, los cuales artículos se venderán mucho mas barato que en las demas casas. n393 o22-15p.

Ama de leche. Se precisa una para criar en casa del niño Calle Tacuarí número 137 n15 n3-3p.

SERVICES MARITIMES
Des Messageries Impériales.

Paquetes Correos Franceses.
Agencia calle Cangallo 212 (en los altos).
El paquete á vapor **Saintonge**, capitan Salle saldrá para *Montevideo y Rio Janeiro* el 12 de Noviembre á las 4 de la tarde.
Dicho buque recibirá pasageros y mercancia para los puntos arriba espresados, y su trasbordo á *Rio Janeiro*; para:
BAHIA.
PERNAMBUCO.
SAN VICENTE.
LISBOA.
BURDEOS.
Para tratar de pasajes, fletes é informes, dirigirse al Sr. E. Zentz agente de la Compañia.
NOTA—Las órdenes de embarque para mercancias ó valores, se libraran en la Agencia hasta el dia 10, á las 4 de la tarde.
Los bultos, dinero ó valores á flete, no se recibirán en la Agencia sino el dia 11, de las 10 mañana á las 3 de la tarde; pagándose los fletes y firmándose los conocimientos hasta esa hora:—pasado dicho plazo, no se firmaré en la Agencia conocimiento alguno. n16 n3-8p.

NO MAS SARNA EN LAS OVEJAS.
Privilegio del Superior Gobierno.

Depósito general en Buenos Aires, calle del Buen Orden núm. 265, almacen del 2 de Bastos.
Depósito general en la Villa de Mercedes; almacen de Kantz y Schwengel.
Depósito general en el puerto del Tuyú; establecimiento de Cárlos Geyer.
Aproximándose el tiempo de la trasquila el inventor del especifico contra la sarna en las ovejas y demas enfermedades analogas en los animales domesticos, tiene el gusto de hacer saber á los señoros estancieros que el remedio de su invencion nunca se puede aplicar con mas eficacia que despues de la trasquila, pues no solamente cura radicalmente la sarna por mas vieja que sea, sino que preserva á los animales sanos de todo contajio.
El modo mas sencillo para este efecto son baños que deben hacerse en la misma proporcion que prescriben las recetas que acompañan el especifico.
El especifico ha mostrado ser un remedio eficaz para las garrapatas.
Numerosos certificados están á la disposicion de los que quieran convencerse de la gran aceptacion que tiene en toda la América del Sud. El precio módico le pone al alcance de todos los criadores de ovejas. Una arroba conserva en el mas perfecto estado de salud de 800 á 1000 ovejas.
El especifico no contiene ningnna sustancia venenosa ó dañosa. Se vende por mayor y menor en los depósitos generales que preceden.
n21 n4-15p *Cárlos Geyer.*

MAL DE LOS SIETE DIAS.

Aviso al respectable público que, siendo el único que ha sido autorizado por el ex-Tribunal de medicina para vender el *Balsamo resinoso* preservativo del mal, debe precaverse contra la falsificaciones. Solo responderé del que se prepara en mi casa, calle de las Artes núm. 250, de San Nicolas cuadra y media para el Retiro, que irá acompañada con un anuncio que lleva mi nombre y apellido. *Luis Cuien.*
Tambien se vende una pomada para sacar el paño del peson de los pechos. n46—n5—8p.

Muchacho Se precisa uno en la confiteria de Lorea calle de Rivadavia núm. 581, esquina á la del Paraná. n50- n5 3p.

GRAN ESTABLECIMIENTO
DE COCHES
Y CAJONES FÚNEBRES.
Calle del Parque número 88 y 90, entre las de San Martin y Florida.

Y sucursal calle de Belgrano frente á la iglesia de Monserrat—Este establecimiento dotado completamente de todos los objetos que puedan desear por sus favorecedores para llenar sus órdenes en cualquier escala que se solicite, tiene fijados sus precios para los entierros, segun la tarifa siguiente tarifa, para adultos y párvulos.
Coche de 1.ª clase con caballos enlutados 500 $.
Idem idem idem 400.
Idem desde 100, 150, 200 y 300.
Volantas enlutadas desde 200, 250 y 300.
Idem para acompañamiento no pasando de 2 hombres 50.
El establecimiento posee ademas un servicio estraordinario con un coche de primer órden y adornos del mas delicado gusto y hasta de doce clases, variando el precio segun lo que se elija, desde 600 pesos hasta 1000 en lo mas suntuoso.
Cajones con plomo de caoba, nogal, guindo y metal para adultos como no se encuentran en otra parte, los hay en este establecimiento desde 1500 $ y de pino forrados los hay desde 100 pesos hasta 400.
NOTA—Se previene que siempre que se pida al establecimiento el coche, volantas y cajon para un entierro, se obtendrá una rebaja de consideracion sobre los precios de tarifa. n39 n5-30p.

Se precisa. Un matrimonio estranjero para encargarse del cuidado y cultivo de una quinta que no dista veinte y cinco cuadras de la plaza de la Victoria. Puede ocurrirse á la calle del Perú núm. 27. n44-n5 3p.

Terreno en venta se vende un terreno formando esquina, calle de Tucuman y Riobamba, en la cuadra contigua á la capilla de la Misericordia de los Irlandeses, con 70 varas de frente y 33 de fondo. Se dará razan calle de las Artes núm. 250. n47—n5—3p.

J. B. BURNICHON
286-CALLE VICTORIA-286
ESPECIALIDAD EE GÉNEROS BLANCOS.

FRAZADAS DE TODAS CLASES.
COLCHAS DE PIQUÉ.
GÉNERO PARA SÁBANAS.
CORTINAS BORDADAS.
MANTELES Y SERVILLETAS.
TOHALLAS Y ALEMANESCO.

GRAN SURTIDO DE MEDIAS
PAÑUELOS DE MANO.
FULARES
CALZONCILLOS
CAMISAS Y CAMISETAS
BRIN DE RUSIA.

MISMO SURTIDO "AU MÉRINOS"
104—Calle Rivadavia, esquina Chacabuco—2
n108 o9-30p

GRAN EMPORIO
DE
MÁQUINAS DE COSER
59--CALLE FLORIDA--59.
ÚNICA AGENCIA
DE LA
CÉLEBRE FÁBRICA
DE
I. M. SINGER Y C
(NUEVA YORK)
PARA LA
REPÚBLICA ARGENTINA.

Siempre se halla en venta en este establecimiento un completo surtido de Máquinas para familias—Máquinas para sombrereros—Máquinas para costureras—Máquinas para talabarteros—Máquinas para sastres—Máquinas para zapateros

GARANTIDAS SIN IGUAL
Y Á
DAR ENTERA SATISFACCION.
59--CALLE FLORIDA--59.
n49 n5-6p.

A LA VILLE DE BUENOS AIRES.
169 y 171--CALLE VICTORIA--169 y 171.
A. VIALET.
ESPECIALIDAD PARA LUTO.

El nuevo dueño de este establecimiento, tiene el honor de avisar á sus favorecedores en particular y al público en general, que acaba de recibir por el paquete francés un surtido general de todos los artículos siguientes:

Merino negro.	Abanicos negros.	Camisolines negros.
Pequin. «	Sombrillas.	Cuellos y mangas.
Popeline «	Tapados.	
Bareges rayados id.	Rebozos.	Sombreros de merino.
Venecianas.	Guarniciones.	« pequin.
Epingline.	Puntillas.	« de paja.

MEDIO LUTO.

Géneros de todas clases.	Vestidos de niños y niñas.
Camisolines de medio luto.	Abanicos medio luto.
Suaves « «	Sombrillas « «
Batones « «	Sombreros « «

Gorras de señoras de luto y medio luto.

Recibiendo á continuacion una infinidad de artículos que no son de ese ramo; esos artículos se venderán á precio de fábrica.

Sombrillas de color.	Albums ricos.
Abanicos «	Cigarreras grandes y chicas.
Bolsitas de señoras.	Tarjeteras.
Porta-monedas.	Floreros.
Artículos de Paris.	Perfumeria.
Gran surtido de libros de misa.	

n33 n5 8p.

Se vende. Un carro de tráfico, con tres caballos y arreos correspondientes. El que se interese ocurra de cinco á seis de la tarde, á la calle de Santiago del Estero núm. 221, donde encontrará con quien tratar. n5-3p.

Bombas portatil. Para incendio y quemazon, para regar jardines, regar patios, lavar puertas, coches etc. etc.
Todo este aparejo no alcanza á tener 9 libras de peso y tiene la fuerza de hechar 8 galones de agua en un minuto, su poco volúmen, la perfectibilidad de su hechura le asegura una aceptacion general para toda persona amiga de su bienestar; se venden á precio moderado en el Bazar Francés calle Florida 44. n43 n5-5p.

Volanta. Se vende una en perfecto estado de cuatro asientos y vidrieras, con guarniciones, en doce mil quinientos pesos. Calle del Cerrito núm. 148. n49-n5-3p.

Se ha perdido. Un caballo malacara. El que lo entregue en la calla de Bolivar núm. 98, recibirá una buena gratificacion. n5-3p.

Se ha mudado. La merceria Central de la calle Cangallo núm. 85, á la de RIVADAVIA núm. 18. n42 n5-3p.

Dependiente. Se precisa uno para la ciudad y el almacen de menudeo, que dé buena garantia de su conducta será admitido. Calle de Cangallo num. 271, darán razon. n51 n5-3p.

Quinta. Se alquilan 4 ó 5 piezas hermosas en una linda quinta á poca distancia de la cindad; en la calle Rivadavia núm. 5... razon. n52 n5-3p.

Se alquila. El almacen calle Rivadavia núm. 619. Ocúrrase á los altos de la misma casa. n48 n5-3p.

DICCIONARIO NACIONAL
Ó GRAN DICCIONARIO CLÁSICO
POR
D. R MON J. DOMINGUEZ.

Con un nuevo suplemento y última edicion, en que se han añadido mas de doce mil voces, entre ellas muchas hispano-americanas, dos tomos en folio etc. etc.
Libreria Bernheim y Boneo, calle Perú 147.

AGENCIA DE VAPORES, DILIGENCIAS ARGENTINAS Y COMISIONES
DE GUILLERMO MATTI & Cª. CANGALLO 30.

PARA MONTEVIDEO
Carga y pasageros — El vapor nacional

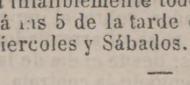

LIBERTAD
CAPITAN—MICHELINI.

Saldrá infaliblemente todos lo JUEVES y SABADOS á las 5 de la tarde en punto, y regresará los Miercoles y Sábados.

Para Montevideo.
EL VAPOR NACIONAL
SALTO.
Capitan—A. CEPPI

Saldrá todos los LÚNES á las 5 de la tarde y regresará todos los JUÉVES por la mañana para seguir á las 10 de la mañana para los puertos del Uruguay.

PARA EL ROSARIO.
Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolás
VIAGE POR EL PARANÁ DE LAS PALMAS.
VAPOR PAQUETE NACIONAL
PAVON
Capitan—Price.

Saldrá para dichos puntos todos los Juéves y Domingos á las 12 del dia, regresando los SABADOS y MIERCOLES.
El vapor Anglo-Argentino, lleva los pasageros á San Pedro y Baradero.

Para Gualeguay.
EL VAPOR NACIONAL
DOLORCITAS.
Capitan—L. Lenklater.

Saldrá de la Boca de las Nueve Vueltas, todos los Viérnes despues de la llegada del «Pavon» y regresa todos los Mártes.
Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los JUEVES por el *Pavon* y estarán de regreso todos los MIERCOLES.

PARA EL PARANA
Con escala en San Lorenzo, Diamante, y Santa-Fé.
VAPOR PAQUETE
ESPIGADOR

Saldrá del Rosario todos los Viérnes dos horas despues que llegada del «Pavon» desde esta y regresa todos los Mártes, en tiempo para entregarle todos los pasageros, correspondencias, encomiendas, dinero etc., al «Pavon» que sale en este dia para Buenos Aires.
Por lo tanto, todos los pasageros etc., saldrán de aquí todos los Jueves por el «Pavon» y estarán de regreso todos los Miércoles.

Para Corrientes
Con escala en el Paraná, La Paz, Casilla de la Esquina, Casilla de Goya. Bellavista y Empedrado.
El vapor inglés
ESMERALDA.
Capitan—R. Hunter.

Saldrá del Rosario en combinacion con el vapor «Pavon», el Mártes 27 de Octubre y regresará el Viérnes 6 de Noviembre.

Para el Salto.
Con escala en Nueva Palmira, Fray Bentos, Concepcion, Paisandú Arroyo Malo y Concordia.
CARGA Y PASAGEROS,
El vapor nacional
SALTO
CAPITAN—AGUSTIN CEPPI.

Saldrá para dichos puertos todos los Jueves á las 10 de la mañana en punto, regresando los Lúnes para seguir viage á Montevideo á la llegada del vapor en Fray Bentos, sale inmediatamente el vapor «Gualeguay» de Gualeguaychú y una mensageria para Mercedes.

TARIFA DE PASAGES
DE LOS ANTERIORES VAPORES.

A Montevideo de cámara	8	patacones.
» Zárate idem	4	»
» San Pedro idem	8	»
» Obligado idem	10	»
» San Nicolas idem	12	»
» Gualeguay idem	12	»
» Rosario idem	16	»
» San Lorenzo idem	18	»
» Diamante idem	20	»
» Santa Fé idem	24	»
» Paraná idem	24	»
» La Paz idem	32	»
» La Esquina idem	36	»
» Goya (Casilla) idem	40	»
» Bella Vista idem	44	»
» Empedrado	48	»
» Corrientes	52	»
» Nueva Palmira idem	8	»
» Fray Bentos idem	12	»
» Gualeguaychú idem	14	»
» Mercedes	14	»
» Concepcion idem	16	»
» Paysandú idem	18	»
» Salto y Concordia idem	22	»

Los de proa pagarán la mitad.

CARGAS.

A Montevideo por tonelada	4	$.
» Rosario	6	»
» San Nicolás	6	»
» Paraná	10	»
» La Paz	10	»
» Bella Vista	10	»
» La Esquina	10	»
» Goya	10	»
» Corrientes	12	»
» Los puertos del Uruguay	10	»

Para Cuyabá.
Con escala en San Nicolás, Rosario, Paraná, Corrientes, Asuncion y demas puertos intermedios del Brasil.
El nuevo vapor

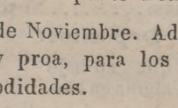

MARQUES DE OLINDA
Comandante—Hipólito Betincour.

Saldrá el 4 de Noviembre. Admite pasageros de cámara y proa, para los cuales tiene escelentes comodidades.

TARIFA

San Nicolás	16	patacones.
Rosario	20	»
Paraná	28	»
Corrientes	60	»
Asuncion	80	»
Corumbá	142	»

Para Bahia Blanca y Patagones.
Vapor Nacional.

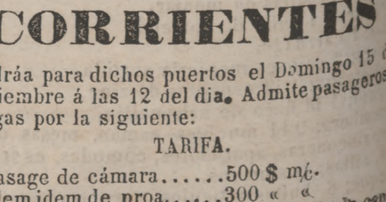

CORRIENTES

Saldráa para dichos puertos el Domingo 15 de Noviembre á las 12 del dia. Admite pasageros y cargas por la siguiente:

TARIFA.
Pasage de cámara ...... 500 $ m/c.
Idem idem de proa ...... 300 « «
Carga por tonelada ...... 250 y 5 p% de capa
Dinero m/c y oro ...... 1 1/4 p%.
Plata ...... 1 1/2 p%.

NOTA—En ningun caso se admite á bordo de estos vapores, pasageros sin boleto, ni carga sin órden de la agencia. Las encomiendas pagarán su flete adelantado y convencional.

MENSAGEIAS
PARA CÓRDOBA.

Los Sábados de cada semana á las 10 de la mañana, saldrá del Rosario en carruaje elegante y cómodo quellegará en verano los Mártes y en invierno los Miércoles á su destino, admitiendo pasageros y encomiendas á precios y condiciones de costumbre, para hacer su viaje por el camino del Norte de propiedad la Empresa, que ofrece á los viajeros mas seguridad y comodidades de que han tenido hasta ahora.
Para todo lo concerniente sírvanse ocurrir á la agencia de—
Guillermo Matti y ca.—Cangallo 30